BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE ABRIL DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.618

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO INVEST SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Bruno Laurent Barbier, soltero, belga, empresario, nacido el 26-9-66, Pasaporte Belga 501350, domiciliado en Libertad 1386, piso 1º, "B", Cap. Fed.; Alejandro Gustavo Casaretto, casado, argentino, empresario, nacido el 15-10-52, DNI: 10.357.421, domiciliado en Juan José Díaz 2113 de Beccar, Pcia. Bs. As.; Alfredo Eduardo Casaretto, casado, argentino, empresario, nacido el 5-3-61, D.N.I. 14.271.133, domiciliado en Laprida 2070, Cap. Fed. Constitución: 20/3/97. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de servicios: Mediante la compra, venta y/o permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa e indirecta a la actividad agropecuaria y forestal. b) Asesoramiento: El asesoramiento en todas las materias vinculadas con la administración, producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, insumos, maquinarias y equipos agropecuarios o destinados a la actividad agropecuaria. Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maquinarias, equipos, insumos y productos agropecuarios o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal. d) Agropecuarias: Explotación y/o administración, en forma directa, indirecta o en participación de establecimientos rurales, propios o ajenos; cría, invernada y capitalización de haciendas de todo tipo. Y e) Inmobiliarias: Arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; intermediación en la compra, venta, alquiler y permutas de inmuebles. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización; Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Alejandro Gustavo Casaretto. Síndico titular: Luis Oscar Oddone; Síndico suplente: Santiago Benedit. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Arroyo 894, piso 3ro. "5", Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.673

AGROTECNICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 19/5/95, 10/6/95, 13/9/95, 13/10/95, 21/11/95 y 18/3/96, protocolizadas por Escritura 454, del 27/8/96, aumentó el capital social de $ 310.500 a $ 1.224.400, y modificó el art. 4to. referido al capital, y por Acta de Directorio del 20/5/95, se estableció nueva sede social en calle Florida 142, 6º piso "G", Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 107.330

ALPHA OIL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 37 del 24/3/97 pasada al Fº 116 del Reg. 479, Cap. Fed. a cargo del esc. Carlos A. Galizky se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/3/97 que resolvió: A) El cambio de la fecha de cierre del ejercicio social que se fija en el día 31 de agosto de cada año; B) el cambio de lugar de la sede social, fuera del texto del estatuto social, fijándose en la calle Tte. Juan Domingo Perón Nº 1457, piso 2º, oficina "20", Capital Federal; y C) la aceptación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio Alejandro Norberto Favre, la fijación en uno del número de Directores titulares, ratificando el nombramiento de Marcia Teresa Cáceres como único Director titular y Presidente del Directorio de la sociedad hasta el final del mandato en curso.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 54.630

AURELIA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de Acta de Directorio del 2/1/97, protocolizada el 26/3/97, según Esc. 29, Fº 77, Reg. 1291, Cap. Fed., se resolvió modificar el domicilio legal de la sociedad estableciéndolo en la calle Humboldt 1440, Capital Federal. Datos de inscripción en I.G.J.: Estatuto social el 14/10/94, bajo el Nº 10.579, Lº 115, Tº A de S.A.

Escribano - José G. Chorni
Nº 54.611

AUTOMOBILI PORTO CERVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo José María Bonanno, nacido el 31-8-1931, casado, empresario, D.N.I. 4.072.268, domiciliado en Austria 2660, piso 11º; Antonio Manuel Bonanno, nacido el 1-2-1930, soltero, empresario, DNI. 4.054.140, domiciliado en Austria 2660, piso 10º; Mirta Susana Bonanno de Otero, nacida el 21-11-1947, casada, ama de casa, L.C. 5.769.603, domiciliada en Austria 2660, piso 13º; Jorge Otero, nacido el 19-1-1947, casado, contador público, L.E. 4.554.937, domiciliado en Austria 2660, piso 13º; y Ricardo José María Bonanno (hijo), nacido el 28/12/1967, soltero, empresario, DNI. 18.467.816, domiciliado en Cabildo 4308, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20-3-1997. 3) AUTOMOBILI PORTO CERVO S.A. 4) Cabildo 4235, planta baja, Capital Federal. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Contratos de leasing de cualquier especie o modalidad, ya sea como locador o locatario. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Antonio Manuel Bonanno; Vicepresidente: Ricardo José María Bonanno (hijo); Director suplente: Jorge Otero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
Nº 107.298

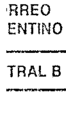
SUMARIO

Pág.

BALDOVINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 15, Folio 57, Registro 217, Capital Federal, esc. Norberto E. Estrin, se constituye "BALDOVINOS S.A.". 1) Socios: a) "Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima", domicilio: Bolívar 108, 1º piso, Capital Federal, inscripción Nº 284, Libro 46, Tomo "A" de S.A. el 23 de junio de 1943, y b) Alto Palermo S.A., con domicilio legal en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Capital Federal, inscripción Nº 2154, Libro 95, Tomo "A" de S.A. el 16 de junio de 1980, por ante el Juz-



gado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 2) Domicilio: Bolivar 108, 1º piso, Capital Federal. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, desarrollo urbanístico, construcción y administración de toda clase de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y de obras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directores titulares: por la Clase "A": Fernando Adrián Elsztain (Presidente) y Ricardo Alejandro Torres; por la Clase "B": Ing. Diego Martín González (Vicepresidente) y Eduardo Víctor Orlando; Directores suplentes: por la Clase "A": Aaron Gabriel Juejati; por la Clase "B": Jorge Eduardo Matheu. 7) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora. Síndicos titulares: José Daniel Abelovich, Daniel Eduardo Rennis, Alfredo Luis Fiocca; Síndicos suplentes: Marcelo Héctor Fuxman, Olga Margarita Morrone de Quintana, Laura Pía Fiocca. 8) Duración en los cargos: Dos ejercicios. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. 10) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, o por dos Directores cualesquiera, uno de cada clase de acciones, en forma conjunta.

Asesora letrada - María Cristina Antúnez
Nº 107.395

BEMFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 7.11.96. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 32, DNI 16.858.901, Rosario 628, C. F. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, empleada, casada, 30, DNI 17.337.674, Lima 131, C. F. Compraventa, representación alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizantes, ferretería, pinturería, vidrio, madera, cueros, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigorífico. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representación, servicios, intermediaciones, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en la ley 21.526. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Paraná 428.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 54.699

BROKER INTEGRAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. púb. del 26-3-97, Fº 136, Rº 1638 de Cap. Fed.; denominación: BROKER INTEGRAL DE NEGOCIOS S.A. Socios: Omar Eduardo Giardino, arg., divorciado, empresario, nac. 20/12/49, DNI 8.316.578, dom. Piedras 1655 de Cap. Fed.; Alberto Omar Ruiz, arg., divorciado, comerc. nac. 2/4/57, DNI 12.835.362, dom. Martín Rodríguez 375, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante el estudio, análisis, verificación, asesoramiento de inversiones publicitarias, medición de audiencias, elaboración de propuestas publicitarias, evaluación de proyectos de inversión, comercialización de servicios informativos; b) Producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largometraje; c) Edición, publicación y venta de obras científicas, técnicas, artísticas y literarias, sea cual fuere el medio de producción, así como también la comercialización de materias primas o artículos relacionados con el rubro. d) La explotación comercial de la publicidad y la promoción en todos sus aspectos, estudio, programación y ejecución de avisos, en radio, televisión, gráfica y demás medios. Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza; compra-venta, importación y exportación de hacienda y/o sus productos derivados; explotación de la agricultura en todas sus etapas; forestación y reforestación de predios propios o ajenos, y explotación de piscicultura en todas sus formas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones en propiedad horizontal; y administración de consorcios. Importadora y exportadora: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales. Financieras: Mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por medio de préstamos de dinero con o sin garantía de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Fabricación: Fabricación y comercialización de amoblamientos y equipamientos, componentes y accesorios para oficinas, comercios, viviendas, laboratorios, unidades hospitalarias; mantenimiento y servicios conexos con esta actividad. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, financiero y técnico; se exceptúan las prestaciones y asesoramiento que hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Y alquiler de vehículos propios y de terceros, con o sin chofer, para la realización de viajes, turismo, mensajería, y transporte de mercaderías en general. Cap. social: $ 12.000, 12.000 de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 años. Repr. legal: Presid. o Vicep. en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de marzo de c/año. Presid.: Omar Eduardo Giardino; Direct. supl.: Alberto Omar Ruiz. Se social: Piedras 1669 de Cap. Fed. Suscrip.: Total. Integrac.: 25 %, acciones nominativas de $ 1 por acción.

Escribana - Mariana E. Levin Rasey
Nº 107.413

BUENOS AIRES SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 97, 14-3-97, se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Sáenz, 29-8-36, DNI. 4.186.362; Martha Angélica Izzo, 1-10-39, DNI. 3.862.361; ambos arg., casados, empresarios. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Promoción, prestación, implementación, administración, contratación, financiación y locación de servicios de la salud, dentro del más amplio sentido y alcance de la expresión, para satisfacer demandas o requerimientos grupales, individuales o colectivos de cualquier naturaleza, ya sea en forma directa y/o a través de contrataciones con obras sociales, mutualidades, entes de seguro, entidades públicas y/o privadas de cualquier naturaleza que fueren cobros por prestación realizada y/o prepaga. Cuando en virtud de la materia se requiera se recurrirá a profesionales con título habilitante. Producción, provisión, comercialización, importación y exportación de insumos directa o indirectamente relacionados con o para la prestación de la salud. Importación y exportación en gral. Capital: $ 15.000. Fecha cierre ej.: 31-3 c/año. Sede: Congreso 2277, 7º "C", Cap. Presidente: Ricardo Sáenz; D. suplente: Martha Angélica Izzo.

Presidente - Ricardo Sáenz
Nº 54.679

CEBIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres (3) días de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Unánime, que la sociedad del epígrafe, por Escritura del 24 de marzo de 1997, pasada al Folio 1002, del Registro 414 de la Capital Federal, reformó el artículo cuarto del estatuto social, aumentando su capital social a la suma de $ 400.000, emitiendo 3995 acciones de V$N 100 cada una, con derecho a un voto por acción.

La Apoderada
Nº 54.694

CENALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 22 y Esc. Nº 53, Fº 252, Reg. 1441, del 20/3/97, pasada por esc. Guillermo M. Alvarez Fourcade, "CENALCO S.A." resolvió ampliar su objeto, el cual es del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, intermediación en la oferta pública de títulos en el mercado bursátil, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todos las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: Proyectos y/o construcción total o parcial de inmueble, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tiempo, clase, destino o especialidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mandataria: Como fiduciaria en fideicomisos conforme a las disposiciones de la ley 24.441".

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 107.399

CERROTTA BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 12 y Esc. Nº 52, Fº 248, Reg. 1441, del 20/3/97, pasada por esc. Guillermo M. Alvarez Fourcade, "CERROTA BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE BOLSA" resolvió ampliar su objeto, el cual es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para dichos agentes de Bolsa; la refinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor o que rijan en el futuro. b) Como accionistas: Con carácter operativo o accionistas. Operador del mercado de futuro y opciones, para actuar representado por uno o más mandatarios en los rubros de operaciones, formulando ofertas y concertando transacciones de compraventa de contratos de futuros y opciones con cotización autorizada, ya sea por cuenta propia, de otros accionistas o de terceros y registrando los mismos en la Cámara de Compensación. Todo ello en los términos y previo el cumplimiento de todos los requisitos que imponga la legislación vigente, el estatuto del Mercado de Futuros y Opciones SA y el reglamento social. c) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, las relacionadas con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranza, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, el Mercado de Valores de Buenos Aires SA, el Mercado de Futuros y Opciones SA u otros mercados de la República; como fiduciaria en fideicomisos financieros, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y de la resolución 271/95 de la Comisión Nacional de Valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos que rigen la actividad o por este estatuto.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 107.401

CITY COL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 20-3-97. Raúl González Ochoa, colombiano, casado, comerciante, 51 años, DNI 92.066.405, Av. Corrientes 2763, piso 2º, "1", Capital y María del Carmen Vallejos, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI 5.806.245, Av. Corrientes 2763, piso 2º, "1", Capital. Sede legal: Av. Corrientes 2763, piso 2º, Of. "1", Capital. Plazo: 50 años. Obj.: Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios, consignaciones, comisiones y actividades financieras. Cap.: $ 60.000. Adm.; Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-3. Presidente: Raúl González Ochoa. Director suplente: María del Carmen Vallejos.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 54.663

CONSOCIO T & S

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alfonso Tomada, casado, 4/5/48, argentino, abogado, LE 4.981.867, El Salvador 4072 y Amalia Beatriz Villarroel, casada, 21/5/48, argentina, socióloga, DNI 5.898.616, Pichincha 32, 1º 1. Constituida el 19/3/97. Domicilio: Ayacucho 63, 2º 4, Capital. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente: Carlos Alfonso Tomada, Vice: Amalia Beatriz Villarroel. Suplente: Inés Amalia Colombo. Objeto: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, capacitación, administración, organización, planeamiento, control, asesoramiento y todo aquello vinculado en todas las ramas de la salud a entidades públicas o privadas. Dirección y administración de 1 a 6 directores por 1 año. Representación legal: Presidente y Vice indistintamente.

Presidente - Carlos Alfonso Tomada
Nº 107.261

CORREO DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por 1 día. Por Esc. Nº 25 del 26-3-97, esc. Guido R. Luconi, Reg. 326 se constituyó "CORREO DIRECTO S.A.". 1) Eduardo Mariano Sosa, arg., cas., comer., nac. 12/8/65, DNI. 17.688.755, dom. Suipacha 190, 9º, Of. 908, Cap., y Noemí Esther Fische, arg., solt., comer., nac. 22/5/63, DNI. 16.822.755, dom. A. Magariños Cervantes 1828, 6º, C, Cap. 2) Duración: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os., las sig. actividades: A) Servicio postal: Admisión, clasificación, transporte por cualquier medio, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, documentación comercial, libros, revistas, folletos, impresos, encomiendas de hasta 50 kg., mensajería y servicio de cadetes, tanto en el país como hacia el exterior, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. b) Transporte de productos alimenticios, agropecuarios, y mercaderías en general; su distribución, conservación, almacenamiento, depósito y/o guarda; como así también transporte de carga, fletes y acarreos tanto dentro como fuera del país por vía terrestre o aérea; c) Compraventa y/o alquiler de automotores, rodados y todo tipo de vehículos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. nom. no endos. Clase A, 1 $ v/n c/u. 5) Cierre ejerc.: 31/3 c/año. 6) Directorio: Entre mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Eduardo Mariano Sosa. Dir. suplente: Noemí Esther Fische. 7) Sede Suipacha 190, 9º, Of. 908, Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 107.312

DISTRILAC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27-5-91, bajo Nº 3167, Libro 109, Tomo A de S.A. Se hace saber que por Esc. del 6/6/96, Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 7 del 10-4-96, se resolvió: a) Cambiar su denominación por "DISTRIL S.A.", modific. art. 1º estatuto, b) Modificar el objeto de la sgte. manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización, incluyendo exportación e importación, distribución e instalación de equipos de telecomunicaciones, telefonía, computa-

ción, transmisión de datos, radioenlaces, sistemas de control, desarrollo de software y hardware, comercialización y prestación complementarios de asesoramiento, ingeniería, consultoría y gestoría, ante empresas privadas y/o públicas. B) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción y fraccionamiento de todos los productos indicados en el rubro anterior. C) Servicios y mandatos: Mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social, incluyendo todo tipo de comisiones, gestiones y representaciones, incluyendo la contratación directa de publicidad en cualquiera de sus formas, en la intermediación y en la comercialización de dichos servicios. La prestación del servicio de correo privado mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, motomensajería y servicio de cadetes. D) Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades detalladas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; se modifica el art. 3º; y c) Aumento de capital social, modificación art. 4º) del estatuto, por el cual el capital social es de $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por c/u de VN $ 1, y art. 5º) por el cual el capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN $ 1 c/u c/dcho. a 5 votos por acción.

Presidente - Osvaldo J. Ellera
Nº 54.702

EQUINOX AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Arnaldo Pedro María Sastre o Sastre Inchauspe, 2/11/38, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital, LE. 4.280.511 y Carlos Mariano Mayer, argentino, 19/10/50, casado, licenciado en administración de empresas, LE. 8.189.451, Húsares 922, San Isidro. Escritura 47 del 25/3/97, folio 127, Registro 1420 de Capital. Nombre: EQUINOX AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 12, Capital Federal. Objeto: La realización de toda clase de trabajos agrícolas y/o ganaderos, pudiéndolo hacer en su ciclo completo, para sí, para terceros o asociada a terceros; el ejercicio de mandatos, representaciones, fideicomisos y comisiones. Plazo: 99 años desde inscripción Capital: 12.000 pesos. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por 2 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Representación: a cargo del Presidente y del Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Primer Directorio: Unico Director titular y Presidente: ingeniero Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe. Director Suplente: Licenciado Carlos Mariano Mayer.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 54.653

FERRING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea unánime del 28/2/97 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 62.000 a $ 714.000 y emitir en consecuencia 65.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una por un total de $ 652.000; b) Declarar dichas acciones totalmente suscriptas e integradas en efectivo y a la par por el accionista controlante Ferring B. V. mediante la afectación de aportes irrevocables preexistentes; c) Modificar el artículo 4º del estatuto de la sociedad a tenor del siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de $ 714.000 (setecientos catorce mil pesos) representado por setenta y un mil cuatrocientas acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo prescripto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que correspondieren".

Autorizado - Jorge J. S. Bulleraich
Nº 107.268

FYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 24/3/97, Fº 589, Reg. Not. 93, Capital. Socios: Renán Jorge Althabe, arg., 24/4/43, casado, abogado, LE. 4.627.860, calle 48 Nº 1281, La Plata, Pcia. Bs. As. y Héctor Miguel Azzato, arg., 12/7/44, casado, médico, DNI. 4.640.356, calle 62 Nº 1895, La Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: FYSA S. A. Plazo: 99 años desde inscripc. en Registro Púb. de Comercio. Objeto: a) Industrial: Fabric. de cartón y productos de cartón, papel y productos de papel, envases de papel y cartón, pulpa de madera, pastas y medias pastas químicas o mecánicas, produc. químicos, plantaciones, materias primas y prod. en gral., necesarios para dicha actividad. b) Construcción: Servicios para la construcc. de edificios tales como plomería, calefacción, colocación de ladrillos y mármoles, carpintería y hormigonado. Construc., refacción, mantenim. y limpieza de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público y/o privado en sus dist. ramas. c) Comercial: Compra, venta, distrib., comercializ., importa. y exportac. de productos de cartón y papel, alimenticios, máquinas, equipos, herramientas, motores, turbinas y accesorios para la industria, como materias primas y prod. elaborados o no que se relacionen con los artículos y productos mencionados; comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. d) Inmobiliario. e) Financiero. Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acciones ord. nominat. no endosab. con dcho. a 1 voto y v/n. $ 1 cada una. Administración: Directorio integrado entre 1 a 5 miembros. Mandato: 1 años. Represent. legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde (art. 284 Ley 19.550). Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscrip. e integrac.: Althabe suscribe 6.000 acciones, o sea $ 6.000 y Azzato suscribe 6.000 acciones o sea $ 6.000, e integran ambos el 25 %. Plazo p/ integrar el saldo: 2 años. Directorio: Presidente: Renán Jorge Althabe. Director Suplente: Héctor Miguel Azzato. Sede Social: Arenales 1115, piso tercero "13", Capital.

Escribana - Laura G. Diaco
Nº 107.300

GRANBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Osvaldo Albani, DNI. 7.598.442, argentino, casado, comerciante, 49 años, Av. Rivadavia 7190, 3, A, Cap.; Roland Feiertag, casado, brasilero, 51 años, CI. 105.102, industrial, Rua J. Feiertag s/n, Brasil. 2) Escrit. del 6/3/97. 3) GRANBRA S. A. 4) Uruguay 651, 16, A, Cap. 5) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones e intermediación, gestión de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/10 de c/año. Pres.: Roland Feiertag, Vice.: Jorge Osvaldo Albani, Dir. Tit.: Diego Albani; Dir. Sup.: Susana Esther Laulhe de Albani.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 54.681

H. O. A. COMMERCIAL RELOCATION CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 860, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. COMMERCIAL RELOCATION CORP S. A.". Domicilio: Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, Céd. Id. Personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director Suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711, dom. Av Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 107.353

H. O. A. COMPUTER SERVICES CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 865, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. COMPUTER SERVICES CORP S. A.". Domicilio: Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: la explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 107.354

H. O. A. EXPORT SERVICES CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 870, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. EXPORT SERVICES CORP S. A.". Domicilio: Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en al ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación

y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director Suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 107.355

H. O. A. FINANCIAL SERVICES CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 875, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. FINANCIAL SERVICES CORP. S. A.". Domicilio : Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso publico. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 107.351

H. O. A. MINING CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 880, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. MINING CORP. S. A.". Domicilio : Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 107.349

H. O. A. PETROCHEMICAL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/3/97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 885, quedó constituida la Sociedad "H. O. A. PETROCHEMICAL CORP S. A.". Domicilio : Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, céd. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, céd. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI. 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI. 10.229.711; dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º, 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 107.348

H.O.A. PUBLISHING CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de 17/3/97 ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, Fº 890, quedó constituida la sociedad "H.O.A. PUBLISHING CORP S.A.". Domicilio: Lavalle 421, 5º fte., Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas., nac. 22/12/55, Ced. Id. personal 8-373-491, panameña, com., dom. Villa Lucre, calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá y Minerva Vasquez de Portillo, cas., nac. 15/12/68, Ced. Id. personal 8-521-533, panameña, com., dom. Juan Díaz Ciudad Radial, calle 8 Casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabartería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: la explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. la industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandataria: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: 12.000 pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas., nac. 13/10/54, arg., cont. púb., DNI 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap. Director Suplente: María del Pilar Sánchez, cas., nac. 28/10/52, arg., abog., DNI 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 107.347

HUARTE

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7/3/1997, resolvió la reforma del artículo 15º del estatuto, estableciendo que las decisiones de las Asambleas Ordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos que puedan emitirse y fijando en dos tercios la mayoría necesaria para tomar resoluciones en Asambleas Extraordinarias. Se otorgó escritura pública en Registro 12 de Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)

Nº 107.291

IMPORMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 98, 14/3/97, se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Sáenz, 29/8/36, DNI 4.186.362; Martha Angélica Izzo, 1/10/39, DNI 3.862.361; ambos arg., casados, empresarios. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Promoción, prestación, implementación, administración, contratación, financiación y locación de servicios de la salud, dentro del más amplio sentido y alcance de la expresión, para satisfacer demandas o requerimientos grupales, individuales o colectivos de cualquier naturaleza, ya sea en forma directa y/o a través de contrataciones con obras sociales, mutualidades, entes de seguro, entidades públicas y/o privadas de cualquier naturaleza que fueren, cobros por prestación realizada y/o prepaga. Cuando en virtud de la materia se requiera se recurrirá a profesionales con título habilitante. Producción, provisión, comercialización, importación y exportación de insumos directa o indirectamente relacionados con o para la prestación de la salud. Importación y exportación en gral. Capital: $ 15.000. Fecha cierre ej.: 31/3 c/año. Sede: Congreso 2277, 7º "C", Cap. Presidente: Ricardo Sáenz. D. Suplente: Martha Angélica Izzo.

Presidente - Ricardo Sáenz

Nº 54.678

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento 24/3/97. Reforma del artículo 1º del estatuto, resuelto por asamblea del 30/12/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 54.639

INSTRUYENDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/3/97 se modificó el cierre de ejercicio de INSTRUYENDO S.A. estableciéndolo el 31 de enero y se mudó el domicilio social a Tucumán 1539, PB "6", Capital Federal.

Presidente - S. Feller de Pirato Masa

Nº 107.372

INVERSIONES LOMA HERMOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge Raúl Postiglione, abogado, argentino, casado, nacido el 26/10/52, DNI Nº 10.661.600, domiciliado en Marcelo

T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal; César Gustavo Ferrante, abogado, argentino, casado, nacido el 11/9/50, CI N° 8.425.532, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal. 2) Constituida el 20 de marzo de 1997, por esc. púb. N° 509 al F° 2934 del Reg. Not. 375, Capital Federal. 3) Denominación: INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Efectuar inversiones inmobiliarias, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione. Director Suplente: César Gustavo Ferrante. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o dos Directores en forma conjunta, autorizados por el Directorio. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Jorge Raúl Postiglione
N° 107.263

ISMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. N° 112, 20/3/97 se constituyó la sociedad. Socios: Adrián Gastón Isersky, 29/2/72, DNI 22.666.784, Buccarelli 2046; Mara de las Mercedes Mendiondo, 10/11/72, DNI 22.976.419; ambos arg., casados, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, comisión, importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, insumos y bienes en gral. Capital: $ 12.000. Fecha cierre ej.: 30/11 c/año. Sede: Buccarelli 2046, Cap. Presidente: Adrián Gastón Isersky. D. Suplente: María de las Mercedes Mendiondo.

Presidente - Adrián Isersky
N° 54.680

JATOAK

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 24/6/83, N° 3866, L° 98, T° A. Aumento de capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/12/96 y escritura N° 99 del 19/3/97, Registro 1267, Capital Federal: 1) Aumentó su capital de $ ley 18.188 120.000.000 a $ 62.000 div. en 62.000 acciones nominativas no endosables c/dcho. a 1 voto v/n. $ 1 c/u. 2) Cambio de sede social: Av. de los Incas 3122, Cap. Fed. 3) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y administración de toda clase de inmuebles. Constructora: Mediante el proyecto y/o dirección y/o la construcción de inmuebles de todo tipo, incluyendo obras públicas y civiles, puentes, caminos, infraestructuras, reformas y/o ampliaciones. Agrícolo-ganaderas: Mediante el ejercicio de toda clase de actividades propias de este rubro. 3) Directorio: de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
N° 107.385

JOCKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5/3/97. Socios: Directores: Presidente: Zulema del Carmen Rodríguez, argentina, casada, empleada, 28, DNI 20.627.218, Vera 371, CF. Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 31, DNI 16.858.901, Rosario 628, CF. Compraventa, representación, equipos instrumental uso médico, quirúrgico, odontológico, óptico, mecanismos precisión, máquinas herramientas. Químicos, papel, celulosa. Equipos computación, telefonía celular, fotografía, impresos. Edición publicaciones. Fabricación, reparación. Construcción, reparación edificios y estructuras. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, gestiones, proyectos biogenéticos. Publicidad y promoción todos los medios. Noticieros gráficos, radiales, televisivos. Encuestas y mediciones. Explotación estaciones radiales, televisivas. Reciclajes. Mantenimiento, arrendamientos, transportes. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1546.

Apoderado - Isaías Gorenstein
N°54.698

K & M TEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 24 de marzo de 1997, pasada ante la escribana Marta N. Ignatiuk, al Folio 280 del Registro 1132 de Capital, se constituyó K & M TEL ARGENTINA S.A. Socios: Néstor Ryszawyj, argentino naturalizado, nacido el 23/11/35, comerciante, divorciado, DNI 4.370.218, domiciliado en Billinghurst 2143, 17° piso F, Capital y Serguei Margalik, ucraniano, nacido el 29/4/62, ingeniero electricista, casado, DNI 93.597.808, domiciliado en Estero Bellaco 890, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de bienes. El asesoramiento y la prestación de servicios que estén vinculados con operaciones de importación y exportación. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Néstor Ryszawyj. Director Suplente: Serguei Margalik. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en Billinghurst 2143, 17° piso F, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 107.357

LAFERN

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento Público del 17/3/97. Socios: Martín Francisco Eliçagaray DNI: 4.524.134, 13/3/45, comerciante, y María Fernanda González Victorica, DNI. 5.200.958, 5/11/45, pintora; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Beruti 3657, 10° "A", Cap. Objeto: a) Fabricación y venta de muebles y artículos de ebanistería en sus variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, de hierro, bronce y madera, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería metálica. b) Compra venta, distribución, representación y consignación de antigüedades, cuadros, pinturas, artesanías, esculturas y obras de arte, asesoramiento integral y de todo lo relacionado con la decoración. c) Financiera. d) Importación y Exportación. Cierre del Ejercicio: 31/3. Sede: Uruguay 1308, Cap. Fed. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Martín Francisco Eliçagaray. Directora Suplente: María Fernanda González Victorica. Representación Legal: Presidente o vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Capital: $ 12.000.

Escribano - S. N. Palumbo
N° 107.417

LEIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pca. 25/3/97. Socios: Gonzalo Sebastián Leiva, nació 25/7/73, arg., soltero, arquitecto, DNI 23.469.907, y Carlos María Leiva, nació 3/1/43, arg., casado, com., DNI 5.756.988, ambos domiciliados en José Hernández 2286, Planta Baja "A", Cap. Fed. Objeto Soc.: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a prestar servicios a empresas de ordenanzas, vigilancia, búsquedas y selección de personal, investigaciones de mercados, custodia de valores y bienes, y otros similares. Plazo: 99 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos María Leiva. Director suplente: Gonzalo Sebastián Levia. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede Social: José Hernández 2286, Planta Baja "A", Cap. Fed.

Autorizada - Liliana E. Palladino
N° 54.620

MANAGED ASSISTANCE SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura n° 57 del 21/3/97. Socios: Julio Alberto Comparada, casado, arg. empresario, nac. el 28/9/61, D. N. I. 14.643.945, domic. en Av. del Libertador 3122, 4°, Cap. y Roberto Pedro Martino, soltero, arg., empresario, nac. el 2/8/63, D. N. I. 16.335.555, domic. en Av. Santa Fe 2608, 14°, Cap., constituyen: 1) MANAGED ASSISTANCE SERVICES S. A.; 2) Av. Belgrano 552, 2°, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros domiciliados en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios Médicos: mediante la realización de prestaciones médicas integrales a particulares y/o personal y/o afiliados y/o beneficiarios de Empresas y/o Asociaciones Civiles de cualquier tipo con o sin fines de lucro tales como Obras Sociales Públicas o Privadas, Mutuales, Federación, Cooperativas y/o Asociaciones Profesionales; a ser comercializadas por prestación, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados, incluyendo internación clínica o domiciliaria, cirugía, maternidad, chequeo de adultos y niños, radiología, cardiología, odontología, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiatría y psicología, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva y toda especialidad y/o servicio complementario comprendido en el arte de curar, y en especial los incluidos en la resolución 247/96. Servicios de Emergencias médicas con móviles propios o contratados, ya sean éstos automóviles con médicos para visitas de pacientes a domicilios, o ambulancias de todos los niveles de complejidad para el traslado de los pacientes; b) Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, armado, compra, venta, distribución, consignación, permuta, alquiler, exportación, importación y/o cualquier forma de comercialización de prótesis, órtesis, insumos, medicamentos, equipos y todo otro tipo de productos utilizados para el ejercicio de la medicina; c) Comerciales aplicadas a Servicios Médicos: mediante la comercialización por cualquier sistema, incluyendo la modalidad prepaga de todo tipo de servicios médicos y/o paramédicos, incluyendo los servicios de consultoría y auditoría médica, contable, legal y/o asesoramiento administrativo; d) De mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones comerciales y administración de bienes, capitales y empresas en general, y en particular la realización de tales gestiones en representación de Obras Sociales; e) Financieras: Mediante la compraventa y negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos, valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, obtención y otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantía con fondos propios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público, conforme a la ley 21.526. A tales fines la sociedad podrá concretar operaciones de Joint Ventures, conformar Uniones Transitorias o Grupos de Colaboración, tomar participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, sea mediante aporte de capital o la adquisición de acciones de las mismas, y en general realizar todo acto de comercio, de disposición o administración relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de v/n. $ 1 c/u.; 6) Administración: el directorio: 2 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente Julio Alberto Comparada; Vicepresidente: Roberto Pedro Martino y Director Suplente: Eduardo Mauricio Martino.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 107.306

MECACAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31.3.97. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 32, DNI 16.858.901, Rosario 628, CF; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 30, DNI 17337674, Gascón 967, CF; Explotación servicios televisión, repetidoras, emisión frecuencia modulada. Operación estaciones radiales, televisivas, programas informativos, culturales, deportivos, musicales; compraventa, arrendamiento películas, videos, grabaciones. Publicidad, promociones, encuestas, venta directa radial o televisiva. Distribución por cableo radioeléctrico, antenas comunicativas, repetidoras de TV, redes urbanas e interurbanas para videotex, teletex o teleinformática. Mandatos, representaciones, servicios para sí o terceros. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte inversiones, acciones, títulos, excluido lo previsto en la ley 21.526. Importación exportación productos enumerados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Lavalle 1523.

Abogado - Isaías Gorenstein
N° 54.700

NABI-YASIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Yolanda Filerma Abraham, nacida el 19-1-1924, DNI. 392.478; y Emilio Mame, nacido el 12-9-1921, DNI. 1.390.963; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Zabala 3798 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 17-3-1997. 3) "NABI-YASIN S.A." 4) Avda. Alvarez Thomas 699 de Capital Federal. 5) a) Compraventa, consignación, distribución y comercialización de materiales, elementos e insumos para la construcción; b) Compraventa, administración y locación de inmuebles, su construcción, mantenimiento y refacción, sean urbanos o rurales, civiles e industriales; formación y promoción de consorcios de copropietarios; y c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Emilio Name; Director Suplente: Yolanda Filerma Abraham. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 107.299

NECA

SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO

N° 4961 L° 118 T° A de S. A. Por escritura del 26/3/97 pasada al folio 5452 del Reg. Not. 393 de esta ciudad quedaron protocolizadas las Actas de las Asambleas extraordinarias del 2/8/96 y 21/2/97 en las que se modificó la denominación de la sociedad: "Artículo Primero: Denominación: Bajo la nueva denominación de INDUSTRIAL NORTE S. A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la anterior denominación de NECA S.A.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
N° 107.422

N.J.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alberto D'urzo, DNI 20.646.329, argentino, soltero, mayor de edad, industrial, domiciliado en Cotagaita 2855 de San Justo, Pcia. de Bs. As.; Nicolás Manco CIPF 6.194.050, italiano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Av. J. B. Justo 9527 de Capital Federal. 2) Esc. 1417, 12/09/96. 3) Denominación: N.J.D. S. A. 4) Domicilio: Mendoza 2445. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización y/o fabricación de calzado en todas sus formas posibles como así también productos de marroquinería y todos los productos anexos; la compra venta, importación, exportación al por mayor y menor pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas. 6) Plazo: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social: 12.000, representado por acciones ordinarias de un peso cada una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares duran 2 ejercicios. Presidente Jorge Alberto D'urzo. Vicepresidente Daniel D'urzo. Director Suplente

Nicolás Manco. 9) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Jorge D. Berger
Nº 107.387

NODUS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC el 30/12/96 bajo el Nº 13.181 Lº 120 Tº "A" de S. A., comunica por un día que por escritura pública del 7/3/97 se resolvió modificar el art. 1º del estatuto social cambiando su denominación social, por lo que con el nombre de "SANATORIO DE LOS OLIVOS S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida como NODUS S.A.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 54.650

NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 26/2/97 y 19/3/97 se constituyó NUEVA S.A. y habiéndose omitido publicar los datos personales del señor Antonio Miguel Capucci se deja constancia que los mismos son los siguientes: Antonio Miguel Capucci, arg., cas., nac. 16/12/48, contador público, DNI 7.624.635, dom. en calle Moreno número 2053 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Autorizado - Mario A. Deymonnaz
Nº 54.695

PRICE WATERHOUSE JURIDICO FISCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 118 del 20/3/97, Registro Notarial Nº 249, Escribano Francisco J. Del Castillo. Socios: Carlos Alberto Slosse, argentino, casado, nacido el 19/3/46, contador público, con libreta de enrolamiento Nº 4.539.101, y Héctor Carlos Mc Ewan, argentino, casado, nacido el 21/7/41, contador público, con libreta de enrolamiento Nº 4.370.651, ambos domiciliados en la calle Cerrito Nº 268, Capital Federal. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, de auditoría de planeamiento, periciales o de consultoría en materia jurídica y fiscal. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas en general, y la aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. En la eventualidad de que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Duración: 99 años a partir de su inscripción el en Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 11 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Slosse. Director Titular y Vicepresidente: Juan Martin Alchouron. Directores Titulares: Héctor Carlos Mc Ewan, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Héctor Diego Etchepare, Daniel Hugo Cravino, Néstor Hugo Almoño, Carlos David Zima y Jorge Alberto San Martin. Director Suplente: Norberto Onorino Gorziglia. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 268.

Escribano - Francisco J. del Castillo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31/3/97

Nº 54.325

PRIMER MERCADO ABIERTO DE LANAS CUMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

30/10/1990 Nº 8021 L 108 T A de S. A. Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 10/9/1976 pasada a escritura pública Nº 88 del 7/3/1997 se dispuso ampliación del objeto social, ratificar el aumento del 27/4/93, prescindencia de sindicatura y reforma de los arts. 3º, 4º, 9º y 11º del estatuto. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: en todo lo relacionado a los remates de Lanas y Cuero Lanares, cualquiera sea su estado de procesamiento en general, toda aquella actividad anterior y/o posterior tendientes a lograr el cumplimiento a tal finalidad. Mediante la compraventa, cría, invernada, comercialización de semovientes, explotación de estancias, cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, chacras, campos de pastoreo, tambos, industrialización, explotación y comercialización de ganado, sus productos, pudiendo dedicarse a la explotación de la avicultura y apicultura. B) Explotación Agrícola: explotación, cultivo, acopio, comercialización, importación, exportación de productos agrícolas, realizando todas las labores del ciclo agrícola o sólo alguna de ellas. C) Explotación Forestal: Comercialización, industrialización, exportación de productos forestales, instalación de aserraderos y secaderos de madera, cultivo y comercialización de todo tipo de plantaciones forestales; D) Inversora: Préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en actividades financieras y todo otro que requiera el concurso público. E) Comercial: compra, venta, distribución, comisión, consignación y representación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de mercaderías; F) Prestación de servicios en asesoramiento en materia de: organización de sociedades, administración de empresas, presupuestos, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por intermedio de éstos; G) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, el fraccionamiento de las tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrán inclusive, realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles comprendidos en la ley de la propiedad horizontal; H) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Cuarto: El capital social es de Sesenta y cinco mil pesos, representado por 65.000 acciones de $ 1 valor nominal. Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 107.276

REMOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 95 del 26-3-97, cumplimentó lo dispuesto en la A.G.E., del 18-3-97 —Unánime— por la que por estar próximo a vencer plazo de duración social (1-4-97); se lo prorrogó al 1-7-97.

Administrador - Raúl Adrián Vergara
Nº 107.290

SAIFA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 4546. Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de febrero de 1997, se modificó el artículo 5º del Estatuto Social, aumentándose el Capital Social a $ 22.000.-, representado por 22.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $ 1.- cada acción.

Apoderado - Eduardo R. Alsina
Nº 107.371

SERVIFRUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: César Butto, divorciado, italiano, empresario, nacido el 28-3-34, con DNI 92.569.677, domiciliado en Juan José Paso 132 de la Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Carlos Alberto Valdivieso, casado, argentino, empresario, nacido el 15-11-50, con DNI 8.393.083, domiciliado en Fray Luis Beltrán 1480, de la localidad de Tigre, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 12.000. Constitución: 12-3-97. Domicilio: Azcuénaga 1355, piso 6º "A" Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos primarios, productos químicos para la tierra, maquinarias e implementos agrícolas, incluyendo la compra en zona, compra en planta y toda otra modalidad de comercialización, incluyendo las tareas previas de acondicionamiento de los productos adquiridos o recibidos, así coma la compra, reparación y fabricación de bienes y todo tipo de envases para fruta. b) Importadora y exportadora: De bienes relacionados con su actividad comercial. c) Servicios agrícolas y forestales: Mediante la cosecha, recolección, empaque, transporte y todo otro servicio vinculado con la producción de frutas; mantenimiento, poda, fumigación, aplicación de herbicidas, agroquímicos y toda otra tarea vinculada con el cuidado de plantaciones cítricas y frutales en general; corte de montes a tala rasa, poda, cuidado de rebrotes y toda otra tarea vinculada con el manejo de mantenimiento de plantaciones forestales. Para cumplir con sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para desarrollar todo tipo de actos relacionados con su objeto y que no estén expresamente prohibidos por la ley o los presentes estatutos. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio 1 a 9 miembros por 2 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: César Butto; Director Suplente: Carlos Alberto Valdivieso. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra 28/2.

Autorizado - Carlos A. Vadell
Nº 54.671

TALLERES METALURGICOS CAMPI

S. A. I. C. e I.

AHORA

TEMECA

S. A.

Expte. Nº A-7699. Hace saber que por A.G.O. Extraordinaria del 20-8-96, modificó su Estatuto Social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TEMECA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora de TALLERES METALURGICOS CAMPI S.A.I.C. e I.". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, los que podrán ser reelectos". Buenos Aires, 31 de marzo de 1997.

Presidente - Nélida D. C. de Campi
Nº 107.303

TRAINING AND SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Jorge Aldo Pogost, téc. mecánico, 51 años, DNI 4.541.778 y Silvia Aurora Ayala, licenc. en Sicología, 44 años, DNI 10.618.980; argentinos, casados y doms. en Pedro Lozano 3786, Cap. 2) Esc. púb. Nº 11 del 26/2/97. 3) TRAINING AND SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pedro Lozano 3786, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) la búsqueda, evaluación, selección y capacitación de recursos humanos a requerimiento de empresas; la organización de áreas de empresas concesionarias, fabricantes e importadoras del ramo automotor; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos de proyección, videos, material didáctico, bibliográfico, y demás recursos de directa aplicación en la capacitación de recursos humanos; c) dictado de cursos de capacitación técnica y mecánica en el rubro automotor y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, reparación y mantenimiento; d) la prestación de servicios de administración empresaria, gerenciamiento, asesoramiento contable, legal, impositivo y técnico en lo relacionado a empresas concesionarias, fabricantes e importadoras de automotores y rodados de todo tipo; e) inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de actividades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Se hace constar que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia, será prestado a profesional con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 30.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Jorge Aldo Pogost; Direc. Sup.: Silvia Aurora Ayala. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 54.692

VERCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad extranjera. Art. 118 Ley 19.550. Apertura Sucursal. 1) Uruguaya. 2) A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3) Sin capital social. 4) Av. Corrientes 2470, 5º "20", Cap. Fed. 5) Representante: Juan Carlos Salvador Caldani, LE. 5.977.935, Av. Corrientes 941, 8º "B", Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 107.402

VIAJES Y TURISMO ESTRELLA LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea General Extraordinaria del 23-12-96, modificó los artículos 3º y 8º del Estatuto Social. Objeto: a) Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a prestaciones de servicios en general; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas, establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura: cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pintura y cultivos; d) Turismo: nivel nacional e internacional, organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudios y excursiones por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, podrá establecer sucursales o agencias o representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital fijo, e) Agrícola Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. f) La realización de todas las operaciones relacionadas con la gastronomía en general y g) la realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.672

VULCAZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13-3-97 ante el esc. Jorge Félix Taquini, Reg. 459 de Capital. 1) José Ignacio Zanoni, arg., casado, DNI. 17.507.843, de 31 años, empresario; Luis Agustín Zanoni, soltero, arg., 30 años, empleado, DNI. 18.294.314 y Clara María de los Angeles Faraco, casada, arg., empresaria, 58 años, LC. 2.311.187; todos domiciliados en Juan Francisco Seguí 4517 de esta Ciudad. 2) 13-3-97. 3) VULCAZAN S.A. 4) Juan Francisco Seguí 4517, Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos a base de caucho y plástico y productos químicos, como asimismo sus representaciones y consignaciones, en forma directa o a través de sucursales del país o internacionales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alqui-

ler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios: Presidente: José Ignacio Zanoni; Vicepresidente: Luis Agustín Zanoni; Directora suplente: Clara María de los Angeles Faraco. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ana L. Arce
Nº 107.423

WALTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 152 Reg. 760 a cargo de la Escr. Mónica G. Tovagliaro de Russo, accionistas: Adriana Luzzetti, CI Nº 12.326.297, argentina, nacida el 30-7-68, abogada, soltera, domiciliada en Maipú 942 PB Capital Federal y la Sra. Liliana Mirta Jakiszczyk, DNI 14.695.792, argentina, casada, empleada, nacida el 22-1-62, domiciliada en Maipú 942 Piso 21 Capital Federal. Cierre ejercicio 31 diciembre de cada año. Duración 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Objeto: La compraventa, locación, leasing, permuta, comisión, consignación, fabricación, producción, importación, exportación, montaje, instalación, distribución, suministro, otorgamiento de franquicias y acuerdos comerciales con otras empresas, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, services pre y post venta de maquinarias en general, artículos o materias primas elaboradas o a elaborarse, piezas, repuestos, accesorios y materiales de todo tipo para el equipamiento industrial. Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de combustibles, abrasivos y lubricantes líquidos, gaseosos o sólidos, al por mayor y menor. Podrá actuar como mandataria y representante de personas y empresas extranjeras en similares actividades a las enunciadas precedentemente. Podrá efectuar inversiones y aportes de capital en dinero o en especie, efectuar financiaciones en las operaciones descriptas precedentemente a particulares o empresas, compra venta de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de entidades financieras. Podrá explotar industrialmente patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales y know how técnico e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco y con mandato de dos ejercicios, siendo reelegibles. Repres. legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso Presidente Hugo Aníbal Weston, domiciliado en San Antonio de Areco 923 Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino, empresario, casado nacido el 1-9-46, LE Nº 7.620.285, Director Suplente Ariel Weston domiciliado en San Antonio de Areco 923 Morón, Provincia de Buenos Aires, argentino, empresario, soltero, argentino nacido el 4-5-75, DNI Nº 24.665.829.

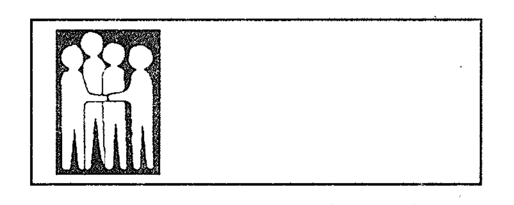
Abogada apoderada - Adriana Luzzetti
Nº 107.398

WESFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 20 del 12-2-97 Esc. Oscar Edgardo Peralta, Norberto Eduardo Aimo arg., cas., Esc. de 56 años DNI. 4.371.079, dom. San Martín 551 P.B. 34 Cap., Ezequiel Ricardo Aimo, arg., solt. com. de 24 años DNI 24.367.132, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2082, y Patricia Sandra Jorge, arg., cas. de 30 años, DNI 18.421.097, com. domiciliada en Pedro Morán 3093 Cap. Denominación: WESPAN SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la compraventa, comercialización o intermediación en materia de bienes inmuebles mediante cualquier forma de transferencia gratuita u onerosa, subdivisiones, fraccionamientos, loteos o inmuebles de propiedad común o sujetos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 20.000 representado en 20.000 acciones de $ 1 c/u ordinarias nominativas. Administración: Directorio 1 a 5. Representación: Presidente o en su defecto en ausencia o impedimento el Vicepresidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Norberto Eduardo Aimo. Vicepresidente Patricia Sandra Jorge; Director Suplente Ezequiel Ricardo Aimo. Duración en los cargos: Tres ejercicios. Domicilio Pedro Morán 3093 Cap.

Presidente - Norberto Eduardo Aimo
Nº 107.410



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA EL TALERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 26-3-1997, se constituyó AGRICOLA EL TALERO S.R.L. Socios: cónyuges, Raimundo Orlando Collado, arg., nacido el 4-2-1956, DNI 11.584.980, ingeniero y Mónica Alicia Robles, arg., nacida el 9-11-1957, DNI 13.182.938, ama de casa, domiciliados en la calle Anchorena 1357, 8º piso "33" Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de semillas, agroquímicos y fertilizantes y todo tipo de operaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria. Representación de firmas que actúen en el rubro agropecuario. b) Agricologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras; tambos y cabañas. Plazo: 30 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Anchorena 1357, piso octavo "33", Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/7 de cada año. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración del contrato. Gerentes a Raimundo Orlando Collado y Mónica Alicia Robles.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 107.415

ALISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 2 del 5/2/97, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, reforma y reordenamiento. Miguel Roberto Tallarico y Juan Moras, ceden venden y transfieren las 30.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Miguel Roberto Tallarico: 5744 cuotas; Antonio Manuel Hueza: 6063 cuotas: Roberto Rafael Alvarez Espasadín: 1596 cuotas; Jorge Alonso: 957 cuotas; Inés Avelina Pulgar: 957 cuotas; Natalio Valentini: 1596 cuotas; Adalberto Raúl Martínez: 1277 cuotas; Mónica Liliana Latinac: 1277 cuotas; Jorge Alberto Civiello: 1596 cuotas; Benjamín Winokur: 4468 cuotas; Marta Edith López de Hueza: 1596 cuotas y Mirtha Teresa Otero de Tallarico 1596 cuotas; colocándolos en sus mismos lugares, grados y prelación. Se aumenta el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 200.000, siendo dicho aumento de $ 150.000.- 1) ALISO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Carhué 1274/76, Cap. Fed. 3) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. a) La instalación, administración y explotación de estaciones de Carga de Gas Natural comprimido (GNC) y Estaciones de Servicios para automotores, comercialización de combustibles, lubricantes, aditivos y demás productos derivados del petróleo, neumáticos, repuestos, repuestos y accesorios para toda clase de vehículos; b) Comerciales: compra, venta de artículos, productos, mercaderías por sistema de "minimercados" dentro de las referidas estaciones; c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanización, fraccionamiento y subdivisión con fines de explotación, venta o enajenación. 5) Doscientos mil pesos. 6) A cargo de los socios Miguel Roberto Tallarico, Antonio Manuel Hueza, Roberto Rafael Alvarez Espasadín y Natalio Valentini, en calidad de Gerentes quienes ejercerán sus funciones de la siguiente forma: Miguel Roberto Tallarico y Roberto Rafael Alvarez Espasadín en forma conjunta; Miguel Roberto Tallarico y Natalio Valentini en forma conjunta; Antonio Manuel Hueza y Roberto Rafael Alvarez Espasadín en forma conjunta; Antonio Manuel Hueza y Natalio Valentini en forma conjunta, con mandato por el término de duración de la sociedad. 7) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 107.274

AMADEO, CAMOGLI & CIMINARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/4/96, se instrumentó: 1) Cesiones de cuotas: a) Rómulo Javier Amadeo, 125 cuotas a Roberto Carlos Camogli; b) Juan Carlos Ciminari, 125 cuotas a Roberto Carlos Camogli; c) Rómulo Javier Amadeo, Roberto Carlos Camogli y Juan Carlos Ciminari, 600 cuotas a Alejandro Guillermo Amadeo. Quedan: Rómulo Javier Amadeo, Roberto Carlos Camogli y Juan Carlos Ciminari: 800 cuotas cada uno y Alejandro Guillermo Amadeo: 600 cuotas. 2) Modifican las cláusulas 4 y 5 del contrato social. Representación por 2 gerentes conjuntamente. Alejandro Guillermo Amadeo, arg., nac. 10-7-44, divorciado, LE 4.435.225, productor seguros, Av. Quintana 39, 6º "B", Capital.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 54.654

ARGENTAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 26-3-97, se resolvió: Reformar artículos 3º, 4º y 5º. Capital: $ 100.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de tractores, repuestos y accesorios para los mismos; maquinarias agrícolas y viales y sus repuestos; grupos electrógenos y motores marinos o de cualquier otra clase. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Administración: Los socios, designados gerentes, quienes actuarán indistintamente. Designación de Gerentes: Jorge Carlos Fiorini, Liliana Aurora Britos y Pablo Alfredo Fiorini.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 107.320

ARGENTINA WORLDWIDE SUPPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25-3-1997, pasada al fº 84, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se constituyó "ARGENTINA WORLDWIDE SUPPLIERS S.R.L.". Socios: Eduardo Norberto Cittadini, arg., cas., nac. 14-10-47, comerc., LE 7.606.780 y María Virginia Lacour, arg., cas., nac. 8-5-48, comerc., DNI 5.889.295, ambos dom. Echeverría 2004, 2º B, Cap. Fed.; Duración: 5 años desde la inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la venta en cualquiera de sus formas, incluso por correo ya sea nacional o internacional de artículos argentinos de cualquier índole, en especial indumentaria, artículos y servicios y provisiones de todo tipo para buques mercantes, deportivos o de guerra, por sí o por terceros, ya sea a su tripulación o como proveedor marítimo, venta de combustibles, repuestos, lubricantes, pudiendo realizar estas actividades en todos los puertos del país, ya sean territorio nacional, provincial, federal, privado, caletas o fondeaderos o en mar abierto. Exportar e importar todos estos artículos de acuerdo a las leyes vigentes, enviarlos por distintos medios a su destino, courriers, y cualquier otro creado o a crearse. Anunciar las ventas por medios escritos magnéticos, electrónicos, filmaciones, satélite, vía Internet, e-mail, o de cualquier otra forma creada o a crearse, para poder enviar ofertas y recibir órdenes de compra, tramitar ante la Aduana que corresponda, Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, puertos privados o cualquier otro organismo los envíos de mercaderías y acceder a buques surtos en puertos o radas por medios propios o de terceros, para su entrega o entrega de catálogos. Representar en la República Argentina a proveedores extranjeros, asociarse a la International Ships Suppliers Association, contratar con fabricantes la compra y/o consignación de mercaderías de todo tipo. Capital: $ 3.000.- Sede Social Echeverría 2004, 2º B, Cap. Fed. Administración y uso firma social: 2 gerentes individual o indistintamente por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Eduardo Norberto Cittadini y María Virginia Lacour. Cierre de Ejercicio 28/2.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 54.674

B.A.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Carmen Lucía Zanetti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28-4-72, DNI 22.496.225, domiciliada en Av. Belgrano 1431 P.B. "3" de Cap. Fed.; y Laura Silvina Rey, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22-1-67, DNI 18.049.335, domiciliada en Adolfo Alsina 1214 6º piso de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 17-3-97. 3) B.A.I. S.R.L. 4) Adolfo Alsina 1214 piso 6º de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios de computación y la prestación de servicios y asesoramiento relacionados con la computación. Tanto éstos como el asesoramiento estarán a cargo, si correspondiere de profesionales por título habilitante en la matrícula respectiva a tal fin. Consultoría legal, contable y/o técnica; desarrollo y procesamiento de datos; publicidad y propaganda. Asimismo a la comercialización de excursiones turísticas, venta de pasajes en todo tipo de transporte de pasajeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 20 cuotas de pesos cien, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, siendo la duración del mandato el mismo que el de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designa gerente a Carmen Lucía Zanetti.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 107.414

BALIHAUT Y EISLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esc. Nº 44, 25-3-97, Luis Alfredo Deniro, cedió a Susana Concepción Fernández de Deniro, DNI 10.825.268, cinco cuotas sociales, valor nominal $ 1.000 cada una. Los restantes socios prestan su conformidad por la cesión. Eduardo Ricardo Pagano renuncia al cargo de gerente. Se modifica art. 4º en su parte pertinente. Se designan nuevos gerentes: Osvaldo Daniel Giaccone y Susana Concepción Fernández de Deniro, en forma indistinta, modificándose el art. 5º.

Autorizada - Jessica Schnaider
Nº 54.610

BUENA IMPRESION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 9-12-96, Marcelo Daniel Champagner y Máximo Adrián Hermán Champagner venden ceden y transfieren, cada uno, 133 cuotas de $ 10 v/n a Silvia Andrea Schereschevsky Meilich, argentina, casada, comerciante, nacida: 6-6-66, domicilio: Tucumán 2739 - 4º "B" Cap. Fed. 2) Incorporar como Gerentes a Máximo Adrián Hermán

Champagner y a Silvia Andrea Schereschevsky Meilich. Nº Registro I.G.J.: 1.624.545.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 107.416

CAT MOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Jorge Martínez, arg., casado, comerciante, 40 años, DNI 12.153.593, y Claudia Elisabet Perona, arg., casada, ama de casa, 36 años, DNI 14.059.171, domiciliados en Manuel Ocampo 1477, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. 2) 25-3-97, Esc. 248, folio 583, Reg. 322, Cap. Fed. 3) CAT MOVILES S.R.L. 4) Treinta y Tres Orientales 39, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización de productos de telefonía celular y equipos de radio comunicaciones en general, sus partes y accesorios. b) Servicios: La prestación de atención técnica, reparación y service de productos de telefonía celular y de equipos de radio comunicaciones en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 6) 20 años. 7) $ 2.000.- 8) Gerente: Gustavo Jorge Martínez. 9) Gerentes. 10) 30 de septiembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 107.384

CENHA - CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11-11-81 Nº 3962. Lº 82 S.R.L. Se avisa que por reunión unánime de socios del 24-3-97 protoc. el 26-3-97 se decidió la transformación de CENHA - CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS E HIPERTENSION ARTERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en una sociedad anónima, denominándola CENHA S.A., adaptándose el contrato social al nuevo tipo societario, se fijó una duración de 99 años desde insc., cierre de ejerc. 31-12. Prescindió Sindicatura, Directorio 3 a 7 titulares por 1 ejer. Presidente: Felipe Inserra; Vicepresidente: Alfredo Osvaldo Wassermann; Dir. Tit. Mabel Edith García y Dir. Sup. Débora Beatriz Serlik. Rep. Legal: El presidente o vicepresidente o dos directores autorizados. Ningún socio se retiró ni hubo incorporaciones de la sociedad.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 54.669

COLOR Y ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Luisa Petrone, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/3/54, DNI 11.292.615, domicilio Vernet 28, Cap. Federal; Carmen Rotundo, argentina, viuda, nacida 4/7/31, comerciante, DNI 2.442.504, domiciliada en Chivilcoy 1651, Cap. Fed. 2) Acto privado del 6/1/97. 3) COLOR Y ARTE S.R.L. 4) Dom. legal: Ciudad de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros producciones gráficas, procesamiento de datos, impresiones en general, productos gráficos y suministros para computación. 7) Capital: Pesos veinte mil, dividido en cuotas de $ 1 v/n. c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. 9) 31/1 c/año y fijan sede social en Chivilcoy 1651, Cap. Fed. y designan gerente a María Luisa Petrone.

Autorizado - Walter Vázquez Fiel
Nº 54.656

DISTRIBUIDORA PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 24/3/97, Jaime Roberto Paz, arg., divorc., 7/4/53, comerciante, DNI 10.750.207, Baleares y La Verdad, Bº Los Paraísos, Moreno, Prov. Bs. As. y María Josefina Segovia, arg., soltera, 31/7/60, ama de casa, DNI 13.905.861, Don Quijote 5716, San Miguel, Prov. Bs. As., constituyeron: DISTRIBUIDORA PAIS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos derivados de la actividad alimenticia y veterinaria, venta por mayor y menor de los productos terminados. Importación y exportación. II) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital social: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Socios gerentes en forma indistinta. Duración: Por el término de vigencia de este estatuto. Cierre de ejercicio: 30/9. Socios gerentes: Jaime Roberto Paz y María Josefina Segovia. Sede social: Monroe 2828, 3º "B", Cap. Fed.

Federico Jiménez Herrera
Nº 107.360

ESTABLECIMIENTO EL TALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Fecha 17/3/97. Socios: Sres. Eduardo José Güemes Salduna, argentino, casado, nacido el 17/7/58, DNI 12.046.381, abogado, domiciliado en Billinghurst 2444, piso 4º, Dpto. "B", C.F.; Miguel Carlos Maxwell, argentino, casado, nacido el 19/12/56, DNI 12.601.425, contador, domiciliado en Sarmiento 246, piso 3º, C.F.; Alberto Rueda, argentino, casado, nacido el 11/1/49, DNI 15.411.266, empleado, domiciliado en Ayacucho 80, Córdoba; Marcos Rueda, argentino, casado, nacido el 6/6/50, DNI 8.277.112, empleado, domiciliado en Ayacucho 80, Córdoba, y Lucio Rueda, argentino, casado, nacido el 22/4/53, DNI 10.683.893, comerciante, domiciliado en Ayacucho 80, Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL TALA S.R.L. Sede: Sarmiento 246, piso 3º, C.F. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales propios o ajenos; cría, recría, invernada y mestización, compraventa y capitalización de hacienda de todo tipo, compraventa de productos agropecuarios y su industrialización primaria y producción de semilla y su comercialización; forestación y reforestación. La realización con maquinaria propia o de terceros, de todo tipo de trabajo agrícola, comprendiendo entre otros, la roturación, siembra, cosecha y la fumigación aérea o terrestre. 2) Asesoramiento: El asesoramiento en todas las materias vinculadas con la ganadería y con la producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías y productos agropecuarios. 3) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de haciendas, mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria. 4) Importación y exportación: La importación y exportación por cuenta propia o de terceros vinculada a la actividad agropecuaria, comprendiendo también el asesoramiento, representación y mandatos de clientes del país y/o del extranjero. 5) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. 6) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones relacionadas con el objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción en RPC. Capital: $ 1.650. Miguel Carlos Maxwell 660 cuotas; Eduardo José Güemes Salduna 495 cuotas; Alberto Rueda 165 cuotas; marcos Rueda 165 cuotas; Lucio Rueda 165 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Composición: Sres. Eduardo José Güemes Salduna, Miguel Carlos Maxwell. Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 107.404

FORTUNATO INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/5/1985 Nº 2115 Lº 8 de S.R.L. Comunica que el día 27/11/1996 se dispuso la cesión de cuotas privadas y la renuncia a la gerencia de la Sra. Sara Marta Lemcovich de Ferder, LC Nº 3.973.632, quien vende, cede y transfiere la cantidad de quinientas mil cuotas sociales, que representan el 50 % del capital social de la mencionada sociedad a favor de quienes la adquieren de la siguiente proporción: El Sr. Fortunato Hamu, LE Nº 1.675.824 adquiere 450.000 cuotas sociales por un precio de $ 1.800; la Sra. Nora Alejandra Hamu, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 5/8/56, titular del DNI Nº 12.514.374, domiciliada en la Av. Juan B. Justo 9466 de la Cap. Fed. adquiere 25.000 cuotas sociales por un precio de $ 100 y la Sra. Sandra Marcela Hamu, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18/7/61, titular del DNI Nº 14.614.138, domiciliada en Av. Juan B. Justo 9466 de la Cap. Fed. adquiere 25.000 cuotas sociales por un precio de $ 100. El cedente renuncia a la gerencia que ejerció hasta la fecha en la sociedad. Se confirma como único gerente al Sr. Fortunato Hamu.

Autorizada - Viviana Ambrogetti
Nº 107.343

FRAILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación S.R.L. Fecha de contrato 29/5/95. Inscripción 6/7/95 Nº 4820 Lº 103 Tº S.R.L. Por instrumento privado de fecha 31/3/97 se designa para actuar de manera individual e indistinta como socia gerente a partir del 1º de abril de 1997 a Graciela Marta Catena de Fraile, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1949, casada en primeras nupcias, comerciante, con DNI Nº 5.804.513 con domicilio en Patricios 1680, 10º piso, oficina "C", Capital Federal.

Autorizado - A. Raúl Badaracco
Nº 107.363

GEODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Julio Alfredo Zeller, DNI 17.970.807, argentino, nacido el 15/7/1966, soltero, contador, domicilio Cabildo 2962, 3º "C", Capital Federal y Verónica Emilia González, DNI 18.041.915, argentina, nacida el 20/2/1967, soltera, arquitecta, domicilio Conde 1495, 1º "C", Capital Federal. Denominación: GEODA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Cabildo 2962, 3º "C". Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. h) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 cada una. Administración: Los socios con el cargo de gerentes. Nombre y apellido de los gerentes: Julio Alfredo Zeller y Verónica Emilia González. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Esc. Nº 105. Fecha 26 de marzo de 1997, Fº 462, Registro 1537, Capital Federal.

Escribano - Mario C. N. Garmendia
Nº 107.311

HEMOPRAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. I.G.J. el 18/12/91 Nº 9168, Lº 95, Tº S.R.L. Correl. 1.546.945. Por reunión de socios del 18/3/97 se decidió por unanimidad prorrogar el término de duración del carácter de gerentes de ambos socios, para actuar en forma indistinta, hasta la fecha de duración del contrato social, modificando en consecuencia el art. 5º del mismo.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 54.697

IMPORTADORA MONTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: E. n. 146, Fº 341, 19/3/97 (Registro 21, Cap. Fed.). Socio: Pablo Marelli, DNI 18.089.584 renunció gerencia y cedió mil cuotas a sus socios: Guillermo Emilio Marelli, DNI 4.880.398 (333); Antonio De Fina, DNI 20.420.752 (333) y Guillermo Marelli (334). Precio: $ 1.000.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 107.394

JML SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 803 del 10/12/96, Jorge Mario Lasagni renunció al cargo de gerente y cedió y transfirió sus 2000 cuotas valor nom. $ 1 c/una, así: 1800 cuotas a Liliana Ofelia Vitar, arg., nac. 25/11/57, DNI 13.467.688, casada, licenciada en psicopedagogía, dom. Constitución 2954, C. Fed. y 200 cuotas a Alfredo Vitar, arg., nac. 13/2/29, LE 5.899.533, casado, comerciante, dom. en Hidalgo 1049, PB, Dto. 1, C. Fed. y estos modif. 4º del capital, así: Capital $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de un peso valor nom. c/una, suscriptas por Liliana Ofelia Vitar 3800 cuotas y Alfredo Vitar 200 cuotas. Designan gerente a Liliana Ofelia Vitar.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia
Nº 107.331

JOLUGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.599.756. Se hace saber que por escritura 44, Fº 202 del 19/2/97, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes de fechas 16/5/95 y 26/6/96, en las que se resolvieron: a) Trasladar la sede social a Av. Moreau de Justo 1020/1050/1080, planta baja, de Capital Federal y reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 518.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 54.693

JOSE MASCIOTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/6/94 Nº 4291 Lº Tº SRL. Acta Nº 5 del 18/3/96. Los socios de JOSE MASCIOTRA SRL resuelven aumentar el capital de $ 3.000 a $ 37.000 y modificar el Art. 4º así: 4º Capital $ 37.000.-

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 54.607

LABORATORIOS AGRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2926/102. Por acta del 28/11/96 reforma art. 5º por renuncia al cargo de gerente de Juan Alejandro Castro.

Gerente - Alberto Raúl Castro
Nº 107.260

LACROZE PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: 1 - Ernesto Malament, LE: 7.714.528, argentino, casado, comerciante; Sara Endzweig, LC: 4.460.391, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en Soldado de la Independencia 1281 UF 3, Capital Federal. 2 - LACROZE PLAZA S. R. L. 3. - Objeto Social: a) Compra-venta de productos farmacéuticos, b) representaciones operaciones financieras. 4 - Capital Social: $ 10.000. 5 - Duración: 99 años. 6 - Sede Social: Lavalle 1569, Piso 11,

Oficina 1102, Capital Federal. 7 - Cierre de Ejercicio: 28/2.
Autorizada - Debora I. Ekes
Nº 107.409

LAREDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/12/96 del Registro 1565, Cap. Fed. se reformó el art. 1º quedando redactado de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "LAREDO Y ASOCIADOS S. R. L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, por resolución de todos sus socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. "Se estableció la Sede social en Santiago del Estero 643, Cap. Fed. Número correlativo 500.380.
Escribano - Enrique A.E. Waiman
Nº 107.295

MAXMEDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 25-3-97. Socios: Javier Ignacio Luis Medici, 6-9-69, argentino, soltero, psicólogo social, Rivadavia 17.901, Morón (BA), DNI 20.187.169; y María de los Angeles Malvina Bottini, 6-4-70, argentina, soltera, óptica técnica, Pizzagalli 927, Villa Tesei (BA), DNI 21.528.042. Denominación: "MAXMEDAN S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) exportación e importación de carbón vegetal y de todo otro fruto o producto, mineral o no, en estado natural, semielaborado y/o manufacturado, o en cualquier otro estado, cualquiera sea su volumen, peso o cantidad, incluyendo productos alimenticios, previo cumplimiento de los requisitos legales y/o reglamentarios que pudieren corresponder; b) la comercialización y distribución de los artículos arriba descripto, al contado o con financiamiento o por otro medio legal de disposición. Capital Social: $ 6.000, suscripto en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: ambos socios, en forma conjunta.
Abogado - Andrés Darío Rataus
Nº 54.598

MONTEVIDEO 194

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/1/90 Nº 21 Lº 92 Tº SRL. Acto privado del 25/3/97. Alejandro José Pietranera; Gustavo Horacio Lausi y Enrique Raúl Massaro únicos socios de MONTEVIDEO 194 SRL, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Adrián Aldo Andreoli y Napal, argentino, soltero, comerciante, 38 años, DNI 12.976.650, Arcos 3475, Capital y a Susana Adriana Andreoli, argentina, soltera, comerciante, 37 años, DNI 12.803.887, Carlos Pellegrini 951, PB, Capital; en partes iguales. El precio de la cesión es de $ 100. Los actuales socios modifican los Art. 4º y 5º así: 4º Capital: $ 2. 5º Administración: Ambos socios. Renuncia a su cargo de gerente el Sr. Gustavo Horacio Lausi.
Autorizada - Valeria Palesa
Nº 54.606

MONTSERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 19/3/97, Fº 73, Reg. 1512, C. F. Socios: Víctor Hugo Lasala, nac. el 10/6/1948, L. E. 8.340.072, bioquímico, divorciado, domic. en Córdoba 63; y Antonio Roberto Bresci, nac. el 24/5/1954, D. N. I. 11.220.500, casado, comerciante, domic. en Bolívar 1240; ambos args., vecs. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años después de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de mantenimiento de plantas industriales, edificios, maquinarias o instalaciones, y a provisión de mano de obra por administración, a empresas privadas, o entes estatales; b) la realización de montajes, y la comercialización, industrialización, importación y exportación de los componentes de los mismos; c) la fabricación de máquinas, herramientas y dispositivos especiales para la industria, y la comercialización, industrialización, importación y exportación de los mismos; d) ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31/7 de c/año. Sede: Anchorena 1751, 1º "C", C. F. Gerentes: ambos socios por el término de la sociedad.
Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 33.894

R.C.B. PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 26/3/1997: Rodrigues Crespo Germano, portugués, 22/3/1942, divorciado, C. I. 5.485.308, Posadas, 1.111, 5to. "P", Cap. Fed., comerciante y Borelina Claudia Rosana, arg., 12/3/1958, divorciada, C. I. 8.732.571, comerciante, Posadas 1.111, 5to. "P", Cap. Fed.; Constituyeron: R.C.B. PROPIEDADES S. R. L.: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, alquiler, importación y exportación, representación, distribución, comercialización interior y exterior de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales y de productos de cualquier clase y rubro, materias primas, productos y subproductos elaborados y terminados, mercaderías y accesorios, equipamientos, maquinarias, instalaciones; B) Compra, venta, alquiler, permuta, contratación, administración, disposición, hipoteca y explotación de bienes inmuebles, bajo el Régimen de la Ley de propiedad Horizontal o no; Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas v/n $ 1 c/u, suscriptas: Rodrigues C. Germano: 2.600 cuotas y Borelina C. Rosana: 2.400; C. Ejercicio: 31/3; Gerentes Rodrigues C. Germano y Rosana C. Borelina; Sede Social: Posadas 1.111, 5to. "P", Capital Federal.
Abogada - Victoria Nonini
Nº 107.400

R Y C CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del 31.03.97. Recibo Nº 106.895. Comunica: que por instrumento privado del 21 de marzo de 1997, asumen como gerentes los Sres. Marco Augusto Cassullo, DNI Nº 14.958.817; Guillermo Javier Ricci, DNI Nº 16.558.587 y Juan Esteban Carmona, DNI Nº 22.293.025.
Autorizado - Manuel Antonio Cassullo
Nº 107.432

SALZBURGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cristina Ana Ruiz, arg., cas., emp., nac. 15/04/50, L. C. 6.377.256; Juan Carlos Natalio Marazzi, arg., cas., emp., nac. 23/07/42, DNI 6.046.808, dom. ambos en Esteban Bonorino 117, PB "B", Cap. Fed. "SALZBURGO S. R. L.". Dom. en Cdad. de Bs. As. duración 10 años. "La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos e insumos industriales, de limpieza industrial y/o doméstica, de tocador, alimenticios, al por mayor o menor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cp. soc.: $ 4.000 v/n c/u. Adm. a cargo de 1 o más ger., soc., o no, por 2 ejer. Ejerc. soc. cierra 31/01/ c/a. Se designa gerente a Atilio Esteban Rush, arg. empleado, nac. 24/01/34, DNI 4.127.817, dom. Av. Forest 549, 5º "C", Cap. Fed., que acepta el cargo. Se fija Dom. Soc. en Esteban Bonorino 117, PB "B", Cap. Fed.
Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 107.392

SAN RAMON INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 39 del 25/3/1997, se dispuso la cesión de cuotas, disolución anticipada y nombramiento de liquidador. Eduardo Rubén Orteu, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Roberto Jorge Orteu, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de gerente. Se dispone la disolución anticipada, nombrándose liquidador a Domingo Cittino. 13/10/1976 Nº 2729 Lº 69 de S.R.L.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 107.275

TALLERES LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga duración sociedad. Por instrumento privado del 10/3/97, en reunión unánime de socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento opera el 31 de marzo de 1997, por diez (10) años más, y aprobar la nueva redacción del artículo 4º, que queda como sigue: Cuarta: Su duración es de 40 años a partir del 1º de abril de 1997, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.
Autorizado - Elio Francone
Nº 107.373

TECNO - TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Carlos Alberto Parma y Laura del Carmen Reula cedieron la totalidad del capital social a Carlos Antonio Indaver y Susana Mabel Sanna, según cesión por instrumento privado del 12/5/95. 2) Por Acta Nº 7 del 15/3/96 se cambió la sede social a Gregorio de Laferrere 5947, Capital. 3) Por Acta Nº 8 del 18/6/96 se designó gerentes a Carlos Antonio Indaver y Susana Mabel Sanna, por 3 años.
Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 54.623

T. FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Marcelo Ernesto García, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 3000 cuotas soc. v/n. c/u. a Josefina Mayolas Defelippo, uru., viuda, com., nac. 15/6/23, DNI 93.010.149, dom. Argerich 3591, Cap. Fed. y María Abril cede, vende y transfiere a Carlos Alberto Galotto, arg., cas., empleado, nac. 25/5/37, LE 4.204.136, dom. Salvador María del Carril 3159, Cap. Fed., la totalidad de sus 3000 cuotas soc. v/n. c/u. Redactaada la cláusula: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil, representado por seis mil cuotas de un peso cada una valor nominal, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Josefina Mayolas Defelippo 3000 cuotas y Carlos Alberto Galotto 3000 cuotas.
Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 107.393

TRAMDUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/3/97 se constituyó TRAMDUR S.R.L. Socios: Ricardo Eugenio Nadra, arg., soltero, DNI 13.133.212, nac. el 20/2/57, médico, domic. Conde 2271, Cap. Fed. y Silvia Roxana Brogno, arg., casada, DNI 17.998.181, nac. 20/2/67, arquit., domic. Correa 1785, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscr. en I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terc. y/o asociada a terc. en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, urbanización, loteos y fraccionamiento incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 y su reglamentación. Capital: $ 2.000. Suscripción: Ricardo E. Nadra 1000 cuotas, Silvia R. Brogno 1000 cuotas. Integración: en efvo. 25 %. Saldo: Dentro del plazo de dos años desde inscr. en IGJ. Cierre de ejerc. 30/6 de c/año. Sede social: Azcuénaga 348, Cap. Fed. Administración: Desígnase gerente a Ricardo E. Nadra.
Autorizado - Juan Encina
Nº 107.359

TRANSPORTE LLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/3/97. Juan Carlos Llano, argentino, casado, transportista, 36 años, DNI 14.375.762, Carlos Gardel 2720, Olivos y José Antonio Manta, argentino, casado, herrero, 35 años, DNI 14.812.263, Carlos Gardel 2844, Olivos. TRANSPORTE LLAMA S.R.L. 99 años. El servicio de cargas, fletes y acarreos, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, por medios propios o de terceros, en el país o en el exterior. $ 12.000. Administr.: Juan Carlos Llano. 31/12. Av. Juan B. Justo 2832, Capital.
Autorizada - Valeria Palesa
Nº 54.605

VILLA IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación rectificatoria de la del 3/2/97: Por escritura 62 del 24/3/97, Reg. 384, Cap. Fed. se reforma el art. 4 del contrato social así: Capital social $ 120 representado por 300 cuotas de $ 0,40 c/u.
Socio Gerente - Hugo S. Barroso
Nº 107.365

WINFULL EXPRESS INTERNATIONAL LTD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución. Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Cheng, Jen Hsien, nac. el 1/8/51, casado, argentino nat., comerciante, DNI 18.752.207 y Hsiao, Cheng Yen, nac. el 1/8/55, casado, chino, comerciante, Pasaporte Nº M10726046, ambos domiciliados en la calle Boers 950, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 25/3/1997. Denominación: WINFULL EXPRESS INTERNATIONAL LTD. S.R.L. Domicilio social: Adolfo Alsina 833, 7º, Of. "3" y "4", Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. Naval: Agente de transporte aduanero, agencia marítima, provisión de buques, despachos de aduanas, estibajes portuarios, cargas y descargas, depósito navales, fluviales y marítimos, reparaciones navales y terrestres, soldaduras de calderas, tareas de armador, reclutamiento de gente de mar y organización de salvatajes, vigilancia y seguridad en puerto, diques y muelles, contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo dar y recibir mandatos, para toda clase de gestión comercial y/o industrial. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Capital social: $ 10.000 dividido en cien cuotas de $ 100 de las cuales suscriben 70 el Sr. Cheng Jen Hsien y 30 el Sr. Hsiao Cheng Yen, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte en efectivo. Administración y representación legal: A cargo del socio gerente, con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55 ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.
Autorizado - Kuo Chien Kuan
Nº 54.649

WINI IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 25/3/97. 2) José María Fernández Lorenzo, nacionalizado argentino, soltero, DNI 12.453.706, comerciante, na-

cido el 17/2/1946 en España, domiciliado en Martín García 764, piso 2º B, Cap., Francisco Araujo Ucha, español, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 581, planta baja B, Cap., nacido el 11/10/42 en España, con DNI 93.269.775, casado e Israel Máximo Lafuente, argentino, casado, nacido el 24/11/1954, domiciliado Zufriategui 4744, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. Aires, con DNI 11.772.123. 3) WINI IMPRESIONES S.R.L. 4) Corrientes 1246/1250, local 44, 1º piso, Capital. 5) 5 años a partir de la fecha de inscripción I.G.P.J. 6) Fotocopias, copias a máquina, impresiones de toda índole, trabajos de encuadernación, servicio de dactilografía a empresas o particulares. Venta al por menor de artículos de librería, papelería, cartonería. 7) $ 6.000. 8) y 9) Todos los socios revisten el carácter de socio gerente con uso de firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Indeterminado. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Marta Graciela Sasuli

Nº 107.273

ZORVAS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 30/7/92. El socio Saúl Félix Feldman (DNI 7.887.510) vende, cede y transfiere a favor de los señores Eduardo Agustín Baulan (LE 5.223.256), Salvador Gabriel Waiser (DNI 10.847.238), Francisco Luis Raimondo (LE 8.519.143) y Osvaldo Pérez Martín (DNI 8.533.219), la cantidad de veinte cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una correspondiente al veinte por ciento del capital social de la sociedad ZORVAS PUBLICIDAD S.R.L., inscripción Nº 2318, Libro 95 de S.R.L.

Socio - Osvaldo Pérez Martín

Nº 107.319



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PALIALI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

IGJ Nº 78.139.240. Por Escritura del 19/3/97 Héctor Agustín Pieraligi cede su parte de capital comanditado a Juan Gene, reformando los arts. 1º y 6º del estatuto social.

Administrador - Juan Gene

Nº 107.262

REMOTTI

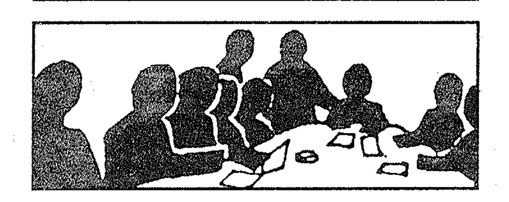
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que por Escritura Nº 9 del 6.1.97, cumplimentó lo resuelto en la A. G. Extraordinaria Unánime del 18.12.96, por la que se dispuso la transformación en Sociedad Anónima. 1) Con la denominación de "REMOTTI S.A." continúa funcionando la sociedad constituida como REMOTTI S.C.A. 2) Plazo de duración originario: Hasta el 1.12.96. Reconducción: Al 1º.4.97. 3) $12.000. 4) Presidente o Vicepresidente en su caso. 5) 31.3 de cada año. 6) Presidente: Raúl Adrián Vergara; Director suplente: Daniel Hugo Careaga. Prescinde Sindicatura.

Presidente - Raúl Adrián Vergara

Nº 107.289

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1997 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y C & K ALUMINIO S.A., mediante la incorporación de la segunda en la primera, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 21 de marzo de 1997 que incluye el balance de una y otra al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente balance consolidado de fusión. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común o con garantía de créditos provenientes de exportaciones de ALUAR conforme lo decida oportunamente el Directorio (las "Obligaciones Negociables"), en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones, a emitirse en una o más series o clases por un monto de hasta u$s 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en pesos u otras monedas conforme lo decida oportunamente el Directorio. Destino de fondos. Garantías a otorgar, designación de fiduciarios, delegación en el Directorio de la elección de las garantías a ser otorgadas y su instrumentación. Delegación en el Directorio y en las personas que el Directorio designe de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin carácter limitativo, fecha de emisión, tasa y períodos de interés, precio y forma de colocación, plazo y forma de amortización, forma de los títulos, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable, solicitud —o no— de oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y/o en jurisdicciones del exterior y de cotización —o no— de las Obligaciones Negociables en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio y/o en quienes éste designe, de la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Presidenta - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme con el artículo 83, inciso 2) de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2°) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, a disposición de los accionistas.

Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 17 de abril de 1997 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Para el tratamiento del punto 2°) del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

e. 3/4 N° 107.160 v. 9/4/97

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria para 21 abril de 1997, a las 9.30 hs. en la sede social, sita en Alvarez Thomas 1350 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Honorarios al Directorio y Distribución de utilidades.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Mauricio Adef
e. 3/4 N° 107.047 v. 9/4/97

ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS, registro N° 199 Inam, Capital Federal, de conformidad con lo estatuido en el artículo 42 de su Estatuto Social, convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 30 de abril de 1997, a partir de las 9.00 hs. en el local de la calle Tacuarí 566, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Entrega de un pergamino y homenaje a los socios Vitalicios, Escudero, Transito Vda. de Palacios y De Luca, Pascual.
3°) Consideración de la Memoria y Balance del período año 1996.
4°) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente.
5°) Art. 27, Inc. E sobre la cuota social del Inc.N - y el Inc. C. del Estatuto Social.
6°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Comisión Directiva, 25 de marzo de 1997.
Presidente - Héctor C. Gómez
Secretario - Luis del Valle
e. 3/4 N° 107.039 v. 3/4/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LONGVIE Matrícula BA 900

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de abril de 1997, a las 15.00 horas en Laprida 4851, Villa Martelli, P.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al 22° ejercicio legal cerrado el 31 de diciembre de 1996. Destino de los resultados.
3°) Designación de un nuevo Secretario.

Presidente - Sergio Faccín
e. 3/4 N° 107.027 v. 3/4/97

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL "LISTA AZUL" Matrícula INAC y M N° 1926

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas legales Art. 30 y Estatutarios vigentes se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día martes 29 de abril de 1997 a las 15:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (dos) socios Asambleístas para la firma del Acta.
2°) Consideración de Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Integración del Consejo Directivo y miembros de la Junta Fiscalizadora.
5°) Tratamiento importe cuota social.
6°) Aprobación de nuevos reglamentos y beneficios que la Mutual otorgaría.

Presidente - Osvaldo Ramos
Tesorero - Jorge García
e. 3/4 N° 107.096 v. 3/4/97

"B"

BAGLEY S.A.

NUEVA CONVOCATORIA

El Directorio dejó sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de abril de 1997, y convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 30 de abril de 1997 en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida del ejercicio ($ 5.570.918), con imputación a la Reserva Facultativa.
4°) Consideración y resolución sobre la desafectación parcial de la Reserva para futuros dividendos y la distribución de un dividendo en efectivo.
5°) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 932.645) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
8°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
9°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997, y determinación de su remuneración.
10) Reforma del artículo primero del Estatuto social y fijación de nueva sede social.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997. El Directorio.
Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTAS: 1) Los puntos 1° y 10° del Orden del Día deberán ser considerados y resueltos con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes puntos con los de las Asambleas Ordinarias. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 24 de abril de 1997 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, en Moreno 877, piso 13, Buenos Aires.

e. 3/4 N° 33.822 v. 9/4/97

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará 30 de abril de 1997 a las diez horas, en el domicilio de la sede social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los correspondan.
6°) Determinar si la fiscalización de la sociedad continúa a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo, se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley 19.550.

e. 3/4 N° 33.776 v. 9/4/97

BARDANCA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Registro Inspección Gral. de Justicia N° 28.089. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1997, a las 18 horas en Rivadavia N° 1367, Piso 2° "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Notificar las renuncias y nombramientos de Directores efectuadas por la Sindicatura.
3°) Considerar la renuncia presentada por los Síndicos Titular y Suplente a sus cargos y designación de sus reemplazantes.
4°) Ratificar íntegramente lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de marzo de 1997.
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio de la Sociedad por el ejercicio en curso.
6°) Designación de nuevas autoridades.

Vicepresidente - Alberto Luis Bardanca
e. 3/4 N° 54.448 v. 9/4/97

BIOSEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril del año 1997 a las 11 hs. en primera llamada en el domicilio legal de la Empresa, San Martín N° 1127 1er. piso Dto. "A" de Capital Federal y a las 12 hs. en segunda llamada, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo N° 234 inciso 1 de la Ley de Sociedad del ejercicio económico N° 3 finalizado el 30/06/96.
3°) Justificación de la demora en el llamado a asamblea.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de los nuevos Directores.

Presidente - Enrique E. Vessuri
e. 3/4 N° 107.185 v. 9/4/97

BUENOS AIRES BOWLING Asociación sin Fines de Lucro

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 26 de Abril de 1997, a las 14 hrs.

en la sede deportiva sita en Avda. del Libertador 13.054, Martínez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta.
b) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996.
c) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al art. 34 inc. b), del estatuto. Comisión Directiva.
24 de marzo de 1997.
Presidente - Juan A. Bragadin
e. 3/4 Nº 107.035 v. 3/4/97

"C"

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1997, en nuestra Sede de la calle Valentín Gómez 2950, Capital, de 8 a 12 horas, si se hubiera presentado una sola lista y de 8 a 16 horas, si se presentaran dos o más listas de acuerdo al artículo 43 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Consideración del Balance y Revalúo Contable e Inventario al 31 de diciembre de 1996.
4º) Superavit del Ejercicio año 1996 $ 2.332,43 que se transfieren a las cuentas siguientes: Capital Social $ 2.215,81 y Reservas Estatutarias $ 116,62. Asimismo se procederá a cancelar Pérdidas del Ejercicio Año 1994 $ 26.733,30 en el Balance Ejercicio Año 1997 con imputación a la Cuentas Saldo Ley 19.742 $ 5.795,43, Saldo por Actualización Contable $ 19,61, Capital Social $ 19.898,21 y Reservas Estatutarias $ 1.020,05.
5º) Consideración del informe del Revisor de Cuentas.
6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 16 de nuestros estatutos para elegir: Un Vice-Presidente 2º, por dos años; Un Pro-Secretario, por dos años; Un Pro-Tesorero 2º, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Suplente, por dos años; Un Vocal Suplente, por dos años; Un Revisor de Cuentas Titular, por un año; Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
7º) Elección de doce miembros de la Comisión de Damas de acuerdo al artículo 39 de nuestros Estatutos.
8º) Aprobación venta de inmuebles y autorización a la Comisión Directiva.
9º) Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Uscher Koltun
Secretario General - Gregorio Zak

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (artículo 61 de nuestros estatutos). Podrán votar los Socios Activos que hayan cumplido un año de antigüedad al día de la elección y no deban más de tres cuotas mensuales (art. 46 de nuestros Estatutos).
e. 3/4 Nº 107.057 v. 3/4/97

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.
Registro Nº 8.171

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 22 de Abril de 1997, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Presidente - Camilo Rafael de Laurentiis

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 16 de abril de 1997 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 3/4 Nº 107.152 v. 9/4/97

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la Calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos primero y décimo segundo del Estatuto Social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234, inc. 1º, de la ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 195, Anexo 1, punto 4, apartados b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 29º Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y su elección, según lo resuelto al considerar el segundo punto del Orden del Día.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Remuneración del Contador Dictaminante (art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por tareas correspondientes al Ejercicio Nº 29 cerrado el día 31 de diciembre de 1996. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 30 a cerrar el día 31 de diciembre de 1997.
Presidente - Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 1997, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
e. 3/4 Nº 33.788 v. 9/4/97

"E"

EL BANCADERO ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA
Matrícula INAM CF 692

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EL BANCADERO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 26/04/97 a las 16,00 horas en la sede de México 481, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Elección de integrantes de los órganos sociales en reemplazo de los cargos vacantes.
4º) Temas generales.
Presidente - Eduardo Villanueva
Secretario - Horacio Sacco
e. 3/4 Nº 107.036 v. 3/4/97

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº IGJ 924.741-9278. Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 24 de abril de 1997, a la hora 18.00 en el local ubicado en la calle Sarmiento 459 - Piso 9º Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 3º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 40º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y Sindicatura por igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones al Directorio y Síndico Titular.
5º) Determinación del destino de las utilidades mediante la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, la constitución de reservas o asignación de otro destino.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un nuevo período de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 3/4 Nº 107.094 v. 9/4/97

"F"

FOREX CLUB ARGENTINO
Asociación de Cambistas. Miembro de la Asociación Internacional de Cambistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 17.30 horas en Reconquista 559, 8º Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Aprobación de la actualización de los Bienes Inmuebles y destino a dar al saldo del mismo;
4º) Destino a dar al resultado del Ejercicio.
Presidente - Juan C. Raschi
Secretario - Héctor B. Rabuñal
e. 3/4 Nº 107.122 v. 3/4/97

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 18 de marzo de 1997 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1997. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, Calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31-03-96.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Eduardo Caramian
Secretario - Armando Arslanian

Art. 13. El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
e. 3/4 Nº 107.095 v. 7/4/97

"L"

LUIS H. DALLIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de Abril de 1997 a las 14 hs. en Av. Monteverde 3038, Burzaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del Ejercicio.
6º) Cambio de Domicilio Legal.
Presidente - Luis Horacio Dallier
Vicepresidente - José Torregrosa

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los señores Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día a las 16 hs.
e. 3/4 Nº 33.835 v. 9/4/97

"M"

MARGEN ASOC. ARG. DE PREV. MUTUAL
Mat. INACYM Nº 730
Resolución Nº 127 del 16-4-85

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 30 de abril de 1997 a las 17.30 en el Salón de Actos del Hotel de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, sito en la Avda. Callao 1746, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de Socios Honorios.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo ello correspondiente al decimosegundo Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del reajuste de los aportes societarios resueltos por el Consejo Directivo "ad referendum" de la Asamblea General.
5º) Consideración de la apertura de filiales resueltas por el Consejo Directivo "ad referendum" de la Asamblea General.
6º) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo por cuatro años.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.
8º) Consideración de las retribuciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Fernando Jorge Torres
Secretaria - María Ester Giraud

NOTA: Se hace saber a los Señores Asociados que de conformidad con lo dispuesto por el

art. 37 de los Estatutos, de no formarse el quórum a la hora señalada para la Asamblea la misma sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados que estén presentes siempre que el número de estos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Diez días antes de la fecha de Asamblea, en el domicilio de la Entidad estará a disposición de los Sres. Asociados, La Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1996, así como también el texto de la presente convocatoria, Orden del Día y detalle completo de cualquier otro asunto a considerarse en la Asamblea.

e. 3/4 Nº 107.135 v. 3/4/97

MEDIDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1996 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 3/4 Nº 33.825 v. 9/4/97

MUTUAL DEL PERSONAL DE EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de abril de 1997, a las 20:00 hs. En las oficinas de la calle Zapiola 2156 Piso 13 Dto. "C" - Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por el Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1996.
3º) Renovación de Autoridades.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Presidente - Graciano Alberto Hitta

e. 3/4 Nº 107.097 v. 3/4/97

"N"

NAPE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NAPE S.A. a realizarse el 30 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Fijación cantidad de integrantes titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.

Director - Norberto Moretti

Los señores accionistas deberán cumplimentar en el plazo previsto por la ley, el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea a partir del 22 de abril los días hábiles en el horario de 15 a 17 horas.

e. 3/4 Nº 33.781 v. 9/4/97

NETOIR S. A.

CONVOCATORIA

Ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 1996. Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1997 a las diez horas, en la sede social sita en la calle Soldado de la Independencia 1093 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación art. 234 de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración a Directores por el ejercicio al 31.12.96; en exceso del 5 % fijado por el Art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el Balance General al 31.12.96 y designación del Contador dictaminante para el ejercicio a cerrar al 31.12.97.
6º) Consideración del aumento del Capital Social hasta el quíntuplo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 19.550 y el artículo quinto de los Estatutos Sociales.
7º) Designación y elección de directores para el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Rubén Valentini

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas dentro del plazo legal en la sede de la sociedad o en banco habilitado al efecto.

e. 3/4 Nº 54.445 v. 9/4/97

"P"

POLIMECANICA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1997 a las 10 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de los Resultados Acumulados.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Director y Síndico en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 3/4 Nº 33.827 v. 9/4/97

POLIMECANICA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1997 a las 10 hs. en 1ra. Convocatoria, en la sede social Maipú 474 3ro. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de los Resultados Acumulados.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Director y Síndico en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 3/4 Nº 33.826 v. 9/4/97

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1997 a las 20 hs. en 1º convocatoria y a las 21 hs. en 2º convocatoria, en el local de la calle Malabia 225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Determinación del número de directores.
6º) Elección del Directorio por el término de dos años.
7º) Elección de Comisiones de trabajo según necesidades.
8º) Consideración de futuras obras y su financiamiento.
9º) Ratificación y/o modificación de los tenedores de las tenencias accionarias.

Presidente - Natalio Lamovsky

e. 3/4 Nº 107.087 v. 9/4/97

"R"

REPUESTOS CALDERAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inscripción General de Personas Jurídicas 46.420. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cosquín 730 - Piso 8º "A" - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de Directores y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Presidente - Oscar Ramón Aguirre

e. 3/4 Nº 107.041 v. 9/4/97

"S"

SIX S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Registro 14.575 se convoca a Asamblea General Extraordinaria en la calle Reconquista 336 piso 1 oficina A de Capital Federal para el día 21 de abril de 1997 a las 10 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, reemplazándolo por el siguiente "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y, en caso de pluralidad de directores, un Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Presidente - Norberto Aníbal Casartelli

e. 3/4 Nº 107.046 v. 9/4/97

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial, para el día 21 de abril de 1997, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a celebrarse en la calle Pichincha 1765, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de elección de candidatos un Titular y un Suplente para conformar la lista de Directorio para ser presentada en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, la comunicación del depósito deberá efectuarse de lunes a viernes 10.00 a 15.00 horas en Pichincha 1765 Capital Federal con tres días de anticipación a la Asamblea.

e. 3/4 Nº 107.164 v. 9/4/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "D", correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial, para el día 24 de abril de 1997, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a celebrarse en la calle Timoteo Gordillo 5573, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidato un Titular para conformar la lista de Directorio para ser presentada en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, la comunicación del depósito deberá efectuarse de lunes a viernes 10.00 a 15.00 horas en Pichincha 1765 Capital Federal con tres días de anticipación a la Asamblea.

e. 3/4 Nº 107.165 v. 9/4/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO

S.A., tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Clase "C", correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial, para el día 23 de abril de 1997, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a celebrarse en la calle Herrera 2467, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos un Titular y un Suplente para conformar la lista de Directorio para ser presentada en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, la comunicación del depósito deberá efectuarse de lunes a viernes 10.00 a 15.00 horas en Pichincha 1765 Capital Federal con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 3/4 Nº 107.166 v. 9/4/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Clase "B", correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial, para el día 22 de abril de 1997, a las 15,00 y 16,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a celebrarse en la calle Mariano Acosta 3542, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidato un Titular para conformar la lista de Directorio para ser presentada en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa. El Directorio.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, la comunicación del depósito deberá efectuarse de lunes a viernes 10.00 a 15.00 horas en Pichincha 1765 Capital Federal con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 3/4 Nº 107.167 v. 9/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficina: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Manuel González Rodriguez, Av. Corrientes 5267 Cap. transfiere a César Molinero Rodriguez, Mercedes 1623 Cap. La fábrica de masas, confitería, elab. y vta. helados, bombones, turrones, comercio minor. vta. de pan, con depósito complementario, sito AV. CORRIENTES 5267, Cap. "La Perla". Reclamos de ley en mi oficina.
e. 3/4 Nº 54.374 v. 9/4/97

Dr. Carlos A. Garbesi, comunica por cinco días que "Rivadavia 4453 S. R. L." con domicilio en Av. Rivadavia 4453, vende y transfiere su comercio del ramo Restaurante, Café, Bar, Casa de lunch y despacho de bebidas, "Rio Rhin S. A." con domicilio en AV. RIVADAVIA 4453 ciudad de Buenos Aires. Reclamos ley en Av. Corrientes 1296 piso 4º Of. 41 Ciudad.
e. 3/4 Nº 54.363 v. 9/4/97

"C"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Silvia Noemí Gironte, dom. Cuba 4694, vende a Mario Suarez, dom. H. Yrigoyen 1331, Martínez, negocio elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (500200). Elab. de churros y facturas fritas con venta al público (500204) Comercio Minorista: Dcho. de pan y prod. afines (601020), denominado "La Espiga de Oro", sito en CUBA 4694, P. B. Cap. Reclamos n/ Oficinas.
e. 3/4 Nº 107.037 v. 9/4/97

"D"

Cecchini - Paladino S. R. L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Carlos Rubén Fossati y Victorina Rafaela Oviedo, dom. Finochietto 2029, Capital, venden a Christian David García, dom.: Av. D. Vélez 873, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares; elaboración de productos de panadería con vta. directa al público; com. Min. de masas, bombones, sandw. (sin elab.), sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 2029, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/4 Nº 107.107 v. 9/4/97

"P"

Aviso al Comercio: Eugenia Rojas Silveira avisa que vende a El Cisne Negro S. R. L. el fondo de comercio de la Panadería y Anexos "La Moneda" calle PARAGUAY 5360, Cap. Reclamos de Ley en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 9º Of. 907/911 de Capital.
e. 3/4 Nº 54.425 v. 9/4/97

"T"

I. Sabaj Mart. Púb. Of. Tucumán 881 Pb. 3 Cap. rectifica edicto del 10/2 al 14/2/97 recibo 101.819, siendo el comprador New S. R. L. (en formación) Dom. Cerrito 520 Cap. del Hotel sito TALCAHUANO 425 Cap. Rec./ Ley nuestras ofic.
e. 3/4 Nº 107.088 v. 9/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES S. R. L.

En reunión socios del 6/2/94 renunció cargo de gerente la Sra. Elena Siontas.
Autorizada - María Anahí Cordero
e. 3/4 Nº 54.351 v. 3/4/97

AGROBON S. A.

Escritura 10/3/97, protocoliza Asamblea 3/3/97, que resuelve: 1) renuncia presidente Oreste Rojas; 2) designa presidente Daniel Gustavo Leguizamón, ratifica director suplente José Díaz Ferreyra. IGJ 8631/ Lº 119/Tº A.
Presidente - Daniel Gustavo Legizamón
e. 3/4 Nº 54.432 v. 3/4/97

AWIRA S. A.

Inscripta: En libro 120 Nº 10.966 por asamblea general celebrada el 19/3/97 se acepto la renuncia de Guillermo Adrián Vilkinis como Presidente y se designó para el cargo al Sr. Eduardo López Osornio con D. N. I.: 16.300.553. El Autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 3/4 Nº 54.385 v. 3/4/97

"B"

BANCO CCF BRASIL S. A.

Escritura 104 - 10/03/97. La sociedad constituida en la Rep. Federativa del Brasil establece representación en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 designándo como Representante a Víctor Esteve y como Representante adjunto a Alexandre Lodygensky. Sede social Tucumán 540 2º A y B. Cap. Fed.
Autorizado - José Mangone
e. 3/4 Nº 107.083 v. 3/4/97

BERRY KING S. A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 12/3/97 se resolvió: a) Disolución de la Sociedad, b) Nombramiento de Liquidadores: Se designan liquidadores a: Juan Carlos Magariños (LE Nº 4.290.526), dom. Alfredo Bufano 794, 11º CF y a María Marcela Magariños (DNI 18.328.195), dom. Laprida 1307, P. 8º, CF y c) Aprobación de Inventario, Balance del Patrimonio Social; Balance Final, Proyecto de Distribución y Plan de Partición. Inscripta en la IGJ el 2/5/95, bajo el Nº 3648, Libro 116, Tomo "A" de S. A.
Escribana - Susana del Blanco
e. 3/4 Nº 107.116 v. 3/4/97

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A.

Se comunica que por Asamblea del 29/1/97 y resolución de Directorio del 30/1/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Luis A. Suárez Clausen (Grupo 1); Vicepresidente: Osvaldo Baños (Grupo 2); Directores Titulares: Craig Jung (G1), Peter R. Thompson (G1), Michael White (G1), Charles Beach (G2), Enrique Garrido (G2), David Expósito (G2) y Ricardo H. Moreno (G2); Directores Suplentes: Lawence F. Dickie (G1) y Mario Vázquez (G2).
Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 3/4 Nº 107.100 v. 3/4/97

"C"

CABAÑA LA PASTORAL S. A.
Registro Nº 116.869

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 26/07/96. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: María de Carmen Trípodi, Vicepresidente: Juan José Ysrraelit, Vocal: Simón Ysrraelit, Síndico Titular: Alberto González Winkler, Síndico Suplente: Raúl Taratuto.
Presidente - María del Carmen Trípodi
e. 3/4 Nº 107.069 v. 3/4/97

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 25 de marzo de 1997 ha procedido a la revisión de las calificaciones otorgadas, la cual no se origina en cambios en la situación económica y financiera de las empresas/bancos, sino en un realineamiento de cada uno de los casos según la aplicación de criterios utilizados internacionalmente. El detalle de las emisiones calificadas es el siguiente: Amoco Argentina Oil Co., el objeto de la calificación es un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, con garantía por un monto total de valor nominal de U$S 200 millones, otorgándole la categoría AAA. Astra Capsa S. A., con una emisión de obligaciones negociables de U$S 100 millones, otorgándole la categoría AAA. (Calificación anterior: AAA) Camuzzi Gas Pampeana/Sur con un programa de coemisión de obligaciones negociables simples por U$S 200 millones, otorgándole la categoría AA (+), (Calificación anterior: AAA). Citicorp Equity Investment con un programa de O. N. simples de U$S 500 millones, otorgándole la categoría AA (+), (calificación anterior: AAA). Central Puerto S. A. obligaciones negociables por U$S 100 millones y un programa de O. N. por U$S 150 millones, otorgándole la categoría A (+). Comesi S. A., programa de O. N. por U$S 30 millones, otorgándoles la categoría BBB, Compañía Gral. de Combustible S. A. con una emisión de O. N. por U$S 50 millones y un programa de O.N. de U$S 100 millones otorgándoles la categoría AA (-). (Calificación anterior: AAA). Distribuidora de Gas del Centro S. A. con un programa de O. N. simples de corto y mediano plazo por U$S 100 millones otorgándoles la categoría AA (+), (calificación anterior: AAA). Edenor S. A. con un programa de O. N. Simples no convertibles en acciones por U$S 300 millones, otorgándole la categoría AA. Edesal S. A. con una emisión de Obligaciones Negociables simples por U$S 15 millones, otorgándoles la categoría A (-). (Calificación Anterior: A (+). Edesur S. A. con un programa de O. N. Simples por U$S 300 millones, otorgándole la categoría AA. Gas Argentino S. A. con una emisión de O. N. simples por U$S 130 millones, otorgándoles la categoría AA (-). (Calificación anterior: AAA). Hidroeléctrica Alicurá S. A. con una emisión O. N. Simples por U$S 170 millones, otorgándoles la categoría BBB (+). Calificación anterior: A) IMPSA S. A., con un programa global de O. N. por U$S 150 millones, otorgándoles la categoría A (-). (Calificación anterior: A) IMPSAT S. A., con una emisión de un programa de O. N. Simples por U$S 25 millones, otorgándoles la categoría BBB (+) (Calificación anterior: A +). Metrogas S. A., con un programa global de O.N. por U$S 350 millones, otorgándoles la categoría AA (+). (Calificación anterior: AAA). Multicanal S. A. con una emisión de O. N. simples por U$S 250 millones, otorgándole la categoría AA (-). Pérez Companc S. A. con un programa de O. N. por U$S 800 millones, otorgándole la categoría AAA. Productos Tissue S. A. con una emisión de O. N. garantizadas por U$S 40 millones, otorgándole la categoría AAA. Roberts S. A. de Inversiones con una emisión de O. N. de U$S 30 millones, otorgándoles la categoría AA (-). (Calificación anterior: AAA. Petrolera Argentina San Jorge S. A., con un programa de Euro-Commercial Papers por U$S 200 millones, otorgándoles la categoría AA (+). (Calificación anterior: AAA). Sevel Argentina S. A. con un programa global de O. N. simples por U$S 200 millones, otorgándoles la calificación BBB. (Calificación anterior: A (-). Siderar S. A., se trata de un Programa de O. N. Simples por U$S 250 millones, otorgandole la categoría AA. Sociedad Comercial del Plata S. A. con una emisión de O.N. simples por U$S 100 millones y un Programa de O. N. Simples por U$S 400 millones, otorgándole la categoría A (+). Sodigas Pampeana y Sur S. A. con un Programa Global de O. N. Simples por U$S 250 millones, otorgándoles la categoría AA. (Calificación anterior: AAA). Supermarket Acquisition S. A., con una emisión de O. N. por U$S 220 millones, otorgándole la categoría A (+). Tecpetrol S. A., con una emisión de O. N. Simples por U$S 60 millones, otorgándole la categoría AA. Telecom Argentina S. A. con un Programa de Euroducumentos Comerciales Obligaciones Negociables por U$S 200 millones, Programa de O. N. por U$S 1.500 millones, Obligaciones Negociables por U$S 200 millones y obligaciones negociables por U$S 500 millones, otorgándole la categoría AAA. Telefónica de Argentina S. A. con dos emisiones de O. N., la primera por un monto de U$S 300 millones, y la otra también por U$S 300 millones otorgándole la categoría AAA. Tía S. A. con un programa de O N. por U$S 50 millones y una emisión de O. N. simples de U$S 30 millones, otorgandole la categoria BBB, Transener S. A. con una emisión de O. N. por U$S 85 millones, otorgándoles la categoría AA (+) (Calificación anterior: AAA). YPF S. A. con una emisión de O. N. por U$S 350 millones, un programa de 500 millones y un programa de 700 millones, otorgándole la categoría AAA. Banco ABN AMRO con un programa global de O. N. por U$S 100 millones, otorgándole la categoría AAA. Banco Bansud con un programa de Medium Term por U$S 300 millones, un programa global de emisión de títulos de deuda a corto plazo por U$S 400 millones, otorgándoles la calificación A (+). (Calificación anterior: AA (-). Y una emisión de obligaciones negociables subordinadas por U$S 60 millones, otorgándoles la calificación A (Calificación anterior: A (+)). Banco Credicoop con una emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de U$S 25 millones y una emisión de O.N. por U$S 20 millones, otorgándoles la calificación A (Calificación Anterior: AA (-)). Banco de Crédito Argentino, con un programa global de O. N. por U$S 500 millones, otorgándoles la categoría: A (+). (Calificación anterior: AA (-)). Banco de Boston, con un programa de títulos a Mediano Plazo por U$S 500 millones, manteniéndo la categoría AAA y AA (+) para las O. N. subordinadas. Banco de Galicia y Buenos Aires con un programa de Emisión de O. N. nominativas, por un monto total de U$S 900 millones. Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por U$S 200 millones, Programa Global de O. N. por U$S 500 millones, otorgándoles la categoría AA (Calificación anterior: AAA) y obligaciones negociables subordinadas por U$S 151.7 otorgándoles la categoría AA (-). (Calificación anterior: AA) (c). Banco Francés del Rio de La Plata con una emisión de O. N. por U$S 40 millones, un Programa Global de O. N. por U$S 500 millones, otorgándoles la categoría AA (+). Calificación anterior: AAA. Banco Liniers Sudamericano con una emisión de obligaciones negociables subordinadas por un monto de U$S 2 millones manteniendo la categoría B (+). Asimismo se le ha asignado a la calificación a largo plazo no garantizada la categoría BB (-). Banco Mildesa con una emisión de obligaciones negociables subordinadas por U$S 10 millones otorgándoles

la categoría BBB (Calificación anterior: A (-)). Asimismo se le ha asignado a la calificación a largo plazo no garantizada la categoría BBB (+). Banco República con una emisión de O. N. por U$S 30 millones, otorgándoles la categoría BBB, Calificación anterior: A. Banco Río de La Plata con una emisión de obligaciones negociables Clase III por 150 millones, obligaciones negociables Clase IV por U$S 250 millones y un programa de títulos a mediano plazo por U$S 600 millones, otorgándoles la categoría AA (+). (Calificación anterior: AAA) y al programa de títulos garantizados a corto plazo de U$S 270 millones se le otorga la categoría AAA. Banco Roberts con Programa de oblig. negociables por U$S 50 millones otorgándole la categoría AA (-). Calificación anterior: AAA) y un Programa de obligaciones negociables Subordinadas por U$S 65 millones, otorgándoles la categoría A (+) Calificación anterior: AA (+). y un Programa de O. N. Subordinadas y No subordinadas por U$S 200 millones, otorgándoles las categorías A (+) y AA (-) respectivamente. Calificación anterior: AA (+) y AAA respectivamente.

Categorías de Calificación aplicadas hasta la fecha

Obligaciones a largo plazo para Entidades no Financieras

Categoría AAA

Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo.

Categoría AA

Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo.

Categoría A

Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan para el inversor un bajo riesgo. Cuentan con una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general, pueden incrementar levemente el riesgo.

Categoría BBB

Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo para la inversión en ella. Tienen una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra A.

Categoría BB

Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ella. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo se ve afectado por eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general.

Signos "+" y "-"

Se podrá añadir los signos "+" o "-" a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos signos sólo podrán ser añadidos a aquellas calificaciones que se encuentren comprendidas entre las categorías "B" a la "AA" inclusive. Los signos "+" o "-" no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

CATEGORIAS DE OBLIGACIONES NO GARANTIZADAS A LARGO PLAZO PARA ENTIDADES FINANCIERAS

AAA

Obligaciones para las cuales es mínima la expectativa de riesgo de inversión. La capacidad de devolución puntual del capital e intereses es muy buena, de tal forma que es poco probable que cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras incrementen de modo significativo el riesgo de inversión.

AA

Obligaciones para las cuales existe una expectativa muy reducida de riesgo de inversión. La capacidad de devolución puntual del capital e intereses es muy buena. Cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras pueden aumentar el riesgo de inversión aunque de forma poco significativa.

A

Obligaciones para las cuales existe una baja expectativa de riesgo de inversión. La capacidad de devolución puntual del capital e intereses es buena, aunque cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras pueden aumentar el riesgo de inversión.

BBB

Obligaciones para las cuales actualmente existe una baja expectativa de riesgo de inversión. La capacidad de devolución puntual del capital e intereses es adecuada, aunque cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de aumentar el riesgo de inversión que en las obligaciones en otras categorías.

BB

Obligaciones para las cuales existe la posibilidad de un incremento de riesgo de inversión. Existe capacidad de devolución puntual del capital e intereses, pero esta es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras.

B

Obligaciones para las cuales existe riesgo de inversión. La capacidad de devolución puntual del capital e intereses no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras.

"+" y "-":

Se podrá añadir los signos "+" o "-" a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos signos sólo podrán ser añadidos a aquellas calificaciones que se encuentren comprendidas entre las categorías "B" a la "AA" inclusive. Los signos "+" o "-" no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

CATEGORIAS DE CALIFICACION NUEVAS:

Las mismas se aplican tanto para entidades financieras como para entidades no financieras.

AAA

Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país.

AA

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país.

A

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores.

BBB

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores.

BB

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras.

B

Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Notas:

La escala de calificaciones está dirigida a los inversores dentro del contexto del mercado Argentino y se tiene como referencia la calificación AAA asignada al Estado Nacional. Nuestras calificaciones son una opinión sobre el valor crediticio de las entidades y emisiones calificadas, relacionadas al riesgo soberano.

Se podrá añadir los signos "+" o "-" a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos signos sólo podrán ser añadidos a aquellas calificaciones que se encuentren debajo de la Categoría AAA. Los signos "+" o "-" no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada. Se aplicará **uuv** para indicar rating watch postivo, negativo o indeterminado.

En 1991 la República Argentina sanciona la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 que establece que la base monetaria en pesos Argentinos debe ser respaldad íntegramente por las reservas en dólares en el Banco Central de la República Argentina.

No existe diferencia en la economía entre Pesos Argentinos (ARP) y dólares estadounidenses y 1 ARP es libremente canjeable por 1USD. El Gobierno Argentino está obligado a mantener la Ley de Convertibilidad como parte fundamental de su política económica del largo plazo.

La escala de calificación nacional de Calificadora de Riesgo PCA S. A. (en el futuro IBCA Argentina) se aplica a emisiones locales denominadas en ambas monedas ARP y USD, en el entendimiento que la Ley de Convertibilidad se mantendrá y que, por lo tanto, dichas emisiones se pueden tratar indistintamente. En caso de derogarse la Ley de Convertibilidad, las obligaciones locales denominadas en USD podrían suponer la existencia de elementos significativos de riesgo de moneda para el inversor.

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Calificadora de Riesgo PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 3/4 Nº 107.119 v. 3/4/97

CIL DIVISION CREDITO
S. A. (en liquidación)

La sociedad resolvió por Asamblea Extraordinaria del 7 de febrero de 1997 la liquidación final y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 3/4 Nº 33.791 v. 3/4/97

COMPAÑIA INVERSORA INMOBILIARIA LATINOAMERICANA
S. A.

Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 29/05/95 se resolvió aprobar las renuncias presentada por los Sres. Guy Raoul André Charloux y Martine Lucy Carré a sus cargos de Directores Titular y Suplente, respectivamente y designar el siguiente Directorio: Presidente: Saúl Maidana; Director Suplente: María Isabel Cornejo.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 3/4 Nº 33.836 v. 3/4/97

"D"

DICORT
S. R. L.
4/7/85 Nº 3323 Lº 85 de S. R. L.

Designación de Gerentes: Acto Privado del 12/3/97 entre Ricardo Llauger y Liana Mónica Aschieri, únicos socios de "DICORT S. R. L." resuelven: designar gerente a Liana Mónica Aschieri, quedando en consecuencia designados en ese cargo Ricardo Llauger y Liana Mónica Aschieri.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 Nº 107.074 v. 3/4/97

DOCTHOS
S. A.

Elección de Autoridades. 14-12-1978. Bajo el Nº 4787-Lº 88 - Tº A de S. A. Se hace saber por un día, que mediante Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha, se aumentó el número de Directores Titulares y se incorporó como nuevo Director Titular al Dr. Federico Díaz Mathé por un período estatutario, correspondiendo en consecuencia su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
e. 3/4 Nº 33.837 v. 3/4/97

"E"

EDITORA SAFRAS INTERNACIONAL
S. R. L.

Por Acta de reunión de socios Nº 6 del 19-2-97, se designa gerente a Mabel María Miguel. Inscripta en la IGJ el 15/12/93 bajo el Nº 10.801, Libro 99 de SRL.

Escribana - Susana del Blanco
e. 3/4 Nº 107.117 v. 3/4/97

ELECTRO SWITCH
S. R. L.

Insc.: 12-9-83, Nº 4729, Lº 84 SRL: Acto privado del 19-3-97. Se resuelve trasladar la sede social a la calle Humahuaca 3947, piso 3º B, Capital y el socio Norberto Luis Ender, renuncia al cargo de gerente, quedando como único gerente el socio Bernardo Jurkiewicz.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 3/4 Nº 54.419 v. 3/4/97

ELEVADORES SUR
S. A. Industria e Comercio (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Artículo 118 de la ley 19.550/22.903, designándose representante al Ing. Miguel Alfredo Lannes Jurado, uruguayo, casado, Ingeniero Civil, nacido el 9/12/1962 con D. N. I. 93.263.102, domiciliado en la calle Echeverría 2669, piso 2º "A" Capital Federal, quien constituye la sede social en la calle Av. Córdoba Nº 456 Piso 2º "B" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/4 Nº 107.125 v. 3/4/97

EL RETOÑO
S. A.

Inst. Priv. 16/8/96. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios a: Presidente: Alfredo Domingo Guiroy, Vice-Presidente: Stella Angela Casale de Guiroy, Directores Titulares: Alejandro José Guiroy, Juan José Guiroy y Pablo José Guiroy, Director Suplente: Carlos Alberto Iannino.

Abogada - María Inés Barcus
e. 3/4 Nº 107.104 v. 3/4/97

ESTANCIA REALICO
S. A.

Por acta de asamblea unánime del 25/11/96 protocolizada el 12/2/97 ante el registro 629 de la Cap. Fed. se procedió a aumentar el capital social a Un millón quinientos mil pesos representado por 1.500.000 acciones ordinarias no-

minativas no endosables de valor nominal un peso cada una.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
e. 3/4 Nº 107.028 v. 3/4/97

EXXON CHEMICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que por Escritura Nº 146 del 24/3/97 pasada ante el Escribano de Capital Jorge N. Ledesma al folio 528 del Reg. 189 de su adscripción, la sociedad "EXXON CHEMICAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el Acta de Directorio 559 del 31/1/97, por la cual ante la renuncia de Director del Sr. Roberto G. Martínez, se lo reemplazó por el Sr. Antonio F. Capoccetti, con efectividad al 1º/2/97, distribuyéndose los cargos así: Presidente Alfredo F. do Pico. Directores Jorge R. Brandariz y Antonio F. Capoccetti.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 3/4 Nº 107.121 v. 3/4/97

"F"

FILMOCENTRO ARGENTINA S. A.
20/6/95 Nº 5214 Lº 116 Tº A

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 17/9/96; los accionistas de "FILMOCENTRO ARGENTINA S.A." resolvieron: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 60.000 y emitir 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/4 Nº 107.091 v. 7/4/97

FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA DIRECTA AGRIFUND 1997-1998

Constitución. En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 1997, comparece Agrimanager Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., representada por su presidente don Enrique José María Méndez, con domicilio en Av. Pte. Quintana 70, P. B. "C", Capital Federal, en adelante la Sociedad Gerente, por una parte, y por la otra Banco Privado de Inversiones S.A., representada por su director apoderado don Raúl Fernández, con domicilio en Av. L. N. Alem 1110 P. B., Capital y manifiestan que vienen a constituir un FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA DIRECTA, EN ADELANTE AGRIFUND 1997-1998 el que se regirá por las siguiente cláusulas:

I. Definiciones. A los efectos del presente reglamento, los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en esta cláusula, tanto para su acepción singular como plural.

Cuotapartistas: Los suscriptores de las cuotas partes emitidas por el fondo.

Sociedad Gerente: Agrimanager Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., en adelante la Sociedad Gerente o la Gerente.

Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S. A.

Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa Agrifund 1997-1998: Al fondo que por este acto se constituye sujeto a las condiciones que más adelante se establecen, en adelante Agrifund 1997-1998.

Organizador: Prefinex S.A., Euroinvest Securities Ltd., Luis Martín Bel, Gustavo Oliverio, Horacio Norberto Rodríguez Penelas, Alfredo Rojas y Guillermo Esteban Trotz, quienes se han reunido en ejercicio de sus distintas capacidades profesionales para la preparación, organización y desarrollo de proyectos de inversión en producción agrícola, a cuyo efecto han elaborado el PEPIA (Plan Estratégico de Producción y de Inversiones Agrícolas).

Operador: Luis Bel, Gustavo Oliverio, Alfredo Rojas y Guillermo Trotz, Ingenieros Agrónomos, una organización constituida por profesionales especialistas en el área agrícola que prestarán sus servicios de asistencia y dirección técnica, logística, operativa y comercial a la Sociedad Gerente en el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión agrícola.

Agente Colocador: Compañía Privada de Inversiones Sociedad de Bolsa S. A., en adelante el Agente Colocador, actuará como invitante de los inversores de Agrifund.

Plan Estratégico de Producción e Inversión Agrícola (PEPIA): Es el plan de inversión, que se adjunta como Anexa A del presente Reglamento y que integra el mismo y que ha sido elaborado por el Organizador.

Contrato de Operación: Es el Contrato de Asistencia y Dirección Técnica y Comercial, de Ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas, suscripto entre Agrifund y el Operador, que se adjunta como Anexo B, que forma parte del presente reglamento.

II. Creación del Fondo. Denominación. Objeto.

Artículo 1º. Denominación. Bajo la denominación FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA DIRECTA AGRIFUND 1997-1998 quedará constituido un fondo común cerrado de inversión agrícola que se regirá por las disposiciones de las leyes 24.083, 24.441 y sus reglamentaciones y las Resoluciones Generales pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones legales y reglamentarias que en el futuro resulten aplicables, y el presente Reglamento de Gestión.

Artículo 2º. Objeto del Fondo. Agrifund tendrá por objeto llevar adelante la inversión de riesgo en la actividad de siembra en campos de terceros, la producción y comercialización de granos, tal como se describe en el PEPIA.

Artículo 3º. Inversiones del Fondo. Constitución. El haber del fondo estará integrado por: a) Los importes integrados por los suscriptores, aumentados o disminuidos de acuerdo con la ejecución del PEPIA. b) Derechos emergentes de contratos de arrendamiento de campos, sobre un total de aproximadamente 31.000 hectáreas, distribuidas de acuerdo con el PEPIA que se adjunta como Anexo A del presente reglamento, que integra el mismo. c) Derechos sobre los contratos de locación de obra celebrados por la Sociedad Gerente y el Operador de acuerdo con el Contrato de Asistencia y Dirección Técnica y Comercial, de Ejecución de Cultivos y de Ejecución y Control de Cosechas que se adjunta como Anexa B del presente. d) Derechos sobre las sumas cobradas por la Sociedad Gerente por la venta del producido de las cosechas de acuerdo con el PEPIA que se agrega como Anexo A, quedando entendido que la Sociedad Gerente tendrá amplias facultades para la venta de la cosecha, pudiendo celebrar operaciones al contado, a término y de futuro. e) Los intereses y otras sumas de dinero que, de acuerdo con las presentes disposiciones deban ingresar al patrimonio de Agrifund, como consecuencias de colocaciones transitorias de los importes provenientes de las cobranzas antes de ser repartidas a los cuotapartistas del fondo, en las condiciones establecidas en este convenio. f) Demás derechos y obligaciones emergentes del PEPIA que se adjunta como Anexo A.

Artículo 4º. Compromiso de integración, aporte y constitución y liquidación del fondo. Pago.

4.1 Los inversores suscribirán y entregarán a la sociedad depositaria un contrato de suscripción de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo C del presente, que contendrá su voluntad de participar en el fondo, bajo la forma de suscriptor de cuotapartes, y su compromiso de integración de su aporte en las fechas que se indican en el punto 3 del presente artículo. Junto con el compromiso, el suscriptor hará entrega de una suma de dólares estadounidenses equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del aporte ofrecido, en concepto de reserva, el cual se imputará, para el caso de aceptación de su oferta, al cumplimiento de su obligación de integración del aporte y el que será entregado a la Depositaria. En caso que su oferta no fuera aceptada, se le comunicará tal decisión dentro de los cinco (5) días de recibida su oferta, y le será reintegrada la suma entregada como reserva, sin interés alguno. Queda entendido que tanto las integraciones de los suscriptores como la devolución del capital y de los excedentes se harán en dólares estadounidenses y no en otra moneda, con los alcances y limitaciones previstos en este contrato.

4.2. La sociedad gerente comunicará a los suscriptores al finalizar el plazo de suscripción sobre la constitución definitiva de Agrifund.

4.3. El inversor integrará el valor de las cuotapartes de acuerdo con el siguiente cronograma y por los siguientes porcentajes:

Fecha de integración	Porcentaje del Total
A la suscripción	35 %
Al 06-6-97	30 %
Al 08-8-97	35 %

Las integraciones serán recibidas por la Sociedad Depositaria y depositadas en una cuenta a nombre de la misma por cuenta de Agrifund abierta en Banco Privado de Inversiones S. A. El incumplimiento del inversor a la entrega de las sumas de dinero que constituyen su aporte en cualquiera de las fechas previstas lo hará incurrir en mora automática quedando facultada la Sociedad Gerente para intimarlo al cumplimiento del aporte en el plazo de cinco (5) días, con mas un interés del 2 % (dos por ciento) mensual, bajo apercibimiento de rescindir el contrato y, al vencimiento de dicho plazo, a resolver la participación del inversor del contrato y, al vencimiento de dicho plazo, a resolver la participación del inversor en el contrato. Si se resolviere el contrato, el inversor perderá, en carácter de pena y en favor del fondo, toda suma desembolsada hasta ese momento que no supere el 50 % (cincuenta por ciento) del aporte total comprometido, debiéndosele reintegrar el excedente de ese porcentaje sin intereses en el momento en que se practique la liquidación final del fondo.

4.4. A los efectos del cómputo del plazo de duración del fondo, éste quedará constituido el último día del período de suscripción en tanto los compromisos de suscripción en firme hubieren alcanzado la suma de dólares estadounidenses Seis Millones. El proceso de suscripción del fondo quedará cerrado a los 10 (diez) días hábiles establecidos en el llamado a suscripción que la Sociedad Gerente realice, una vez autorizada la oferta pública del fondo, o antes del vencimiento de los 5 (cinco) días hábiles, si se hubieren recibido y aceptado compromisos de suscripción por un monto de U$S 12.000.000 (dólares estadounidenses Doce Millones).

4.5. El fondo sólo será divisible una vez concluida la liquidación final de la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que lo componen y vencido el Plazo de Duración del mismo. Los inversores sólo ejercerán sus derechos como copropietarios de la Inversión con las modalidades y extensión que se establece en el presente.

4.6. Las cuotapartes serán autorizadas a la oferta pública y calificadas de acuerdo con lo exigido por la reglamentación vigente.

Artículo 5º. Constitución del fondo. Período de suscripción. La constitución del fondo queda condicionada a: 1) la suscripción del mínimo establecido en el artículo 4 punto 4; 2) la autorización de oferta pública por parte de la Comisión Nacional de Valores.

El período de suscripción será de 10 (diez) días hábiles una vez autorizada la oferta pública de las cuotapartes y será anunciado mediante avisos publicados u otra forma de invitación al público realizada por la Sociedad Gerente. En caso que el fondo no se constituya, los suscriptores de cuotapartes que hubieren integrado las mismas recibirán dentro de los dos días hábiles de finalizado el período de suscripción las sumas pagadas por cualquier concepto, sin interés alguno.

Artículo 6º. Plazo de vigencia del fondo. El fondo tiene un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998, en el que deberán quedar liquidados la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que se hayan podido generar como consecuencia de la ejecución del plan de inversión (que se adjunta como Anexo A. Sin embargo dicho plazo podrá acortarse si la liquidación de activos y pasivos del fondo sucediera con anterioridad a esa fecha.

III. De las cuotapartes. Derechos que acuerdan.

Artículo 7º. De las cuotapartes.

7.1. El Fondo se integrará con cuotapartes de las siguientes características: Monto total: hasta u$s 12.000.000 (Dólares Doce Millones). Valor Unitario: u$s 10.000 (Dólares Diez Mil). Circulación: con consentimiento de la Sociedad Gerente antes de su integración total. Las cuotapartes tendrán derecho a al devolución de los aportes. Una vez reembolsados la totalidad de los aportes de las cuotapartes, el remanente se distribuirá entre los cuotapartistas previa deducción de un 30 % que se pagará al Organizador como Comisión de Exito. La Comisión de Exito se pagará luego de haber deducido del remanente los importes correspondientes a una tasa del 13 % anual calculada como tasa interna de retorno sobre los aportes realizados.

7.2. El haber del fondo, en consecuencia será aplicado de la siguiente manera: a) Al pago de los gastos a cargo del fondo, b) A los inversores de cuotapartes, la devolución de los aportes realizados, c) A los inversores de cuotapartes la tasa de interés definida en el punto 7.1. anterior; d) A los inversores de cuotapartes, una vez devueltos los importes especificados a) b) y c) el remanente, previa deducción de un 30 % para el Organizador como retribución por el desempeño de sus funciones.

Las distribuciones previstas en los incisos b) y c) precedentes se estiman, según se establece en el PEPIA para las siguientes fechas: 31 de enero de 1998, 30 de abril de 1998, 31 de mayo de 1998, 30 de septiembre de 1998. Las fechas de reembolso de capital, y los pagos previstos en este artículo podrán prorrogarse o adelantarse, a juicio de la Sociedad Gerente, pero en ningún caso podrán exceder del 31 de diciembre de 1998. Ningún cuotapartista podrá solicitar el adelantamiento de las fechas de reembolso del capital ni de los pagos previstos en este artículo.

Cualquier modificación de fecha será comunicada con suficiente anticipación mediante notificación por escrito a cada cuotapartista o la publicación en dos diarios de mayor circulación en el país.

Artículo 8º. Del contenido de las cuotapartes.

Las cuotapartes tendrán las enunciaciones exigidas por la ley y su reglamentación y estarán suscriptas por los representantes de la sociedad Gerente y Depositaria. Hasta tanto no se integren totalmente, deberán contar con el consentimiento de la Sociedad Gerente, previo a su cesión y su inscripción en el Libro de Registro de Inversores. Las cuotas partes serán cartulares y su valor unitario será de Diez Mil dólares cada una, y el número máximo será de Mil Doscientas. Las cuotapartes estarán representadas por certificados de copropiedad nominativos.

Artículo 9º. Robo o pérdida de los certificados o cuotaspartes.

En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados o cuotaspartes se aplicará el mismo procedimiento que en caso de robo o pérdida de acciones, de acuerdo con la legislación societaria.

Artículo 10º. Fecha de constitución.

El último día del período de suscripción o el día en que se suscriba el monto máximo ofrecido dentro del período de suscripción será el de la fecha de constitución del fondo.

IV. De las facultades y responsabilidades de la Gerente.

Artículo 11º. Administración y gestión de los negocios.

La Sociedad Gerente deberá:

11.1. Administrar el fondo mediante (i) su utilización para la ejecución del PEPIA y (ii) su colocación, con recomendación del organizador en las operaciones financieras de fácil liquidación que se indican en el Artículo 13 de este reglamento;

11.2. La Sociedad Gerente celebrará a nombre del Fondo, los contratos de arrendamiento de campos previstos en el Anexo A del presente.

11.3. La Gerente realizará la administración del fondo agrícola, efectuando los pagos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos y concretando la inversión transitoria de fondos según se indica en el Artículo 13 del presente, hasta su aplicación al pago de amortización de las cuotaspartes, según lo previsto en el artículo 7º precedente.

11.4 En cada fecha de pago prevista en el artículo 7º precedente, la Sociedad Gerente depositará en la Cuenta del fondo abierta en la Sociedad Depositaria las sumas destinadas al pago de reembolsos y/o excedentes, enviando a la Depositaria el detalle de los pagos que corresponden a cada cuotaparte.

11.5. Abrir en nombre de la Sociedad Gerente por cuenta del Fondo cuentas corrientes y cuentas de ahorros en la Depositaria autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en las que se depositarán todos los cobros efectuados por cuenta del fondo y a través de las cuales se realizarán los pagos originados en la ejecución del PEPIA.

11.6. Informar semanalmente al organizador y a la Depositaria, respecto de la evolución y valuación de las inversiones financieras transitorias realizadas.

11.7. La Sociedad Gerente contratará una auditoría externa independiente, con cargo al fondo agrícola, quien auditará el cumplimiento del PEPIA. Esta auditoría será la misma que audita los estados contables.

11.8. La Sociedad Gerente ejercerá la representación de los cuotapartistas.

Artículo 12º. Informes.

La Sociedad Gerente preparará, en las oportunidades que se indican, los siguientes informes y Estados contables:

1. Mensualmente: informe de desarrollo y ejecución del programa agrícola y estado de origen y aplicación de fondos.

2. Trimestralmente: se emitirán Estados Contables auditados que incluirán el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del emprendimiento. Los cierres de estos Estados Contables coincidirán con el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Los primeros estados contables corresponderán al plazo que corre desde el primer día de integración del Fondo al 30 de junio de 1997.

3. Liquidación final: concluido o vencido el plazo de duración del fondo, la sociedad gerente elaborará y emitirá una cuenta de liquidación final y Estados Contables de Situación Patrimonial y de Resultado Final auditados, con cierre a la fecha de conclusión del Plazo de Duración del Fondo.

Los informes y Estados contables auditados que deba elaborar y emitir la sociedad Gerente se pondrán a disposición de los inversores, en la sede social de la sociedad Gerente, dentro de los primeros cuarenta (40) días del mes siguiente a cada período trimestral o de la fecha de vencimiento del Plazo de Duración del fondo.

Los estados contables serán publicados en el órgano de publicaciones oficiales de las Bolsas o mercados autorregulados donde se coticen las cuotas partes del fondo. En caso que las Bolsas o mercados autorregulados donde se coticen los títulos no tuvieran un órgano de publicaciones oficiales, la información será publicada en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

Artículo 13º. Operaciones Financieras.

Las sumas líquidas disponibles que a juicio de la Sociedad Gerente, no resulten necesarias

inmediatamente para solventar gastos, costos y demás obligaciones del PEPIA y que, no obstante, no sean incluidas en liquidaciones parciales del fondo sino reservadas o previsionadas, podrán ser invertidas transitoriamente por la sociedad Gerente en cualquiera de las operaciones financieras en dólares estadounidenses, que taxativamente se enumeran a continuación: (a) depósitos en caja de ahorro común especial y (b) depósitos a plazo, transferibles o intransferibles. Las operaciones financieras precedentemente enumeradas sólo podrá realizarlas la Sociedad Gerente, con acuerdo del Organizador, en o a través de entidades financieras nacionales o extranjeras, de primera línea, consideradas por el Banco Central de la República Argentina como de "investment grade", domiciliadas en el país.

V. De las obligaciones de la sociedad Depositaria.

Artículo 14°. Custodia.
Los contratos y documentos que instrumenten obligaciones emergentes de la operación que integra el haber del fondo serán inscriptos a nombre de la Sociedad Gerente, pero por cuenta del Fondo y estarán depositados en custodia en poder de la Depositaria. Sin perjuicio de su calidad de responsable por la custodia de los documentos, la Depositaria podrá contratar la custodia de la misma total o parcialmente en entidades financieras.

Artículo 15°. Recepción de suscripciones.
La Depositaria recibirá las suscripciones y los pagos correspondientes a la colocación de las cuotaspartes durante el período de integración. Una vez constituido el fondo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 precedente, el Depositario remitirá a la Sociedad Gerente los fondos con los cuales ésta efectuará los pagos comprometidos en el PEPIA a efectos de que por cuenta y orden del fondo realice (i) todas las operaciones e inversiones necesarias para desarrollar y ejecutar el PEPIA y (ii) inversiones financieras, de fácil liquidación en los momentos en que no se requieran para financiera el PEPIA.

Artículo 16°. Pago de los reembolsos de capital y pagos previstos en el artículo 7° del presente.
La Depositaria pagará a los tenedores de las cuotaspartes los importes correspondientes a la devolución de los aportes y de los excedentes siempre y cuando existieren fondos emergentes de la operación del fondo.
La Depositaria podrá contratar la función de pagador en una entidad financiera del país o del exterior.

Artículo 17°. Registración.
La Depositaria deberá llevar y mantener actualizado un Libro Registro de Inversores en el cual deberá contar el nombre y otros datos que estime convenientes de cada inversor y el monto de su aporte, así como las cesiones de derechos que se produzcan sobre esos aportes.
Este Libro Registro hará fe entre los inversores y sus constancias mantendrán eficacia y serán oponibles, a los efectos de lo dispuesto en este contrato, frente a cualquier otra documentación emanada o no de los inversores y/o de terceros.

Artículo 18°. Asistencia Crediticia.
La Sociedad Depositaria podrá contratar, de acuerdo con lo recomendado por el Organizador por escrito, asistencia crediticia con entidades financieras por hasta el 30 % (treinta por ciento) del monto del fondo para cubrir desajustes transitorios de caja y contratar, de acuerdo con la recomendación que al respecto formule el organizador por escrito, en el marco de la estrategia que explicite el PEPIA y con destino único a liquidación parcial a los inversores del fondo agrícola, préstamos en entidades financieras por (a) hasta un 30 % (treinta por ciento) del valor estimado del volumen de la producción una vez definitivamente implantado los cultivos y (h) hasta el 70 % (setenta por ciento) del valor de mercado de los granos, una vez que éstos hayan sido recolectados y almacenados. Este supuesto sólo podrá hacerse efectivo previa cancelación de cualquier asistencia freditícia vigente en ese momento o de cualquier otro pasivo. En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los inversores por sumas superiores al patrimonio del fondo.

VI. De las funciones y responsabilidades del organizador.

Artículo 19°. Deberes y funciones del organizador.
El Organizador tendrá las siguientes funciones:
1. Definir la estrategia y las políticas generales del negocio;
2. Efectuar evaluaciones periódicas sobre los presupuestos de elaboración del PEPIA, opinar sobre su adecuada ejecución y decidir sobre sus modificaciones;
3. Asistir a la Gerente, a su requerimiento, en las funciones puestas a su cargo en este contrato;
4. Actuar como interprete final en la aplicación de las decisiones relativas a la ejecución del PEPIA; y emitir opinión final en materia de comercialización;
5. Efectuar recomendaciones a la Sociedad Gerente para la contratación de asistencia financiera con el objeto indicado en el artículo 18 del presente reglamento.

VII. Límites a los derechos de los cuotapartistas.
Artículo 20°. Límites.
Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que integran el haber del fondo y los cuotapartistas conocen los riesgos emergentes de la operación en inversiones a realizar por el fondo así como los riegos de cambio que pueden existir. En caso que dichos bines no resultaren suficientes para atender los pagos, se seguirá el orden de prelación establecido en el artículo 7° del presente.

VIII. De los gastos y costos a cargo del fondo.
Artículo 21°. Costos y gastos:
1. Los costos y gastos de explotación, que comprenden:
a) los costos y gastos estimados en el PEPIA para la ejecución del plan de inversión; es decir, el costo de los contratos sobre campos, la compra de insumos y el pago de los contratos de servicios para la implantación y protección de cultivos y para la cosecha y comercialización de la producción, el costo de los seguros que contrate la sociedad gerente para cubrir los riesgos emergentes de la operación del fondo, y todo otro gasto necesario, aunque fuere imprevisto, para la ejecución del PEPIA.
b) los honorarios correspondientes al contrato celebrado con el Operador, según Anexo B.
2. Los gastos relacionados con la organización y autorización del Fondo, asesoramiento contable, económico, financiero y jurídico, gastos de registro, honorarios de sociedades calificadoras de riesgo y gastos para la preparación y atención de la invitación realizada a los inversores, hasta una suma máxima, en conjunto por estos conceptos de U$S 85.000 (Dólares Estadounidenses Ochenta y Cinco Mil), con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, quedando autorizada la Gerente para disponer directamente de los recursos del Fondo para hacerlos efectivos.
3. La comisión de los Agentes Colocadores, que se adicionará a la retribución de la Sociedad Depositaria.
Los Agentes Colocadores, actuarán como invitantes de los inversores del fondo. Por dicha actuación percibirán una comisión del 2 % (dos por ciento) del importe suscripto con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado, los que se cobrarán directamente de los recursos existentes en el fondo. Estas comisiones se devengarán y cobrarán en forma simultánea con la primera integración.
4. Los gastos de administración y custodia, que comprenden:
a) la retribución de la Gerente, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Curta de este reglamento, tendrá derecho a percibir de los inversores una suma fija mensual durante el plazo de vigencia del fondo de U$S 11.000 (Dólares Estadounidenses Once Mil), computados a partir de la fecha de constitución del fondo, suma que se abonará el último día hábil de cada mes calendario, con la correspondiente incidencia del Impuesto al Valor Agregado.
b) los gastos varios y de papelería, envío de resúmenes y comunicaciones a los cuotapartistas y de las publicaciones obligatorias de acuerdo con las normas vigentes hasta una suma máxima de U$S 28.500 (Dólares Estadounidenses Veintiocho Mil Quinientos).
c) los honorarios de los auditores externos e independientes, de acuerdo al convenio a realizar con ellos y los gastos de contabilidad, hasta una suma máxima de U$S 32.500 (Dólares Estadounidenses Treinta y Dos Mil Quinientos).
d) la retribución de la Depositaria que se establece en la suma mensual, pagadera mensualmente de U$S 5.000 (Dólares Estadounidenses Cinco Mil).
5. La remuneración del Organizador, quién como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en la Cláusula Séptima de este reglamento, percibirá de los inversores una retribución de éxito a la cual sólo tendrá derecho cuando se le haya reintegrado a los inversores el total de las sumas previstas en el artículo 7° del presente.
Artículo 22°. Gastos, costos e impuestos.
Todos los gastos y demás costos que se originen en ocasión de realizarse operaciones en cumplimiento de este reglamento y/o el desarrollo y ejecución del PEPIA, así como los tributos, gravámenes o deducciones, creados o que en lo sucesivo se creen sobre este reglamento o sobre las operaciones que se realicen en su cumplimiento o sobre sus cobros, pagos o resultados, serán con cargo exclusivo al fondo.
Lo que antecede implica facultar a la Gerente para que directamente se reembolse toda suma de dinero de fondos propios que eventual o excepcionalmente hayan utilizado para solventar todo otro gasto, costo o tributo, actual o futuro, de cualquier naturaleza que hayan debido pagar y que tenga relación con este reglamento y con el desarrollo y ejecución del PEPIA.

IX. De la renuncia de la sociedad gerente o de la depositaria.
Artículo 23. Renuncia. Efectos.
La sociedad gerente o la depositaria no podrán renunciar a las funciones atribuidas por el presente a menos que no haya sido pagada su retribución. En este caso se prevé designar como reemplazante a quien apruebe la Comisión Nacional de Valores a propuesta del órgano no renunciante. La sociedad renunciante deberá continuar en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades hasta tanto no quede aprobado por la autoridad administrativa el correspondiente reemplazo.

X. De la suspensión de la oferta pública.

Artículo 24°. Efectos de la suspensión de la oferta pública.
En caso que la Comisión Nacional de Valores resolviera suspender o cancelar la oferta pública de los títulos, se procederá al reemplazo de la gerente y la depositaria en la forma establecida en el punto anterior si la sociedad hubiere cumplido con sus obligaciones de acuerdo con la ley y su reglamentación. En caso de que tanto la Gerente como la Depositaria no hubieren cumplido con las obligaciones a su cargo y tal incumplimiento hubiere originado la suspensión o la cancelación de la oferta pública de las cuotaspartes del fondo, la autoridad de contralor designará a las entidades que actuarán como gerentes o depositarias a los fines de la operación y liquidación del fondo de acuerdo con lo que resulte más conveniente para los beneficiarios.
Dada la naturaleza del fondo y la integración de su haber, no quedará a cargo del mismo la obligación de dar liquidez a las cuotaspartes, en caso de suspensión de la oferta pública o de cancelación de la misma.

XI. De las divergencias.

Artículo 25°. Arbitraje.
Cualquier divergencia que pudiere surgir sobre la interpretación del presente y/o los derechos y obligaciones emergentes del mismo será sometido a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposiciones reglamentarias en vigencia.

XII. Días hábiles. Publicidad.
Artículo 26°. Días hábiles.
Todos los plazos establecidos en el presente se computarán en días corridos. Si la fecha de pago de un servicio de amortización o dividendo ocurriera en un día inhábil, entendiéndose por día inhábil un día en que no haya actividad bancaria en todo el territorio de la República Argentina, entonces los pagos deberán efectuarse el día hábil inmediato posterior. Ejemplares, del prospecto publicado en razón de la oferta pública del fondo quedarán depositados en cada mercado autorregulado en donde se coticen las mismas y en la Sociedad Depositaria.

Artículo 27°. Importes no cobrados.
Los importes correspondientes a reembolso del capital y/o pago intereses y/o pago de excedentes o que por cualquier concepto correspondieran a los cuotapartistas y no hubieren sido cobrados en la fecha establecida para el pago respectivo, serán depositados en una cuenta que abrirá la Sociedad Depositaria y que no generará interés alguno para los cuotapartistas.

Vicepresidente - Horacio Rodríguez Penelas
e. 3/4 N° 107.171 v. 4/4/97

"F"

FRIGORIFICO EL BIERZO
S.A.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que FRIGORIFICO EL BIERZO S.A. ha solicitado matrícula de Matarife-Abastecedor de ganado porcino, Propietario de Establecimiento N° 50.067, Cámara Frigorífica, Fábrica de Chacinados, Despostadero, Importador y Exportador ante el Registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Bragado 6759/81, C.P. 1440 Capital Federal. Su Presidente: Emilio Martínez. Vicepresidente: José Alberto Doporto. Directores: Alfonso Jaime Doporto y Fernando Diez.

Vice-Presidente - José Alberto Doporto
e. 3/4 N° 107.110 v. 3/4/97

FRIGORIFICO HISPANO
S.R.L.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s),se hace saber que FRIGORIFICO HISPANO S.R.L., ha solicitado matrícula de Matarife Abastecedor de porcinos, Propietario de Establecimiento N° 50.042, Cámara Frigorífica, Fábrica de Chacinados y Despostadero ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Ulrico Schmidel N° 6106, C.P. N° 1440, Capital Federal. Socios Gerentes: Pedro Daniel Sornir y Jorge Omar Sornir.

Socio Gerente - Pedro D. Sornir
e. 3/4 N° 107.112 v. 3/4/97

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S.A.C.I.F. y A.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que FRIGORIFICO LA POMPEYA. S.A.C.I.F. y A., ha solicitado matrícula de Matarife Abastecedor de porcinos, Propietario de Establecimiento N° 50.072, Cámara Frigorífica, Fábrica de Chacinados, Despostadero, Importador y Exportador ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Murguiondo 1924/48, C.P. N° 1440, Capital Federal. Presidente: Manuel Chamorro. Vicepresidente: José Luis De Angelis. Director: Jorge Luis Machuca, Firmado: Manuel Chamorro.

Presidente - Ing. Manuel Chamorro
e. 3/4 N° 107.109 v. 3/4/97

"H"

HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFIA DIGITAL SAN MARTIN
S.A.

Por R.D. N° 18 del 12/8/1996, se trasladó la sede social a la calle José Hernández N° 1621, Piso 10, Dpto "C", Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Alonso
e. 3/4 N° 107.038 v. 3/4/97

HERLAUPA
S.A.

I.J.G. 17/7/95, N° 6268, Libro 117, Tomo "A" S.A. Por Asamblea Ordinaria del 7/11/96 se eligió a Gregorio Carrá único Director y Presidente hasta 31/12/97 y Suplente a Paula Gabriela Carrá. Cesan por renuncia al 7/11/95 Roberto Regueira y Marta Alcira Carando. Por Acta Directorio del 5/2/97 se fija nueva sede social en Cañada de Gómez 5229, Capital Federal.

Autorizado - Juan Carlos G. Garcés
e. 3/4 N° 54.377 v. 3/4/97

HOWE SOUTH
Sociedad Anónima

HOWE SOUTH SOCIEDAD ANONIMA, debidamente constituida e inscripta en el R.P.C. de la Rep. Argentina resolvió según acta de directorio del 28/2/97, nombrar otro representante legal: Raúl Jeifeiz. La Apoderada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 3/4 N° 54.355 v. 3/4/97

"I"

INDUSTRIAS H.A. BARONE
Ltda. S. R. L. en Liquidación

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Expediente N° 912838. Se avisa que por instrumento privado de fecha 24/3/97, se transcribió el Acta de fecha 10/9/96 en la cual se decidió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 961 Piso 4° de esta Ciudad.

Autorizado - Santiago Lezcano
e. 3/4 N° 107.150 v. 3/4/97

"J"

JORGE LUIS TELLO

JORGE LUIS TELLO D.N.I. 13.930.663 CUIT Nº 20-13.930.663 / 6 solicitó su inscripción como Exportador y/o Importador y Matarife abastecedor de bovinos y porcinos; encontrándose la sede de sus negocios en la calle Caracas Nº 1645 de esta Capital Federal, Cód. Postal 1416.

Jorge Luis Tello
e. 3/4 Nº 107.133 v. 3/4/97

"K"

KRISTOF Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Directorio del 10/2/97, se resolvió trasladar el domicilio legal a Malabia 1414 - 5 piso, oficina B - de la Capital Federal.

Presidente - Gregorio Kristof
e. 3/4 Nº 107.093 v. 3/4/97

"L"

LA PRIMERA ALBORADA
S. A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE MARZO: 22/3/97

PLAN: AF - CA - CB - CC - DA - DB -DC - DE -DF - DH - DI - DJ - EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3.
SIMBOLO FAVORECIDO: 501
PLAN: AD - AE - BA - BB - BC
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 501 - 042 - 644.
PLAN: AA - AC
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 501 - 042 - 644 - 268 - 269.
PLAN: AB
SIMBOLOS FAVORECIDOS: 501 - 042 - 644 - 268 - 269 - 012 - 824 - 149 - 083 - 030.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 3/4 Nº 107.149 v. 3/4/97

"M"

MATADERO Y FRIGORIFICO BRAGADO
S. R. L.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que MATADERO Y FRIGORIFICO BRAGADO S.R.L. ha solicitado matrícula de arrendataria de matadero y matarife abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Pilar Nº 1907, C.P. Nº 1440, Capital Federal. Socios Gerentes: Horacio Gustavo Gasó y Alejandro César Iglesias.

Socio Gerente - Horacio Gustavo Gasó
e. 3/4 Nº 107.114 v. 3/4/97

MATADERO Y FRIGORIFICO DON JORGE
S. R. L.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto s), se hace saber que MATADERO Y FRIGORIFICO DON JORGE S.R.L. ha solicitado matrícula de arrendataria de matadero y matarife abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Avda. de Mayo, Nº 791, Piso 3º, Capital Federal, C.P. 1084. Socios Gerentes: Alejandro César Iglesias y Magdalena Jesús Ale.

Socio - Alejandro Iglesias
e. 3/4 Nº 107.111 v. 3/4/97

MAYER
S. A. I. C.

—ESCISION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88, punto 4º) de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20 de marzo de 1997, MAYER S.A.I.C. ha resuelto escindirse, sin disolverse, para destinar una parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad escindente: MAYER S.A.I.C., con sede social en la calle Tucumán 1516, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1965, bajo el Nº 1785, Folio 298, del Libro 60, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 1.ii. Sociedad escisionaria: LAURMAR S.R.L., con sede social en la calle Arcos 2551, piso 9º "A", Capital Federal. 2. Valuación del activo y pasivo de MAYER S.A.I.C. al 31 de diciembre de 1996: 2.i. Activo: $ 4.223.330,69; 2ii. Pasivo: $ 2.783.224,56; 2.iii. Patrimonio Neto: $ 1.440.106,13. 3. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio neto destinado a LAURMAR S.R.L.: 3.i. Activo $ 476.426,01; 3.ii. Pasivo: No se transfiere; y 3.iii. Patrimonio Neto: $ 476.426,01. 4. Participaciones en el capital: Con motivo de la escisión aprobada, las participaciones en el capital de las sociedades quedan conformadas de la siguiente manera: 4.i. MAYER S.A.I.C.: Unicos accionistas: Sr. Guillermo A. Heitz: 22.500 acciones ordinarias y Sra. Verónica S. L. de Heitz: 2.500 acciones ordinarias. 4.ii. LAURMAR S.R.L.: Unicos socios: Sr. Jorge O. Révora: 2000 cuotas y Sra. Mónica I. L. Fernández Bruna de Révora: 2000 cuotas. 5. Oposiciones: podrán formularse en Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal, sede del Honorable Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 19 horas. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Presidente - Guillermo A. Heitz
e. 3/4 Nº 107.136 v. 7/4/97

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR
S. A.
Insc. R.P.C.: 20/11/1930, Nº 260, Fº 438, Lº 43

Esc. Alberto M. Miguens, Adsc. Reg. 84 Capital, complementando aviso del 5/3/97, (Rec. 32.835 - 28.599 BO) informa: por Escritura Nº 55 del 18/3/97, Fº 221, instrumentó la Transformación resuelta por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/2/97, por la cual la sociedad pasa a ser "NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.".

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 3/4 Nº 107.053 v. 3/4/97

NUTRIMENTOS
S. A.

Avisa que por Escritura del 6/12/95, se protocolizó el acta del 1/12/95 donde se otorga poder especial a favor de Walter Fernández Da Silva, CI: 10.759.739.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 3/4 Nº 107.137 v. 3/4/97

"O"

OBLIGADO CONSTRUCCIONES
S. A.

Inscripta el 25/3/96 bajo Nº 2534 Libro 118 Tomo A de SA. Hace saber por un día que el 21/3/97 el Directorio resolvió trasladar el domicilio social a la calle Esmeralda 909 1º A, Capital Federal.

Presidente - Anselmo Barcia
e. 3/4 Nº 107.049 v. 3/4/97

"P"

PAPELERA SAN JORGE
S. A. I. C. y F.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. y Directorio del 16-12-96, protocolizada por Esc. Nº 5 del 7-1-97, los accionistas resolvieron por unanimidad, la designación del Directorio: Presidente: Carlos Enrique Jordana y Director Suplente: Carlos Gustavo Guerra.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/4 Nº 107.169 v. 3/4/97

PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S. A. INTERBRAS

Escritura 118-13.3.97. Se resolvió otorgarle a José Fernando de Freitas brasileño, casado, ingeniero Pasaporte Nº SA 120542 poder para que proceda con los trámites de liquidación de la sucursal Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
e. 3/4 Nº 107.084 v. 3/4/97

PHONICTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. Pública del 25/11/96, Reg. 44 Cap. Fed., los Sres. Alberto Fortunato Scalise y Alberto Gómez renunciaron a los cargos de gerente de PHONICTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 3/4 Nº 54.356 v. 3/4/97

PLUSPETROL ENERGY
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143 del Libro II, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1997 se designaron: a) ocho Directores Titulares por las acciones Clase "A", recayendo la elección en los señores Luis Alberto Rey, Héctor Pedro Poli, Héctor Alfredo Poli, Steven Glen Crowell, Carlos Roberto Rodrigues Xavier, Miguel Angel Remón Gil, Ramón Hernán Padín y Juan Ramón Fernández Arribas y siete Directores Suplentes, recayendo la elección en los señores Rubén Orlando Sabatini, Juan Carlos Pisanú, Alberto Moons, Francisco José Pulit, Luis Turiel Sandín, Oscar Alberto Oroná y Ernesto Antonio López Anadón; b) por las acciones Clase "B" se designó Director Titular al señor José María Ranero Díaz y Director Suplente al señor Sabino Suárez García. Por reunión del Directorio de la misma fecha, se designó Presidente al Ing. Luis Alberto Rey y Vicepresidente al Sr. Steven Glen Crowell. El Directorio.

Presidente - Luis A. Rey
e. 3/4 Nº 107.099 v. 3/4/97

POLILAMP
S. A.

Insc. IGJ: 11-6-90, Nº 3601, Libro 108, Tº A de S. A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28-2-97, elevada a Escritura Nº 10 el 20-3-97, Reg. 1300 - Capital Federal. Disolución por cese actividades. Liquidador: Juan Carlos Duca con L.E. 4.196.248 en cuyo poder quedan los Libros sociales, domicilio: Luis María Drago 431, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 3/4 Nº 107.082 v. 3/4/97

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro
Nº 1.594.814

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Marzo 22-03-97	501

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616.

Apoderada - Elena Leticia de Chantada
e. 3/4 Nº 107.180 v. 3/4/97

PROTASA PROCESADORES DE TABACOS
S. A.
RPC: 13.8.82, Nº 4975, Lº 96, Tº "A" de S.A.

Comunica que según AGO del 4.11.96 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Manuel Wilches; Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine; Directores Titulares: Carlos A. de la Vega, Steve B. Daniels, Airton D. Rothen; Directores Suplentes: Emilio Beccar Varela, Ricardo Vicente Seeber y Damián Fernando Beccar Varela.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 3/4 Nº 107.108 v. 3/4/97

PROVEEDORES TEXTILES
S. A.
Inscrip. RPC 19-12-91, Nº 11104, Lº 110 SA

Por error en aviso publicado en fecha 14-3 y 26-3-97 s/recibo Nº 0044-00053040 y 53953, se consignó Presidente: Mary Estela Sosa y D. Titular: Estela Lía Jesús Patatiam, cuando debe decir: Presidente: Estela Lía Jesús Patatian; D. Titular: Mary Estela Sosa.

Presidente - E. L. J. Patatian
e. 3/4 Nº 54.406 v. 3/4/97

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.
I. G. J.: 1.578.155

Se comunica que por Escritura 164 del 24/3/97 pasada al Fº 617 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/11/96 en la que se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 1.383.717 a la suma de $ 1.989.917.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 3/4 Nº 107.143 v. 3/4/97

"S"

SAVEGHE
S. R. L.

Se hace saber que por Esc. Nº 50 del 17-2-97 y Esc. Nº 58 del 19-2-97, los socios resolvieron la remoción a su cargo de gerente al Sr. Carlos Alberto Gheringhelli y designar como nuevos gerentes a la Sra. Elvira Petracci de Gheringhelli y Liliana Inés Gheringhelli, quienes desempeñarán esa función en forma indistinta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/4 Nº 107.172 v. 3/4/97

SEAGRAM DE ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 19/6/52, Nº 568, Fº 152, Lº 49, Tº "A" y el 8/2/80, Nº 136, Lº 93, Tº "A" de S.A. Por Acta Asamblea del 20/11/96, y Acta de Directorio Nº 610 del 22/12/96, el Directorio de "SEAGRAM DE ARGENTINA S.A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Manuel Jesús Gallardo. Directores: Amador de Carvalho, Eduardo Otero, Alfredo Guerra Finotti. Síndico titular: Alberto Fandiño. Síndico suplente: Hugo Almoño. Y por Acta Nº 613 del 17/1/97 se decide trasladar la sede social de Dávila Nº 550, Piso 3º Cap. Fed. a la Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 550 Piso 3º, Cap. Fed.

Escribana - Susana del Blanco
e. 3/4 Nº 107.115 v. 3/4/97

"T"

TERMOTEX
S. A.

DUBIN - HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA
S. A.

LAINIERE DE PICARDIE ARGENTINA
S. A.

—S/FUSION POR ABSORCION—

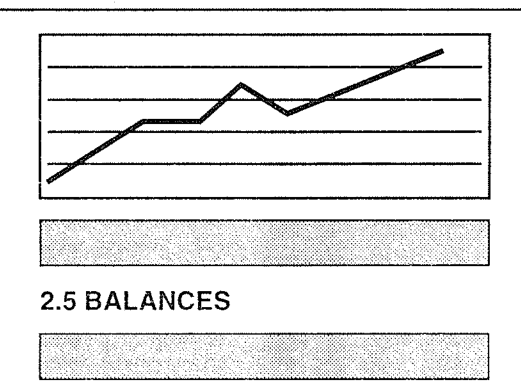
A) A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se comunica que TERMOTEX S.A., con domicilio legal en Rivadavia 416 -Este- 1º piso, oficina 6, San Juan, inscripta el 10/3/88, bajo el Nro. 871, del registro de sociedades anónimas del Registro Público de Comercio de la Pcia. de San Juan, por resolución del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas; DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Brasil 2543, Capital Federal, inscripta el 14/7/64, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nro. 1149, Folio 421, Libro 57, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y LAINIERE DE PICARDIE ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Brasil 2543, Capital Federal, inscripta el 19/7/94, bajo el Nro. 7081, Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia; han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas por parte de la primera, que queda como sociedad subsistente. B) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 23/1/97, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas, por cada una de las sociedades intervinientes, el 15/2/97. C) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital en la suma de $ 156.045 (Pesos ciento cincuenta y seis mil cuarenta y cinco), por lo que éste queda en $ 156.545 (Pesos ciento cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco), modificando el artículo 5to. de su estatuto social. D) La valuación al 30/11/96 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes es la siguiente: 1º) TERMOTEX S.A.: Activo $ 11.128.023,35; Pasivo $ 7.667.068,84; 2º) DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA S.A.: Activo $ 7.737.855,06; Pasivo $ 5.552.774,93; y 3º) LAINIERE DE PICARDIE ARGENTINA S.A.: Activo $ 2.346.940,70; Pasivo $ 2.250.650,75. E) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican. Los Directores.

Apoderado - Santiago Fernández
e. 3/4 Nº 107.063 v. 7/4/97

TUNNA
S. R. L.

Por instr. privado del 20-3-97, Francisco Di Lorenzo, vendió la totalidad de sus cuotas de TUNNA S.R.L., inscripta el 25-10-96, Nº 9099, Libro 105 de SRL a Gustavo Ros, arg., soltero, 27 años, DNI 21.133.583, arquitecto, Austria 2266 y renunció a la Gerencia.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 3/4 Nº 107.031 v. 3/4/97



2.5 BALANCES

BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Florida 101 - Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1

Iniciado el 1 de enero de 1996

Finalizado el 31 de diciembre de 1996

Inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Número 2053 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas el 12 de marzo de 1996.

Inscripto en el Banco Central de la República Argentina bajo el Número 249.

Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT): 30-68823892-3

Fecha de vencimiento de la sociedad: 11 de marzo de 2095

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	580.000	5	58.000.000	48.673.436
Preferidas	24.455	1	2.445.500	2.445.500
			60.445.500	51.118.936

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A - DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	8,033
— Bancos y Corresponsales	3,213
	11,246
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	36,535
— Sin cotización	3
	36,538
C - PRESTAMOS	
Capitales:	
— Adelantos	35,821
— Documentos a sola firma	66,917
— Documentos descontados y comprados	1,866
— Hipotecarios	18,577
— Personales	58,079
— Prendarios	11,677
— Otros	74,611
	267,548
Menos: Intereses documentados	(260)
Más: Intereses devegados a cobrar	19,424
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(29,229)
	257,483
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Comisiones devengadas a cobrar	7,503
— Deudores financieros por pases activos con el BCRA	36,514
— Diversos	10,642
	54,659
Más: Intereses devengados a cobrar	4
Menos: Previsiones (Anexo F)	(343)
	54,320
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	
— En Entidades Financieras	12,795
— En Otras Sociedades - Con Cotización	12
— En Otras Sociedades - Sin Cotización	4,589
— Fondos Comunes de Inversión	167
	17,563
G - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Depósitos en garantía	3,531
— Deudores varios	5,120
— Accionistas	9,327
— Deudores por venta de bienes	4,943
— Otros	1,799
	24,720
Más: Intereses devengados a cobrar	194
	24,914
H - BIENES DE USO (Anexo "D")	21,358
I - BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	41,028
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	9,567
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	401
TOTAL DEL ACTIVO	474,418

PASIVO

L - DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	34,507
— Cajas de ahorro	56,052
— Otras cuentas especiales	30
— Plazo Fijo	210,379
— Otros	3,485
	304,453
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1,887
	306,340
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	18,538
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3,630
— Ventas a término por pases activos	36,500
— Otras	10,122
	68,790
Más: Intereses devengados a pagar	191
	68,981
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	460
— Impuestos a pagar	1,204
— Acreedores varios	3,363
— Otras	411
	5,438
Más: Intereses devengados a pagar	40
	5,478
O - PREVISIONES (Anexo "F")	341
P - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	163
Q - OBLIGACIONES SUBORDINADAS	29,780
TOTAL DEL PASIVO	411,083

PATRIMONIO NETO

Q - CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	60,446
R - APORTES NO CAPITALIZADOS	2,685
U - RESULTADOS NO ASIGNADOS	204
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	63,335
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	474,418

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Totales
A - INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	17,554	15,949	33,503

Conceptos	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Totales
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	243	0	243
— Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		668	668
— Resultado por obligaciones negociables		2	2
	17.797	16.619	34.416
B - EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(7.006)	(13.412)	(20.418)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	(4)	(4)
— Aporte al Fondo de Garantía	(554)	(710)	(1.264)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(841)	(815)	(1.656)
	(8.401)	(14.941)	(23.342)
C - CARGOS POR INCOBRABILIDAD	(10.577)	(4.922)	(15.499)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	29.688	3.261	32.949
— Otros	118		118
	29.806	3.261	33.067
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(1.513)	(70)	(1.583)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(1.364)	(133)	(1.497)
	(2.877)	(203)	(3.080)
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(14.810)		(14.810)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(10.823)		(10.823)
— Depreciación de bienes de uso	(1.430)		(1.430)
— Servicios al personal	(2.598)		(2.598)
— Alquileres	(1.801)		(1.801)
— Propaganda y publicidad	(1.204)		(1.204)
— Otros	(7.940)		(7.940)
	(40.606)		(40.606)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(14.858)	(186)	(15.044)
I - UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses punitorios	1.121		1.121
— Previsiones desafectadas	9.897		9.897
— Resultado por participaciones permanentes	360		360
— Alquileres	518		518
— Utilidad por venta de inmuebles	2.417		2.417
— Otras	3.142		3.142
	17.455		17.455
J - PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de Bienes Diversos	(442)		(442)
— Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas	(203)		(203)
— Punitorios y cargos BCRA	(144)		(144)
— Donaciones	(744)		(744)
— Otras	(674)		(674)
	(2.207)		(2.207)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	390	(186)	204

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.418
— Garantías recibidas	243.069
— Otras garantías otorgadas	40.429
— Valores en custodia	40.432
— Valores al cobro	20.727
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	14.281
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	20.069
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	13.365

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31-12-96

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Central y Filiales en el País
ACTIVO	
— Disponibilidades	3.386
— Títulos públicos	36.511
— Préstamos	138.891
— Otros créditos por intermediación financiera	45.252
— Participaciones en otras sociedades	47
— Créditos diversos	5.275
— Partidas pendientes de imputación	81
TOTAL	229.443
PASIVO	
— Depósitos	174.650
— Otras obligaciones por intermediación financiera	50.865
— Obligaciones diversas	150
— Partidas pendientes de imputación	67
— Obligaciones subordinadas	29.780
TOTAL	225.732
CUENTAS DE ORDEN	
— Beneficiarios de compromisos	13.365
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.418
— Garantías recibidas	196.915
— Garantías otorgadas	38.152
— Valores al cobro	16.842
— Valores en custodia	13.728
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	22
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.712
TOTAL	285.154

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1

De acuerdo a las disposiciones de la ley 22.903 y a la Comunicación "A" 2365 Circular CONAU 1 - 182 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre de 1996 así como el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha del Banco Patricios Sociedad Anónima no han sido preparados en moneda constante.

El Banco inició sus actividades como Sociedad Anónima el 1 de abril de 1996, de acuerdo a la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "B" 5981 del 25-3-96.

Los presentes estados contables no se exponen en forma comparativa y no incluyen el estado de origen y aplicación de fondos por no ser requisitos exigidos por el B.C.R.A.

Se describen a continuación los criterios de valuación aplicados a los Estados Contables.

a) INDICES UTILIZADOS

Según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365 (Circular CONAU 1-182), a partir del 1 de setiembre de 1995 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los Estados Contables en moneda constante dado a conocer mediante la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A. (Circular CONAU 1-38).

b) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor del Mercado Libre de Cambios al 31-12-96, según normas del B.C.R.A.

c) TITULOS PUBLICOS

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de ventas, con excepción de los Bonos de Contribución Solidaria que han sido contabilizados a su valor histórico, según los lineamientos de la Ley 23.740.

d) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

1. Sin cotización.

Se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional según estados contables con dictamen de Auditor Externo, de acuerdo a lo expresado en el Anexo C.

2. Con cotización.

Se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

3. En Entidades Financieras.

Se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional según estados contables disponibles a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo a lo detallado en el Anexo C.

e) DEVENGAMIENTO DE INTERESES

De acuerdo a lo establecido por la Ley 23.928 y su decreto reglamentario, a partir del 1 de abril de 1991 los ajustes pactados fueron sustituidos por las series estadísticas vinculadas con las tasas de interés elaboradas y publicadas por el Banco Central de la República Argentina.

El devengamiento de los intereses de las Carteras Activa y Pasiva ha sido calculado mensualmente, apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

f) BIENES DE USO

Se reexpresaron en función de la fecha de origen y valores residuales de las diversas partidas componentes, hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A.

Las depreciaciones han sido calculadas en función de los meses de vida útil de los mismos, los que en ningún caso superan los límites establecidos por las normas vigentes.

Los valores residuales actualizados de los Bienes de Uso en su conjunto no exceden de los corrientes de plaza.

g) BIENES DIVERSOS

Han sido reexpresdos en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes, hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

h) BIENES INTANGIBLES

Los valores han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

La Entidad ha hecho uso de la opción establecida en el punto 7 de la Resolución Nº 63 del Directorio del Banco Central de la República Argentina por la cual se contabiliza en el rubro "Gastos de Organización y Desarrollo - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" las indemnizaciones, retiros del personal y otros gastos relacionados con la fusión por incorporación del Banco Nueva Era Coop. Ltdo.

Similar criterio fue utilizado con respecto a la Caja de Crédito Buenos Aires Coop. Ltda., de acuerdo al punto 5 de la Resolución Nº 225 del Directorio del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 2

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

DEPOSITOS EN GARANTIA

El Banco ha constituido depósitos en garantía de alquiler de Inmuebles y de operaciones con Tarjeta de Créditos por la suma de miles de $ 3.531.-

NOTA 3

GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina dispone el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de acuerdo al Decreto 540/95, reglamentario del artículo 10 de la Ley 24.485.

NOTA 4

4.1.- OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El Banco Patricios Coop. Ltdo. (hoy Banco Patricios S. A.) ha sido autorizado por el Banco Central de la República Argentina para emitir Obligaciones Negociables bajo el régimen de Deuda Subordinada según la Comunicación "A" 2177 y complementarias. De acuerdo a ello se han suscripto e integrado las siguientes series y montos:

Serie I:	miles de $ 5.000.-
Serie II:	miles de $ 7.000.-
Serie III:	miles de $ 7.000.-
Serie V:	miles de $ 9.400.-

La Serie IV por la suma de miles de $ 9.969 fue imputada a la capitalización del Banco Patricios S. A. con fecha 1 de abril de 1996.

El Banco Patricios S. A. fue autorizado por el Banco Central de la República Argentina a emitir la Serie VI de Obligaciones Negociables bajo el régimen de Deuda Subordinada según la Comunicación "A" 2177 y complementarias. Al cierre del ejercicio el saldo de la Serie mencionada asciende a miles de $ 2.095.-

4.2.- ACCIONES PREFERIDAS: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 1996 se dispuso la emisión de Acciones Preferidas por un máximo de 120.000 unidades. A la fecha de cierre del presente ejercicio se han suscripto e integrado 24.455 acciones, equivalente a miles de $ 2.446.-

NOTA 5

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

5.1.- PARTICIPACION EN NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.

Según Resolución Nº 691/94 del Directorio del B.C.R.A. se formalizó la participación del Banco Patricios Coop. Ltdo. (hoy Banco Patricios S. A.) en el Nuevo Banco del Chaco S. A. Por Asamblea Extraordinaria del 8-6-95 el Banco Patricios Coop. Ltdo. (hoy Banco Patricios S. A.) ha sido designado Banco Operador.

5.2.- PARTICIPACION EN BANCO DE FORMOSA S. A.

Según Resolución Nº 458/95 del Directorio del B.C.R.A. se formalizó la participación del Banco Patricios Coop. Ltdo. (hoy Banco Patricios S. A.) en el capital del Banco de Formosa S. A.

NOTA 6

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No existen a juicio de la Entidad hechos posteriores al 31 de diciembre de 1996 que puedan afectar significativamente los Estados Contables presentados.

NOTA 7

AGENTE DE MERCADO ABIERTO - ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

La Entidad cumple con las exigencias relativas al patrimonio neto y contrapartidas netas mínimas exigidas, de acuerdo con los Requisitos Patrimoniales establecidos por el Mercado Abierto Electrónico (Resolución M. A. E. Nº 8).

NOTA 8

Como se expresa en la Nota 1, el Banco Patricios S. A. inicia sus operaciones en los términos de la Ley 21.526 autorizado por el Banco Central de la República Argentina según la Comunicación "B" 5981 el día 1 de abril de 1996 por transferencia de Activos y Pasivos del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado y aportes de otros accionistas.

La contrapartida de los ajustes a la cuenta "Capital Social" por el período 1-1-96 al 31-3-96 se halla registrada en la cuenta "Accionistas".

NOTA 9

OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS Y CONTROLADAS

Con el Nuevo Banco del Chaco S. A. nuestra entidad concertó operaciones interfinancieras en pesos y venta de cartera activa. Al cierre del presente ejercicio existe un call de miles de $ 1.000 que devengó una pérdida de miles de $ 1,09.

Asimismo, al cierre del ejercicio existen pagos de clientes relacionados con la venta de cartera que fueron abonados durante el mes de enero de 1997.

El Banco Patricios Sociedad Anónima ha sido desginado Banco Operador por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 1995 del Nuevo Banco del Chaco S. A.

El Banco de Formosa S. A. ha realizado operaciones interfinancieras en pesos en el ejercicio con el Banco Patricios S. A. Al 31-12-96 existe un call tomado de miles de $ 450 que devengó una pérdida de miles de $ 0,5.

NOTA 10

OPERACIONES CON DIRECTORES

No se han verificado operaciones con directores en los términos del art. 271 de la Ley 19.550.

NOTA 11

PUBLICACION DE LOS ESTADOS "CONTABLES"

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 31-1-97. — ESTUDIO PEREL - Tomo 1 Folio 70 - Dr. HORACIO A. VAISBERG - Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº LXXV Fº 198 C. F. Socio. — ALBERTO BENCHETRIT - Gerente de Area de Administración. — OSVALDO MERLO - Gerente General. — ALBERTO SPOLSKI - Presidente. — HORACIO VAISBERG - Síndico. — VICENTE L. PEREL - Síndico. — EDGARDO MICHANIE - Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A los señores Presidente y Directores del
BANCO PATRICIOS S. A.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la revisión de los estados contables del Banco Patricios S. A., detallados en el apartado siguiente.

I. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1996.

1.2. Estados de Resultados por el período 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1996.

1.4. Notas 1 a 11 y Anexos A, B, C, D, E, F, G y H, aporte al I.S.S.B. y proyecto de distribución de excedentes.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó las verificaciones prescriptas por el Banco Central de la República Argentina y aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco no presenta sus estados contables en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2365 Circular CONAU 1-182 del Banco Central de la República Argentina.

IV. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Patricios S. A., al 31 de diciembre de 1996, el resultado de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina, las cuales fueron aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

V. DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social correspondiente a jubilaciones que surge de los registros contables, ascendía a $ 603.739.- no existiendo a dicha fecha, deuda exigible por ese Organismo.

3. Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2204 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de enero de 1997. — ESTUDIO PEREL - Tº 1 Fº 70 - Dr. HORACIO A. VAISBERG - Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. Tº LXXV Fº 198.

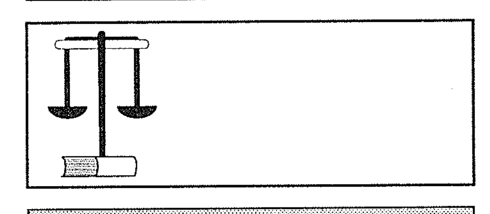
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 7/2/97 01 O T. 41 Legalización Nº 722875

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/1/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO PATRICIOS S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. VAISBERG HORACIO ADRIAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0075 Fº 198 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 107.176

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, en los autos "SARMIENTO, SANTIAGO ARIEL s/ Adopción" cita y emplaza a CRISTINA LUCIA SARMIENTO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 3/4 Nº 54.431 v. 4/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a JOSE MARIA CANE a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos "CANE, JOSE MARIA s/ Desaparición forzosa". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 3/4 Nº 181.052 v. 7/4/97

Nº 63

El Juzgado Nacional Civil Nº 63, sito Avda. Inmigrantes 1950, Capital cita por diez días a "J. R. AGRO VIAL HIDRAULICA S.R.L." para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el juicio por cobro sumario de pesos que sigue PEDRO GUILLERMO CARBONE y otra bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial. El precedente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 3/4 Nº 54.365 v. 7/4/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, p. 6º de la Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO RAMIRO ZURRO, para que tome la debida intervención en los autos caratulados "BUSTAMANTE DE MACEIRA, VILMA ISABEL c/ ZURRO, EDUARDO RAMIRO y Otros s/ Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 3/4 Nº 54.430 v. 3/4/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS BORNICO y NORMA ALICIA FLORES DE BORNICO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BORNICO, JUAN CARLOS y FLORES DE BORNICO, NORMA ALICIA s/ Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/4 Nº 181.067 v. 7/4/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALBERTO EDGARDO PEON, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "PEON, ALBERTO EDGARDO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º, ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 3/4 Nº 181.059 v. 7/4/97

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. LUIS A. ZEPPE, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, en virtud de haber sido demandado en autos "A. G. PRUDEN c/ ZEPPE, LUIS A. s/ Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de que tome intervención el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Dr. Diego A. Ibarra, juez interino.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 3/4 Nº 107.043 v. 7/4/97

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FORTUNATO, JOSE c/ MONACHESI, ALBERTO y Otra s/ Cobro ejecutivo de alquileres", cita y emplaza a los señores ALBERTO ANTONIO MONACHESI, ANTONIO FEDERICO MENDOZA y ROSA BAGINSKY, para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 3/4 Nº 54.404 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A.C.I.F.I. s/ Quiebra", Expte. Nº 29.318, cita a posibles sucesores de HECTOR JULIAN ARIAS, para que comparezcan en autos dentro del quinto (5º) día, bajo apercibimiento de abonar los dividendos concursales que le correspondan, a los peticionantes. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/4 Nº 54.412 v. 3/4/97

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 8, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO TUÑON para que conteste la demanda entablada por B.C.B.A., caratulado B.C.B.A. c/ TUÑON, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día.
11 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/4 Nº 54.362 v. 3/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo N. Ratto, sito en Paraná 386 Piso 3º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MADERA VICTOR HUGO, s/ Cobro de pesos", Expte. Nº 21.310/95, cita y emplaza al señor VICTOR HUGO MADERA, para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Eduardo N. Ratto, secretario.
e. 3/4 Nº 181.194 v. 4/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Martín Arias Duval, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ZASTRIJNIJ, titular del D.N.I. Nº 11.849.696, con último domicilio conocido en la calle Mendoza 4414 de la localidad de Costa Azul, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa Nº 6745, caratulada: "CASTELLI, MARCELO FERNANDO s/ Denuncia por falsificación de documentos", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 24 de marzo de 1997.
prs. Martín Arias Duval, secretario.
e. 3/4 Nº 181.027 v. 9/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a HECTOR HORACIO LEGUIZAMON, en causa Nº 1189, instruida por el delito de encubrimiento (arts. 277 y 278 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 13 de marzo de 1997. A efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos respecto de HECTOR HORACIO LEGUIZAMON, procédase a su citación por edictos por el término de ley, de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. ...". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal.
Carlos López Luján, secretario.
e. 3/4 Nº 181.055 v. 9/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juz. Nac. Pra. Inst. Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 del Dr. Agustín Bosch, Diag. R. Sáenz Peña 1211, P. 3º en "BEASCOCHEA ADELA C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días apertura el 24/3/97 concurso preventivo de ADELA CRISTINA BEASCOCHEA. Verificaciones al síndico Andrea R. Cetlinas, en Lavalle 1737, P. 9º hasta el 21/4/97. Impugnaciones hasta 5-5-97 y contestaciones hasta el 19/5/97. Informes arts. 35 y 39 LC 16/6/97 y 11/8/97 respectivamente. Audiencia art. 45, 28/10/97, 10 hs. en Sala Audiencia Tribunal, pudiendo concurrir acreedores que lo deseen. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 3/4 Nº 54.405 v. 9/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "ESCUDERO GORRITI, JOSUE LUIS s/Concurso no Comercial Liquidatorio s/Incidente de Subasta" llama a mejorar la propuesta de compra de siete concesiones mineras del Distrito Minero Nº 1, Departamento Iglesia, Pcia. de San Juan, Complejo "Las Carachas", ubicado a 69º 25' de longitud oeste y 28º 48' de latitud sur, que a continuación se especifican: San Mateo: Expte. Nº 193-F-50, 4 pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, con el Nº 65, Folio 154 de Mensuras Nº 26 bajo el Nº 43, Folio 475; Josefina: expte. Nº 194-F-50, 4 pertenencias, inscripta en el Re-

gistro 19 bajo el N° 79, Folio 158, de Mensuras N° 26, bajo el N° 38, Folio 455; La Argentina: Expte. N° 100.180 F-54, 2 pertenencias, inscripta en el Registro N° 20, bajo el N° 74, Folio 350, de Mensuras N° 26, bajo el N° 44, folio 480; Mina Sur; Expte. N° 100179-F-54, 2 pertenencias, inscripta en el Registro N° 20, bajo el N° 73, Folio 348 de Mensuras N° 26, bajo el N° 141, Folio 467; La Negra; Expte. N° 69610-F-55, 2 pertenencias, inscripta en el Registro N° 21, bajo el N° 4, Folio 192, de Mensuras N° 26, bajo el N° 40, Folio 464; Maruja: Expte. N° 20-F-51, 4 pertenencias, inscripta en el registro N° 19, bajo el N° 22, Folio 196, de Mensuras N° 26, bajo el N° 42, Folio 471; La Azul; Expte. N° 21-F-51, dos pertenencias, inscripta en el Registro N° 19 bajo el N° 28, Folio 200, de Mensuras N° 26, bajo el N° 39, Folio 460. Total: 20 pertenencias de 120 ha. Las minas contienen predominio de plomo, plata, cinc, galena, etc. La oferta presentada consiste en el pago de la suma total de once mil pesos al contado. El llamado a mejora de ofertas se sujetará a las siguientes condiciones. El plazo para presentar las mismas vence el 24 de abril de 1997. A tales efectos, no se aceptarán ofertas posteriores, aun cuando fueren presentadas dentro de las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento. Las mismas deberán presentarse en horario hábil, en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (art. 205 inc. 5 de la Ley 24.522): nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, número de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades se acompañará copia auténtica de su contrato social, y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la resolución de adjudicación, la cual será inapelable (art. 273 de la ley 24.522). Se otorgará posesión de los bienes una vez depositado el total del precio ofertado. Los importes adeudados en concepto de canon estarán a cargo del comprador. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 3/4 N° 107.130 v. 7/4/97

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "SALORIO MARIA INES s/Quiebra", Expte. N° 65.938, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Juan D. Perón 2335, Piso 2° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 3/4 N° 181.049 v. 9/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARCOVICI NORBERTO BERNANDO s/Quiebra", Expte. N° 52.256, con fecha 12/3/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, 10° piso, Of. 105, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/4 N° 181.050 v. 9/4/97

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Capital Federal, comunica que con fecha 30 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SUSANA SILVIA BAO, titular de D. N. I. 5.753.625, y que del sorteo practicado ha resultado desinsaculado Síndico el Contador Público Nacional Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853, Piso 4°, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro de quinto día pongan a disposición del Síndico designado los bienes pertenecientes a la quebrada que tuvieran en su poder y se previene a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18 de junio de 1997 a las 11 horas. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos del art. 93 LCQ y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hacése saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 8 de abril de 1997 para presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y que la Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo y 21 de julio de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 3/4 N° 181.112 v. 9/4/97

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 11, de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Germán Weltzer Malbrán, sito en Callao 635, piso 5°, hace saber en los autos "ILANSIR S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 13 de marzo de 1997 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3°, Of. C, Capital Federal, hasta el día 26 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de julio de 1997 y 12 de setiembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1997 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/4 N° 54.401 v. 9/4/97

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de DANISZEWSKI HNOS. Y CIA. S.A. Expte. N° 16.576. El síndico contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4° "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de mayo de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 3/4 N° 180.986 v. 9/4/97

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Talillade, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, 7° Capital Federal, hace saber que en los autos "CERINO, ISOLINA ANA s/Quiebra", que con fecha 4 de marzo de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ISOLINA ANA CERINO (D. N. I. 6.485.808). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de mayo de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 23 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 3/4 N° 180.987 v. 9/4/97

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "JEDI'S S. R. L. s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 4 de marzo de 1997, habiéndose designado síndico al Ctdor. Rafael S. E. Trocini, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 1454, Piso 4°, Dto. "A", de Capital Federal, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 2 de mayo de 1997. Se fija el día 16 de junio de 1997 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la L. C. y hasta el día 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L. C. Señálase que la sentencia prevista por el art. 36 debe ser dictada el día 30-6-97. El plazo previsto por el art. 37 L. C. vence el día 12-8-97. Las observaciones previstas por el art. 40 L. C. se admitirán hasta el día 26-8-97. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles de conformidad art. 296, inc. 8° Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/4 N° 181.128 v. 9/4/97

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Marys Timpanelli, con asiento en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, hace saber a los acreedores del Concurso Preventivo de TRANSPORTES SANTA FE S.A., el cambio de domicilio del síndico Daniel Alfredo Erdocia, sito en Uruguay 772, piso 10 "103" de Capital Federal. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/4 N° 54.384 v. 4/4/97

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de JULIO C. SUSPERREGUY S. A. Exp. N° 24.852, habiendo resultado designado síndico el Contador don Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10°, of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 19.551, el día 27 del mes de junio de 1997 y el día 26 del mes de agosto de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/4 N° 181.096 v. 9/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

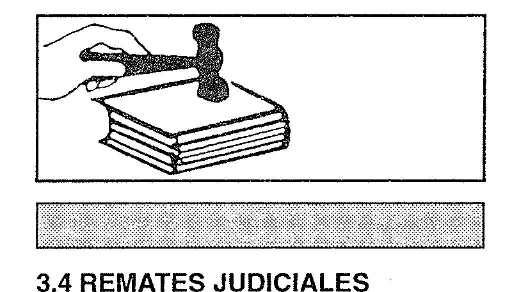
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan
a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/97 - Vence: 7/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		Gabriela Paradiso Fabbri	24/03/97	JUAN PABLO RIVAS	54.318
3		Marcela L. Alessandro	11/03/97	MARIA ELENA NOUZERET VDA. DE MACEIRA	54.253
5	U	Eduardo Antonio Collazo	19/03/97	FRANCISCA BARATTI	54.250
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	20/03/97	JUAN CARLOS PASTORMERLO Y MARIA LUISA MALDONADO DE PASTORMERLO	54.218
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	17/03/97	ZICARELLI PEDRO ANGEL TERZO	54.230
11		María Isabel Benavente	07/03/97	MONICA SILVIA LAFUENTE	54.269

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		María Isabel Benavente	07/03/97	RODOLFO LUIS BLEDEL	54.270
13	U	Gustavo Pedro Torrent	13/02/97	EMILIA MORELLI	54.217
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/03/97	ANA MARIA CERIOLI DE LAMMEL	54.317
20	U	Celia Angeles Pérez	21/03/97	OTERO MANUEL ISIDORO ULPIANO	54.268
21	U	Luis Guillermo Köhler	18/03/97	BEATRIZ ELIDA CUITIÑO	54.249
22		Fernando L. Spano	13/03/97	ADALBERTO FLAVIO GIULIANO	54.288
22	U	Fernando L. Spano	13/03/97	KURZ HERMINIA	106.904
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	18/03/97	JOSE VARELA Y MARIA ELENA VARELA DE VARELA	54.228
27	U	Roberto Parrilli	21/03/97	CHAINE MARIA ISABEL	54.266
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/03/97	HECTOR PASCUAL TURCONI	54.279
32	U	José Benito Fajre	21/03/97	OSCAR ALURRALDE	54.233
32		José Benito Fajre	11/02/97	JOSE MARIA MASTACHO Y MARIA TERESA CASTRO	54.261
32	U	José Benito Fajre	07/03/97	JUAN AGUSTIN RIVARA	54.263
33		Clementina del Valle Montoya	23/12/96	JUAN CARLOS MANFRONI	54.329
33	U	Clementina del Valle Montoya	17/03/97	ADELA ELVIRA LAFERT	106.980
34	U	José María Pérez	12/03/97	RAUL HUMBERTO DIAZ	54.255
37	U	Gustavo Daniele	12/03/97	JUAN PEDRO FONT	54.326
39		Gabriela Mariel Scolarici	13/03/97	JORGE PABLO CRAVAROLI	54.332
40	U	Carlos E. Antonelli	21/03/97	PASCUAL SIMONA ERMINDA	54.239
44		Gustavo Pérez Novelli	19/03/97	MARTA CATALINA PROPATO Y ELSA SERAFINA CARNEVALE	54.223
53	U	Federico J. Pasquali	20/02/97	DORA DIAZ O DORA DIAZ VALLO	54.285
54		Javier Fernández	20/03/97	EDUARDO PEDRO POTA	54.248
57		Carlos Roberto Garibaldi	11/12/96	ANGELA VICTORIA ROCCAA Y CARLOS LUIS LUCINI	54.260
58		Viviana Fernández Seoane	04/03/97	ALBORADA ETCHEVARNE	106.876
59	U	Juan Pablo Rodríguez	13/03/97	MARIA ISOLINA ERCOLINI	54.321
60		María Delia E. de Osores	20/03/97	JUAN LANATA	54.324
61	U	Eduardo José Gorris	19/03/97	GOMEZ DE BATIZ MARIA MARTINA	106.903
63		Jorge E. Beade	21/03/97	ELSA ADRIANA MAZZUCCO VDA. DE VALLAZZA	54.293
63	U	Jorge E. Beade	12/03/97	SARA BARNES	106.912
63	U	Jorge E. Beade	19/03/97	HUROVITZ DIANA PATRICIA	106.913
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/03/97	PASCUAL SICARI	106.900
67		Julio A. Ramos Varde	20/03/97	AMALIA ERNESTINA HOLLANDER	54.281
67	U	Julio A. Ramos Varde	17/02/97	JOSE ANTONIO GOMEZ	54.301
68		Patricia Barbieri	11/10/96	RODRIGUEZ SARA	54.226
68		Patricia Barbieri	11/03/97	SARDINA GUILLERMO RAFAEL	54.227
70	U	Julio Alfredo Auliel	18/03/97	ANDRES LUJAN DEL RIO	54.254
71	U	Susana A. Nóvile	28/11/96	ISAAC SETTON	54.275
71	U	Susana A. Nóvile	23/10/96	ALBERTO SALVADOR PERSICO	54.319
72		Daniel H. Russo	07/03/97	MORENO MARTIN BENITO	54.220
73		Dolores Miguens	18/03/97	RAQUEL ISOLINA CASTRO	54.216
74	U	Juan A. Casas	10/03/97	MARIANO EUGENIO ELORDI	54.237
74	U	Juan A. Casas	24/02/97	EMILIA GRITTI	54.251
75		María Inés Lezama	14/03/97	ROBERTO ALFREDO BATAGLIA	54.320
80		Gustavo Enrique Toledo	20/03/97	ESTELA DI BELLO	54.225
80	U	Gustavo Enrique Toledo	20/03/97	ENRIQUE KREINDEL	54.229
89	U	Marcelo L. Gallo Tagle	12/03/97	TRINIDADEZ MARIA YOLANDA	54.219
89	U	Damián Ignacio Font	20/03/97	JOSE RIVEIRO	54.231
89	U	Damián Ignacio Font	26/02/97	MARIA EUGENIA MARTINEZ	54.262
90		Martín Alejandro Christello	19/03/97	NARDO ANGELOME	54.236
93		Marta Susana M. Gastaldi	25/03/97	BARTOLOME KOCHGORIAN	54.259
94	U	Eduardo Parody	21/03/97	PAULINO CRISANTO SORRIBAS	54.243
94		Eduardo Parody	18/03/97	EBE MAGDALENA BONAVIA CASANABE	54.327
94	U	Deborah B. Alcandri	18/03/97	IRMA FIGINI ALBERTO ADOLFO FIGINI Y ZULEMA FIGINI	54.232
97	U	Deborah B. Alcandri	19/03/97	HECTOR NICOLAS LAFFLITTO	54.286
98		José Luis González	18/02/97	DEMETRIO TRACZ	54.297
100	U	Daniel Ricardo López	07/03/97	VICTOR GALLARDO	54.234
101		Pablo M. Aguirre	18/03/97	MARIA ROSA GARCIA QUIRNO	54.292
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	18/03/97	CARLOS RUBEN RUBIO REYNA	106.893
105	U	Daniel Ricardo López	12/03/97	EUGENIA CARMEN FIEL DE TAGLE Y MARCELO OSVALDO TAGLE	54.214
105	44	Daniel Ricardo López	12/03/97	ANA DEL ROSARIO ACOSTA	106.848
108		Daniel Rubén Tachella	21/02/97	JOSE RODRIGUEZ	54.287

e. 3/4 Nº 59 v. 7/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. COMBATE DE LOS POZOS 758, c/PROP. U.F. 39 DE COMBATE DE LOS POZOS 758, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 79.394/92, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 14 de abril de 1997, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 39, señalada como Departamento "G", sita en el Piso 4º, del inmueble calle Combate de los Pozos Nº 758, entre la Avda. Independencia y Chile, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comerdor, dos dormitorios grandes y uno chico, baño completo y cocina con lavadero abierto. Se encuentra libre de efectos y ocupantes. Cuenta con una superficie total de 52,14 m2. Porcentual 2,63 %. Matrícula Nº 10.310/39. Base $ 16.000. Al contado y mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas al 29 de agosto de 1996 $ 6.313,04. Imp. Municipales fs. 242/3 al 11/6/96, no registra deuda. O.S.N. fs. 238 al 30/5/96 $ 205,35 y A. Argentinas fs. 236 al 27/5/96 $ 219,53. La unidad se exhibirá los días 10 y 11 de abril de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/4 Nº 107.065 v. 4/4/97

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERRARI DE ALVAREZ TORAÑO, AURORA c/ALVAREZ TORAÑO, JUAN s/Nulidad de testamento y redargución de falsedad s/Incidente de ejecución por repetición por escribano Jorge Allende Iriarte" Expte. Nº 24.538 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 10 de abril a las 10 hs. en el salón de remates sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá días 8 y 9 de abril de 14 a 16 hs., ubicado en Av. Entre Ríos 1231/37/41, entre Av. San Juan y Cochabamba, unidad 41, piso 7º, matrícula 8-417/41; nomenclatura catastral circ. 8, secc. 22, manzana 65, parc. 7B. Sup. 48m 88 dm. Porcentual 0 con 94 centésimos (fs. 240). Se trata de un depto. de 2 amb., consta de 1 dormitorio con balcón, living com. cocina y baño; en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Omar González en carácter de inquilino, con contrato vencido al 2/12/96. Deudas: expensas al 23/8/96 No adeuda (fs. 223); O.S.N. al 21/8/96 No adeuda (fs. 227); Aguas Arg. al 15/8/96 $ 21,02 (fs. 225); Imp. Municipal no adeuda por haberse hecho efectivo el apercibimiento de fs. 248 vta. Monto de las expensas comunes al último mes (Feb./97) $ 103 (fs. 271). Base $ 25.000; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la subasta estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/4 Nº 54.407 v. 4/4/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44 Secretaría Unica sito en Paraguay 1457 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PLATER ENRIQUE ESTEBAN c/AIRA RAUL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 57.421/95 (Reservado) que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 14 de abril de 1997 a las 11 Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Un inmueble ubicado en calle Patagonia 957 de la localidad de Boulogne Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 7, Parcela 12 y según constatación realizada a Fs. 90 consta de: Tres dormitorios, un living/comedor pequeño, un baño, cocina y patio con terreno libre y un baño complementario en su fondo. Todo en regular estado y desocupado según consta a Fs. 130. Deudas cuyo monto está sujeto a reajuste Aguas Argentinas (fs. 149), pesos 12,20 al 15-1-97. Rentas Fs. 166 (Inmofoprovi) $ 171,76 al 31/1/97 y Municipalidad Fs. 146 $ 378,56 al 15/1/97. Condiciones de la Subasta: Base: $ 29.443,33. Seña 30 % - Comisión 3 % Sellado de Ley al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 10 y 11 de abril de 1997 de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/4 Nº 107.158 v. 4/4/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DI ROCCO RENEE YOLANDA y Otro c/POLAT ALBERTO o POLAT y RAPPAPORT s/Ejec. Hipotecaria" - Exp. Nº 34.748/95 que el Martillero - Jorge Mario Costa rematará el día 14 de abril de 1997 a las 11,30 Hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Avda. Santa Fe 1476/80 entre Uruguay y Paraná de Capital Federal identificado como unidad Nº 6 en el segundo subsuelo y unidad complementaria Letra I ubicada en el tercer subsuelo y saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manzana 34, Parcela 8, Matrícula 20 - 1308/6. Deudas: Fs. 96/99. Aguas Argentinas. Fs. 94 Expensas a Junio 96 Fs. 81/85 O.S. Nación y Municipalidad Bs. As. Fs. 72/78 y 195/201. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 8.500. Seña 10 %. Comisión 1,50 % al contado y al mejor postor. De no haber ofertas pasados los 30 minutos saldrá a la venta sin base. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá consti-

tuir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 10 y 11 de abril del corriente año de 11 a 13 Hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/4 Nº 107.154 v. 4/4/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en calle Tucumán Nº 1393, Piso 1º hace saber por dos días en los autos "VAZQUEZ FERNANDEZ LUISA y Otros, c/SICULI RODRIGUEZ CARLOS HUGO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 74.265/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 14 de abril de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un departamento "desocupado", ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Larrea Nº 1501/13/15/17 esquina Carlos Pellegrini, designado como Unidad Funcional Nº 5, con entrada independiente por calle Larrea Nº 1517, el que consta de: Hall, living, cocina-comedor, balcón a la calle, dos habitaciones y baño, lavadero semicubierto; en altos terraza. Está integrada por los Polígonos 00-05, 01-02 y 02-02, que miden: Polígonos 00-05. Sup. cubierta de 3,90 m2. Polígono 01-02 Sup. cubierta de 71,05 m2, semicubierta de 5,26 m2, y descubierta de 14.57 m2; balcones de 8,38 m2; total superpuesta 7,88 m2. y Polígono 02-02 sup. descubierta de 88,39 m2. Total de la Unidad Funcional de 199,43 m2. Porcentual 25,20 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 134 a Parcela 1. Matrícula 17506/5. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 136/7 al 19/7/96 $ 506,06.- Imp. Municipales fs. 104 al 10/4/96 $ 300,54. A. Argentinas fs. 93 al 9/4/96 $ 87,51 y O.S.N. fs. 122 al 20/5/96 no registra deuda. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de abril de 10 a 13 horas. El comprador se hará cargo del pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble así como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 3/4 Nº 107.066 v. 4/4/97

Nº 90

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez - Secretaría a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RUIZ DE LOIZAGA ELSA s/Sucesión Testamentaria (Expte.: 40.922/75)" que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 9 de abril de 1997, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: La 1/6 parte indivisa del inmueble ubicado en Francisco Acuña de Figueroa 1084 (entre Rocamora y Lavalle) Unidad Funcional 3 del 1º Piso, de Capital Federal; Que consta de: Hall-Living, comedor - 2 dormitorios con placards - Baño y Cocina completos - Lavadero - Habitación y Baño de servicio - Balcón corrido al frente, todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Elba I. Briosso quien manifestó ser inquilino sin acreditarlo con documentación que así lo demuestre. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7, Sec.: 17, Manz.: 74, Parcela: 26, Matrícula: 7-930/3. Superficie: 110,73 M2. Deudas: M.C.B.A.: $ 978,78 al 20/11/96 a Fs.: 860, O.S.N.: $ 49,70 al 6/11/96 a Fs.: 874, Expensas: No tiene deuda al 21/10/96; monto de la expensa denunciada en autos correspondiente a setiembre de 1996: $ 184,03. La venta se realiza ad-corpus. Visitar: 7 y 8 de abril de 1997, en horario de 13 a 14 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sin base, al contado y mejor postor y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el Artic. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/4 Nº 107.153 v. 4/4/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Maipú 92 piso 5to. Capital, comunica por dos días, en los autos: "VARELA SILVIA BEATRIZ c/TARQUIOLA CHEQUE JAIME y Otro s/Ejec. Hip." Exp. Nº 44.042/96 que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el día 11 de abril de 1997 a las 11,30 Hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un inmueble ubicado en la calle Niza Nº 1768/72 Capital; Matrícula F.R. 15-20.885. Se trata de un inmueble de más de 50 años, y se compone de casa al frente con local, con entrada por el Nº 1768/70, y un departamento al fondo, con entrada independiente por el Nº 1772. Por el Nº 1768 existe un local con baño, y por el 1770 una casa de dos habitaciones, cocina, baño y terraza con una habitación más; todo en mal estado de conservación ocupada por el demandado, su esposa y cinco hijos en carácter de propietarios. Por el Nº 1772, se accede a un departamento al fondo compuesto de patio, 3 ambientes, cocina baño y terraza con una pieza más. Todo en muy mal estado de conservación. Ocupada por el Sr. Alberto Tarquiola Rodríguez, su esposa Rosario Juaniquina, cuatro hijos menores, un familiar Ruben Juaniquina, y el Sr. Manuel Sánchez, en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor postor; Base $ 30.000. Seña 30 % Comisión 3 %; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Imp. Inmobiliario $ 1.253,70 al 12-12-96, O.S.N. $ 90,79 al 21-11-96, Aguas Arg. $ 426,84 al 11-11-96. Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 3/4 Nº 107.159 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos "BEDNARSKI JORGE ANDRES c/LOIZAGA CARLOS MARIA y Otro s/ Ejecutivo", expte. Nº 53.217, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 14 de abril de 1997 a las 10 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal lo siguiente: El 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en el Club de Campo El Moro de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 2.088,54 mts. cdos., sin ningún tipo de edificación, totalmente baldío. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección V - Manzana 88 b - Parcela 6, inscripto al Nº 17.930 en Plano Nº 684.577, Deudas Impuesto Inmobiliario (fs. 83/84) $ 246,25; Municipales A. B. L. (Fs. 75) $ 362,77; Expensas (Fs. 73) $ 2.755.- Base $ 3.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 0,50%. Todo al contado y en dinero efectivo, la exhibición es libre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se aceptarán compras en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ser integrado hasta 10 días de efectuada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día 11 de abril de 1997.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/4 Nº 54.371 v. 3/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "POLARSA S. A. s/Quiebra", Exp. Nro. 37.023 que el martiliero César L. Galli (811-9432) rematará el día 11 de abril de 1997 a las 9 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes automotores propiedad de la fallida: a) Mercedes Benz Rural Modelo 300 TD año 1984, patente C 1.310.808, motor diesel en las condiciones que se encuentra. Deudas: Patentes MCBA al 4-12-96: $ 4.682,86. Base: $ 7.500,00; b) Renault R21 GTX Beak Nevada, Año 1992, patente: C 1.565.722 en el estado que se encuentra (chocada en lado izquierdo). Deudas: Patentes MCBA al 4-12-96: $ 3.408,00. Base: $ 3.000,00. Se deja constancia que la deuda existente de los automotores a subastar y que las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las devengadas entreto de quiebra y la toma de posesión del adquirente son a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. La presente venta está exenta de pago de IVA. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor en efectivo en el acto de remate. Comisión: 10% + IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Mercedes Benz en Ayacucho Nro. 1395 y Renault en Pacheco de Melo Nro. 2125, ambos de Capital Federal, los días 9 y 10 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Fernando M. Rossi, secretario.

e. 3/4 Nº 181.064 v. 4/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días en autos "VALDEZ, HUGO LUJAN s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes del fallido", Expte. 27.017, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 11 de abril de 1997 a las 11 horas, en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en calle Fray Cayetano Rodríguez 321/23/25/27/29 ent. Avda. Bacacay y Bogotá, Unidad Funcional 41 de la Planta Baja, de Capital Federal, Mat. 5-11605, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 83, Parc. 16. Superficie total 11,66 m2, Porc. 0,31%. Dominio fs. 93. Se trata de una cochera ubicada en la planta baja del garage que lleva el Nº 323 de calle Fray Cayetano Rodríguez, con acceso tipo rampa directo desde calle; se encuentra desocupada y posee el Nº 41 identificatorio en la pared. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 2.700.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, art. 571 CPCC. Deudas: Ag. Arg. (fs. 67) al 27/8/96 no registra deuda; OSN (fs. 94) al 6/9/96 partida sin deuda; Expensas (fs. 97) al 30/9/96 no registra deuda. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.5 Reg. del Fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 8 y 9 de abril de 1997 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 181.063 v. 9/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MACROSA DEL PLATA SA c/CASA PIANA SA s/Ejecución Prendaria" expte. 30.062/96, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 14 de abril de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital, los siguientes bienes que pueden revisarse en días hábiles en el horario: 9 a 16 hs. en Ruta Panamericana, camino a Bancalari Nº 2955 —San Fernando— Provincia de Buenos Aires. Se trata de: dos cargadores frontales marca Caterpillar modelo 918 F Nº de fabricación; 3TJ00511 y 3TJ00543 con motores diesel marca Caterpillar modelo 3114 Nº de fabricación; 97Z01428 y 97Z01514 respectivamente de 98 HP c/u, con su cabina completa y en el siguiente estado; máquina Nº 3TJ00511 tiene trabajados la cantidad de 1436 horas y el parabrisa frontal roto y la cubierta trasera derecha con un tajo y estando el resto de la máquina en muy buenas condiciones de conservación. La máquina Nº 3TJ00543 tiene trabajados la cantidad de 1450 horas encontrándose sin observaciones y en estado general muy bueno. Base; en block U$S 79.999,98. Seña: 30% - en dólares estadounidenses y comisión 10%. Para el caso que fracasara el primer remate por falta de postores, decrétase un nuevo remate sin base, en el mismo día y lugar, media hora después o sea a las 11 y 30 hs. El comprador deberá abonar al contado y en efectivo y constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Javier Cosentino, secretario.

e. 3/4 Nº 107.157 v. 4/4/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por tres días en autos "HIJOS DE MARTIN SALVARREDI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta bien inmueble" (Expte. 14.881/96), que los Martilleros Roberto Bianchi Tel. 782-0670, Julio Roca Tel. 572-7150 y Yeh Cheng Hsiung Tel. 373-0091, rematarán el día 16 de abril de 1997 a las 11.00 horas en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, Sede del Juzgado actuante, al contado y al mejor postor, el Establecimiento Rural y Bodega ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 50, Km. 1018, Distrito de Alto Verde, Depto. de San Martín, Provincia de Mendoza, con todo lo plantado, clavado, adherido al suelo y edificado según constancias de autos, entre lo que se destaca una vivienda principal que corresponde a la casa patronal y otra doble para encargado, ambas desocupadas, de las 38 restantes distribuidas por el interior del campo, son casas para personal, 23 de ellas se encuentran desocupadas, y otras 15 ocupadas sin título alguno que los habilite, según mandamiento de constatación de fs. 610/614; 4 galpones, bodega, piletas vinarias, vasijas de hormigón armado, tanque de agua elevado de hormigón armado, automóvil, tractor etc. Venta en block, ad corpus, incluidos herramientas e implementos agrícolas existentes en el lugar inventariados a fs. 576. El campo tiene una superficie según títulos de 752 Has. 7.822,50 m2. y según mensura de 763 Has. 876,47 m2. Posee derecho definitivo de riego para 582 Has. 4.916 m2. por Río Tunuyán, registrándose también 12 perforaciones entre 8" y 10" de diámetro, distribuidas en el interior del predio. El inmueble y los bienes muebles, maquinarias, herramientas e implementos agrícolas saldrán a la venta en el estado que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el IVA en lo pertinente, así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiera corresponde, comisión de los martilleros y sellado en la proporción de costumbre. Base $ 600.000.- seña 30%, comisión 3%. Sellado 1,25% a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. De corresponder el I. V. A. sobre el precio de compra será integrado por el adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse en el Juzgado hasta un día antes de la fecha de subasta, los sobres serán abiertos al iniciarse el acto de remate, para lo cual el Secretario los entregará a los martilleros intervinientes el mismo día, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los interesados deberán comunicarse con la Sindicatura del Grupo Greco, Calle Necochea Nº 44, Piso 3º, Oficina 6 de la Ciudad de Mendoza o telefónicamente al Nº 061-380277 para concertar entrevistas. Informes y más detalles: en Sede del Juzgado Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, y en las Oficinas de los Martilleros: Virrey Loreto 2538, Pº 5º "11"; Argerich 4153 Pº 2º "F" y Paraná 264, Pº 1º "14", todos en Capital Federal de 15.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 181.066 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao 635, 1º Piso, comunica por dos (2) días en la causa "BLOJ, SAMUEL s/Quiebra-Incidente de incautación, conservación y administración de bienes - Expte. Nº 11.961", que el martillero Juan Manuel Merlo, subastará el día 23 de abril de 1997, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal. Bien inmueble: ubicado en la localidad de Moisés Ville - Departamento de San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, calle Estado de Israel 612, designado con el Nº 7 del plano general de dicha localidad lote de quinta con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. Consta de una casa habitación y otras construcciones. Lote de quinta cuyo dominio es una superficie de 6 hectáreas; 96 áreas y 50 centiáreas. La casa habitación consta de: living-comedor, sala a la entrada, dos dormitorios, baño completo, cocina grande, estado de conservación adentro y afuera, bueno. El inmueble se encuentra desocupado. Otras construcciones estado regular con deterioros importantes, desocupados. Medidas de las construcciones ad corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 27.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley si correspondiere, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se integrará dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta conforme a lo dispuesto en el artículo

580 del C. P. C. sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se aceptan oferta bajo sobre hasta 48 horas anteriores a la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado del día hábil anterior a la subasta. Todo informe sobre ofertas bajo sobre y procedimientos podrá requerirse en la Secretaría del Juzgado. Se hace saber que se seguirá el siguiente criterio respecto a las deudas anteriores al Decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 33 L. C.). Las deudas posteriores al Decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo al conocimiento de las mismas, art. 240 L. C. y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta y entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Comuna de Moisés Ville $ 1.519,93 al 27 de marzo de 1996, deuda de Impuesto Inmobiliario. Administración Provincial de Impuestos. Año 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 / cuota 1: Total $ 3.247,80 al 22.03.96. Días de exhibición: En la localidad de Moisés Ville, Departamento de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, calle Estado de Israel 612, los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 1997 de 16 a 20 horas. Bienes muebles con base y sin base pública por dos días. Localidad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, calle Alberti 468 (Sr. Vila). Un Tractor marca Deutz AX-100 Nº de Motor 503.034 completo en buen estado; un tractor marca Deutz AX-100, Motor Nº 500.736 totalmente desarmado con faltantes; una sembradora Giorgis de 7 zurcos automática; una sembradora de 10 zurcos hidráulica para grano grueso, maíz sorgo y girasol, buen estado; dos múltiples de 21 discos, uno completo y otro con faltantes; una rastra rotativa, marca Coendra completa con hidráulico con dos ruedas para transporte (hidráulico); dos juegos de rolos desterronadores completo; una rastra de tiro excéntrico de arrastre con transporte de dos ruedas para hidráulico; un juego de seis rastras de dientes, estado regular, una fumigadora Huici con faltantes. Localidad de Logroño (Pcia. de Santa Fe). Un Tractor marca Deutz-AX-100-Motor 300.736 - Chasis 1.000.485 color verde completo buen estado; un tractor Deutz AX-100 desarmado con faltantes, motor Nº 500.538, chasis 1.387.000, color verde; un tractor marca Deutz - Modelo AX-100, desarmado con faltantes - Motor Nº 502.212 color rojo; una camioneta Ford Ranchera - Modelo 1981 en mal estado - Dominio S-406.999. Base de venta para automotor: $ 1.000.- Comisión: 10% - IVA: Sobre todos los bienes muebles y camioneta Ranchera. Todos los gastos que ocasione la transferencia de la camioneta Ford Ranchera estarán exclusivamente a cargo del comprador. Deuda Patente única sobre vehículos 90/95 $ 1.483,36 - enero/96 al 17.05.96 $ 16,50. Los compradores firmarán en el recibo de compra que vieron y conocen el estado de los bienes a subastar en las localidades de San Cristóbal y Logroño. Al contado y mejor postor. Días de exhibición: En la localidad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe y Logroño - Pcia. de Santa Fe, los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 1997 de 16 a 20 horas. San Cristóbal: Calle Alberti 468, Sr. Vila. Logroño: Ruta 2, Taller del Sr. Weder. Para más datos al martillero: Teléfono: 474-6607 y 822-8346 de 17 a 20 horas o al Juzgado en horario habitual.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/4 Nº 107.103 v. 4/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8vo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GRACIA, ORQUIDEA JULIA c/ENTEL s/Acc. Ley 9688", que el martillero Ricardo Pablo Barthe, rematará el día 10 de abril de 1997 a las 12.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: un televisor marca Grundig de al parecer 20 pulgadas, una video casetera marca Ken Brown, una mesa portatelevisor con ruedas, un modular de madera con dos tapas de vidrio en su parte superior, un estante y dos puertas en su parte inferior estante y cuatro cajones en parte inferior, un televisor marca Philco al parecer 14 pulgadas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, traslado y desarme queda a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de abril de 1997 de 16 a 18 hs. en Av. Avellaneda 164, 5to. piso depto. "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 3/4 Nº 181.065 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, hace saber que el martillero Jorge Rubén Castro (0245-7088) rematará el día 12 de abril de 1997 a las once horas en salón de ventas del Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263, una Unidad Funcional ubicada en Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Avenida 58 Nº 115 entre 1 y 2. Superficie total 55,22 metros cuadrados. Nom. Cat. Circ. IV. Secc. M, Mz. 27. Parc. 6 - C-Sub-Parc. C9, Pol. 03-02 Insc. Dominio Matrícula 24.339/9 del Municipio Urbano de la Costa (123) Base $ 11.513,34 seña 10%, comisión 3% sellado 1% saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento art. 41 del CPCCN. El bien se encuentra desocupado, visitas el 11 de abril de 1997 de 14 a 16 horas. Venta decretada en Of. 013 caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Tamborini, Enrique s/Ejecución Prendaria". Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Pionero del Partido de la Costa. Conste.

Dolores, 17 de marzo de 1997.
Luis Augusto Raffo, secretario federal.

e. 3/4 Nº 107.040 v. 4/4/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Sr. Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial y Con. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, en autos: "Oficio Ley 22.172 de Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, en autos: B. N. A. c/AGUILERA, MANUEL ANGEL y Otra - Ejec. Hipotecaria", Luis Alberto Vega, rematará 15/04/97, hora 11.30, en este Tribunal, sito en calle Sarmiento 345, Villa Dolores, (Cba.): Lote de terreno edificado, clavado, plantado y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (San Luis 242, hoy Pte. Juan D. Perón) Pnia. Dolores, Dpto. San Javier, de esta Pcia., 15 ms. de fte. por 60 ms. de fdo. sup. total de 900 ms. cdos. A nombre de Aguilera, Manuel Angel y Frigerio de Aguilera, Ethel Dora, al Dº: 6935, Fº: 9465, Tº: 38, año 1968. Sin Base. Edicto La Voz del Interior. Boletín Oficial de la Nación: 2 días.

Of., 24 de mayo de 1997.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 3/4 Nº 107.079 v. 4/4/97

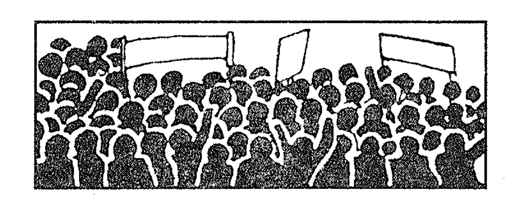
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal Resistencia, Secretaría Dr. Carlos E. Sanserri, hace saber tres veces en autos: FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/LEDESMA OSVALDO s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1085 - año 1987, que martillero público Walter López Almirón rematará día 30 de abril próximo, a horas 11, en Campo Colonia Tacuarí, de esta Provincia, una fracción de campo de 1.247 has. 50 As. matrícula Nº 33.480, Circ. XIII, parcela 11, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base: $ 5.312,36, contado y mejor postor. Seña y comisión de costumbre (20% y 6%), respectivamente. Deudas: D. G. R. $ 1.113,84 al 15-12-96 (Imp. Inmob. Recargos y T. R. S.). Para visitar inmueble consultar martillero actuante T. E. 36076 (0722). Av. Castelli 265, Rcia. Horario Oficina. En caso de mal tiempo el remate se hará mismo día y hora en Av. Castelli 265, Rcia.

Resistencia, 12 de marzo de 1997.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.

e. 3/4 Nº 181.051 v. 7/4/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
Federación de Misiones

///sadas, 22 de noviembre de 1996.

Y VISTOS:

Para resolver la homologación de las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Socialista Popular;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 410 la Fiscalía emite opinión manifestando no tener objeción que formular a las reformas efectuadas;

Que de una lectura pormenorizada de la Carta Orgánica agregada a fs. 393/407 se desprende que la misma se ajusta a los requisitos y principios de la legalización vigente.

Por todo ello,

RESUELVO:

I) Homologar las modificaciones efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Socialista Popular y tener por ordenada la Carta Orgánica agregada a fs. 393/407.

II) Ordenar publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial la misma a cuyo fin líbrase el oficio pertinente, debiendo el Partido acreditar la diligencia del mismo y la correspondiente publicación en el término de cinco días de efectuado.

Notifíquese. — Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y competencia Electoral.

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
FEDERACION DE MISIONES
CARTA ORGANICA PROVINCIAL

TITULO PRIMERO - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º: El Partido Socialista Popular, Federación de Misiones, está constituido por los Afiliados, Adherentes y Simpatizantes con domicilio real en la Provincia que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programas y la Presente Carta Orgánica, así como las Normas que en su consecuencia dicten los Organos Partidarios.

Art. 2º: El Partido Socialista Popular, Federación de Misiones integra el Partido Socialista Popular en el Orden Nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo, así como las Normas que en su consecuencia dictan los Organos Partidarios Nacionales.

Art. 3°: El Partido Socialista Popular, Federación de Misiones, constituye domicilio a los efectos legales en su sede Central de la Ciudad de Posadas, siendo atribución de sus órganos ejecutivos determinar el cambio del mismo y asiento real.

TITULO SEGUNDO: DE LOS AFILIADOS - ADHERENTES Y SIMPATIZANTES.

CAPITULO 1: DE LOS AFILIADOS

Art. 4°: Son afiliados al Partido Socialista Popular, Federación de Misiones, los electores de ambos sexos inscriptos en el Padrón Electoral del Distrito Misiones, así como los recién enrolados, previa aceptación de la solicitud de afiliación, en todos los casos por la autoridad partidaria competente.

Art. 5°: No podrán ser admitidos como afiliados: 1) los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes; 2) los que hubieren sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no sea autorizada por la Junta Ejecutiva Provincial ad-referendum del primer Congreso Provincial.

Art. 6°: La Junta Ejecutiva Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliados por lo menos una vez al año, durante el término mínimo de sesenta días y anunciada con la antelación y publicidad suficientes.

Art. 7°: Toda afiliación deberá constar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Las afiliaciones serán aceptadas o denegadas por la Junta Ejecutiva Provincial, la que podrá delegar esta facultad en autoridades nombradas al efecto. La autenticidad de la firma o impresión digital en las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por el funcionario público competente o, por la autoridad partidaria que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 8°: La afiliación se extingue: 1) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión. 2) Por renuncia e inhabilitación sobreviniente, prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

CAPITULO 2: DERECHOS Y DEBERES

Art. 9°: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido. Deben estricto acatamiento en el orden nacional y Provincial y a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamento que en su consecuencia se dicten, a las resoluciones de los Congresos y de los Cuerpos Directivos, al Programa y Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral y a las resoluciones de los órganos disciplinarios. El que sostenga, difunda o apoye doctrinas, principios o proposiciones contrarias será pasible de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado ni grupos de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de otros afiliados ni de su órgano directivo.

Art. 10: Queda prohibido a los afiliados, bajo la misma penalidad, el desempeño de cargos políticos o técnicos-políticos en el orden Provincial o Municipal sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 11: La Junta Ejecutiva Provincial podrá someter a la decisión de los afiliados cualquier asunto de interés, salvo los de naturaleza disciplinaria. A tales efectos formulará la cuestión en forma clara y precisa y de un modo que permita una respuesta por la afirmativa o por la negativa. En esta consulta el voto será secreto.

Art. 12: Salvo disposición legal en contrario que podrá dictarse, será necesaria una antigüedad mínima de: 1) Dos (2) años para ser miembro titular o suplente de la Junta Ejecutiva Provincial, del Tribunal Provincial de disciplina y de la Comisión Provincial Fiscalizadora. 2) Un (1) año para ser Congresal titular o suplente del Congreso Provincial o miembro titular o suplente de las Comisiones Administrativas de los Centros. 3) Seis (6) meses para votar en las elecciones internas o desempeñar cargos partidarios que no exijan una ANTIGÜEDAD mayor.

Art. 13: Son deberes de los afiliados:
a) Propender a la Solidaridad con los demás militantes de las organización, brindar el respeto a sus opiniones y posiciones.
b) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
c) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota solidaria y optativa.
d) mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.
e) Adquirir y propagar la Prensa del Partido, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos adherentes.

Art. 14: Será un objetivo del Partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad) en defensa de sus legítimos intereses. El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

CAPITULO 3°: DE LOS ADHERENTES.

Art. 15: Son adherentes al Partido Socialista Popular los jóvenes de 14 a 16 años de edad que manifiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competen a nivel de los Centros.

CAPITULO 4°: DE LOS SIMPATIZANTES

Art. 16: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados podrán ser considerados simpatizantes.
Los simpatizantes podrán ser convocados y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en las deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido, con las movilizaciones y actividades pudiendo además colaborar económicamente si lo desean.

TITULO TERCERO. DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 17: Son Organos de Dirección, Administración y Contralor del Partido Socialista Popular, Federación de Misiones:
a) El Congreso Provincial (Ordinarias y Extraordinarias),
b) La Junta Ejecutiva Provincial,
c) El Tribunal Provincial de Disciplina,
d) La Comisión Provincial Fiscalizadora
e) Los Centros Socialistas

CAPITULO 1°: CONGRESO PROVINCIAL

Art. 18: El Congreso Provincial es el organismo máximo y autoridad suprema del Partido Socialista Popular, Federación de Misiones.

Art. 19: En su convocatoria se deberá indicar lugar y fecha de celebración, como así también el orden del día. La modificación del orden del día sólo podrá hacerlo el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 20: El Congreso Provincial se constituye por los Congresales elegidos directamente por el voto secreto de los afiliados de la provincia, en distrito único, a razón de un (1) congresal y un (1) suplente por cada (50) cincuenta afiliados o fracción mayor a los veinticinco (25). Los Congresales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad de afiliación en el distrito de un año por lo menos.

Art. 21: Participarán también como miembros del Congreso Provincial con voz pero sin voto, los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial y los miembros del Comité Nacional afiliados de este distrito.

Art. 22: La Junta Ejecutiva Provincial designará, en oportunidad de cada Congreso, una Comisión de Poderes de hasta siete (7) Miembros, que se constituirá veinticuatro (24) horas antes de la iniciación de las sesiones y durará hasta el término de las mismas. La Comisión deberá expedirse sobre las Credenciales de los Congresales por simple mayoría de sus miembros.

Art. 23: Con los Congresales cuyas credenciales no hubieran sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes, estando presentes la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en el día y hora fijados la convocatoria. No teniendo el número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de fijada en la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus Miembros, o si no se obtuviera ese número se constituirá válidamente cuatro horas después de la citada en la convocatoria, con los que están presentes. El Congreso será presidido por el Secretario General de la Federación, asistido por dos Secretarios que el mismo nombrará entre los Congresales, procediéndose de inmediato, mediante votación por signos, a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, todos los cuales deberán ser Congresales.

Art. 24: Elegida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará, en primer término, sobre las Credenciales observadas. Los Congresales actuarán conforme a las siguientes normas: a) El Congreso podrá decidir con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se trabaje en Comisiones, determinando él, su número y punto del Orden del Día que tratará cada una, debiendo integrarse con cinco (5) Congresales como mínimo y pudiendo participar de ellas los demás miembros del Congreso. b) Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre la materia del Orden del Día, las que serán entregadas a la Presidencia por escrito y firmadas, éste las girará a las Comisiones respectivas. c) Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin el despacho de la Comisión respectiva, salvo que ésta resuelva tratarla sobre tablas por dos tercios de los votos de los Congresales presentes. En primer término se concederá la palabra al Miembro informante de la Comisión, luego al informante de la minoría si la hubiere y después a los Congresales en el orden en que la piden, y las Mociones de Orden y de Reconsideración se presentarán de viva voz, se discutirán brevemente, y se votarán si fueron apoyadas por tres o más Congresales.
Son Mociones de Orden: 1) Que se levante la sesión, 2) Que se pase a cuarto intermedio, 3) Que se declare libre el debate, 4) Que se cierre el debate, 5) Que se pase al Orden del Día, 6) Que se postergue la consideración de un asunto o que se vuelva a Comisión, 7) Que se cierre el debate con lista de oradores.
Las mociones de orden interrumpen el debate y deben ser consideradas y resueltas antes de continuarlo. 8) Es moción Sobre Tablas la que tiene por objeto reconsiderar un asunto con o sin despacho de Comisión en el momento que disponga el Congreso. 9) Es moción de Reconsideración la que tiene por objeto reveer una resolución del Congreso. Toda moción de reconsideración para ser aprobada, deberá ser votada afirmativamente por dos tercios de los congresales presentes.
Toda situación no prevista en la presente Carta Orgánica acerca del funcionamiento del Congreso, se regirá subsidiariamente por el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Art. 25: Las resoluciones del Congreso Provincial serán aprobadas por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

CAPITULO 2°: DEL CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

Art. 26: El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Ejecutiva Provincial y se reunirá como mínimo una vez por año, el tercer domingo de agosto, salvo que la Junta Ejecutiva Provincial lo fijara en otra fecha por razón fundada.

Art. 27: Son atribuciones del Congreso Provincial Ordinario: a) Considerar los informes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Fiscalizadora, de los integrantes al Comité Nacional, y de los afiliados que cumplan funciones electivas, informando sobre la labor cumplida, b) Fijar la línea Política del Partido de Conformidad con las disposiciones de los cuerpos orgánicos Nacionales, c) Elegir con la periocidad que determina la Carta Orgánica Nacional a los Miembros Titulares y Suplentes al Congreso Nacional del Partido Socialista Popular.

Art. 28: El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de treinta (30) días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Ejecutiva Provincial dentro de los veinte (20) días posteriores a la convocatoria del Congreso las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del Partido, como así mismo la designación de los Congresales a representar al Centro Socialista informante.

CAPITULO 3°: DEL CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO.

Art. 29: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado, en los casos previstos en la Carta Orgánica Provincial por la Junta Ejecutiva a iniciativa propia o a petición del 30 % de los congresales podrá autoconvocarlo.

Art. 30: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad. La Junta Ejecutiva Provincial en su convocatoria fijará un plazo prudente, proporcional al establecido en el artículo 28.

Art. 31: Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario: a) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, o el Programa o Bases de Acción Política, b) Fijar la línea Política en circunstancia de excepción como así también tratar cualquier tema de interés o urgencia no expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

CAPITULO 4°: JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 32: La Junta Ejecutiva Provincial se compondrá de nueve (9) miembros titulares, los que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, sin asignación de cargos, los que se distribuirán de conformidad al artículo 38° Asimismo se elegirán cinco (5) miembros suplentes, los que se incorporarán a la Junta en los siguientes casos: a) Fallecimiento de un titular, b) Ausencia del Titular por más de treinta días, c) Renuncia o expulsión del titular, d) Impedimento del titular.

Art. 33: En los casos previstos en el Artículo anterior se observarán las siguientes reglas: a) El Secretario de Organización e Interior reemplazará al Secretario General, b) Los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial se incorporarán por el orden de lista, el suplente se incorporará a la secretaría que ejercía el ausente, salvo que se trate del Secretario General. En el caso de que la ausencia del Secretario General fuera permanente, el suplente se incorporará a la Junta, oportunidad en que se deberán distribuir todas las secretarías incluso la General, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38° y hasta completar el período del mandato.

Art. 34: Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial y los Delegados al Comité Nacional por la Federación de Misiones deberán tener su domicilio real en esta Provincia y afiliación ininterrumpida de dos (2) años a esta Federación.

Art. 35: Seis (6) miembros de sus integrantes constituirán quórum. Las deliberaciones de la Junta Ejecutiva Provincial serán presididas por el Secretario General o quien lo haga de sus veces, el que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 36: La Junta Ejecutiva Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca, pero podrá ser convocada en cualquier momento por el Secretario General o al menos por dos (2) de sus miembros.

Art. 37: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial: 1) Orientar la acción política del Partido de acuerdo a la Declaración de Principios, Programa o Bases de Acción Política, Resoluciones de los Congresos, tanto Nacionales como propios y Reglamento o Directivas que apruebe el Comité Nacional, 2) Promover los principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial, el respeto de los Derechos Humanos y el afianzamiento a las instituciones democráticas, 3) Dar directivas, coordinar y fiscalizar las actividades de los Centros y de los afiliados que ocupen cargos electivos o no electivos, 4) Aprobar la Constitución de los Centros y determinar su área de actuación, 5) Convocar como mínimo cada dos (2) años el Congreso General Ordinario y el Congreso Extraordinario cuando correspondiere de conformidad a la presente Carta Orgánica, 6) Presentar ante el Congreso General Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa, 7) Deliberar y resolver ad-referéndum del Comité Nacional la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden Nacional y/o Provincial y/o municipal, como así también sobre alianzas, listas mixtas, incorporación de candidatos extrapartidarios o entendimientos con otras fuerzas políticas en el orden Provincial o municipal, 8) Dar las directivas y dirigir las campañas electorales provinciales, municipales y colaborar en las nacionales de acuerdo a las instrucciones del Comité Nacional o de su Mesa Ejecutiva, 9) Constituir y organizar comisiones y departamentos de trabajo con miembros de su seno o fuera de él, con fines de estudio, investigación o difusión política, y reglamentar sus atribuciones o actividades, 10) Ejercer todos los derechos civiles, comerciales, administrativos, penales y electorales del Partido, pudiendo otorgar mandatos especiales o generales para todos los efectos o revocar los que hubiere otorgado, 11) Llevar un libro de Actas y Resoluciones, teniendo a su cargo su guarda y la de las demás documentaciones partidarias, 12) Organizar el fichero de afiliados del Distrito y enviar copias de sus registros al Comité Nacional, 13) Administrar los fondos partidarios y establecer el régimen patrimonial de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, fijar las contribuciones de los afiliados a la caja central de la Federación, 14) Aplicar las sanciones disciplinarias establecidas en esta Carta Orgánica a sus propios miembros, previa instrumentación del Tribunal de Disciplina, 15) Conceder los recursos de apelación que se interpusieren contra las sanciones disciplinarias que impusiere en ejercicio de sus atribuciones en tanto se fundamenten en el supuesto que ha sido violado el derecho de defensa, por ante el primer Congreso Provincial. Concedido el recurso, se elevará lo actuado a la Junta Ejecutiva Provincial a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del Congreso, 16) Elevar los antecedentes de inconducta partidaria que lleguen a su conocimiento al Tribunal de Disciplina, 17) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación, 18) Ejercer toda tarea o función no enumerada en este Artículo que esté implícitamente contenida dentro de la presente Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 38: En su primera reunión la Junta Ejecutiva Provincial electa designará a sus miembros, a simple pluralidad de sufragios, los cargos previstos en el artículo siguiente. En cualquier momento, y a simple pluralidad de votos, la Junta Ejecutiva Provincial podrá remover a cualquiera de sus miembros.

Art. 39: SECRETARIA GENERAL: Representará al Partido en tal carácter ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas, asociaciones de trabajadores, de estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer nacional. Mantendrá relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajadores, culturales, y entidades públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y Organismo del Partido.

SECRETARIA DE ORGANIZACION E INTERIOR: Tendrá a su cargo la organización partidaria; llevará al día el fichero de afiliados e intervendrá en las campañas de afiliación; intervendrá también en los asuntos del interior de la provincia y en todo lo relacionado con la constitución y normal funcionamiento de los Centros, manteniendo una comunicación mensual e informando a los mismos del funcionamiento del Partido a nivel provincial y nacional. Reemplazará interinamente al Secretario General de conformidad al Artículo 31.

Supervisará la preparación de los programas o plataformas electorales provinciales y municipales.

SECRETARIA DE ACTAS: Redactará las Actas de la Junta Ejecutiva Provincial, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación partidaria y el archivo.

SECRETARIA LABORAL Y GREMIAL: Coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión entre los trabajadores de la línea Política del Partido, según las directivas de la Junta Ejecutiva Provincial.

SECRETARIA DE PRENSA Y CULTURA: Atenderá todo lo relacionado con la difusión de las publicaciones del Partido, la propaganda permanente, campañas especiales y organizará la acción cultural del Partido.

SECRETARIA DE FINANZAS: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta Provincial; llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido; controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las que adopte la Junta Ejecutiva Provincial, por el Comité Nacional, y de la Legislación vigente, en orden al régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad.

SECRETARIA DE LA MUJER: Tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la temática específica del género.

SECRETARIA DE ASUNTOS JUVENILES: Tendrá a su cargo la organización de tareas atinentes a la juventud. Desarrollará la difusión del ideario del Partido en el seno de los sectores juveniles de la Provincia.

SECRETARIA DE FORMACION: Tendrá a su cargo todo lo concerniente a la programación y gestión de actividades tendientes a la capacitación política y técnica de los afiliados, en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

CAPITULO 5°: TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Art. 40: El Tribunal de Disciplina se compone de tres miembros titulares y tres suplentes y un delegado permanente de la Junta Ejecutiva Provincial. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 41: El Tribunal de Disciplina conoce las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro de Junta Ejecutiva Provincial, en cuyo caso se girará la denuncia a ese cuerpo habida cuenta de la potestad exclusiva que en materia disciplinaria ejerce la Junta Ejecutiva Provincial sobre sus miembros. La Junta Ejecutiva Provincial encomendará al Tribunal de Disciplina la instrucción de los correspondientes sumarios cuando se trate de la inconducta de algún miembro de aquel cuerpo.

Art. 42: Contra las resoluciones condenatorias del Tribunal Provincial de Disciplina podrá interponerse un recurso de apelación por ante el Tribunal de Disciplina. De las sanciones dispuestas siempre podrá solicitarse reconsideración del órgano que las impuso. En este caso el recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva Provincial a fin de que el punto sea incluido en el primer Congreso Provincial.

Art. 43: El Tribunal de Disciplina designará de entre sus miembros un Presidente y un Secretario que levantará Actas de todas las reuniones. En caso de empate, el Presidente, que en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto. El miembro de Junta Ejecutiva Provincial que forma parte del Tribunal Provincial de Disciplina tendrá voz pero no voto en las reuniones que realiza el cuerpo para cumplir su cometido. En caso de incomparencia la Junta Ejecutiva Provincial arbitrará los medios para que asista a las reuniones del Tribunal otro miembro, hasta tanto resuelva sustituir a su delegado especial.

Art. 44: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular, los suplentes se incorporarán en el orden en que hubieren sido elegidos. Las resoluciones serán adoptadas por mayorías. Es imprescindible la presencia del Delegado permanente de la Junta Ejecutiva Provincial cuando deba dictarse una sanción disciplinaria.

Art. 45: La Junta Ejecutiva Provincial podrá suspender a los miembros del Tribunal Provincial de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de sus cargos o incurrieren en inconductas partidarias. Elevará los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan. En caso de vacancia, una vez cubiertos los cargos por los suplentes, y para completar el número de miembros podrá la Junta Ejecutiva Provincial designar provisoriamente nuevos miembros integrantes del Tribunal Provincial de Disciplina hasta completar el período.

Art. 46: El Tribunal Provincial de Disciplina elaborará y sancionará un reglamento interno que se asegure el derecho de defensa y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos, y que determine reglas precisas para la recusación y excusación de sus miembros.

CAPITULO 6°: COMISION PROVINCIAL FISCALIZADORA.

Art. 47: La Comisión Provincial Fiscalizadora se compone de tres (3) miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, los que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 48: La Comisión Provincial Fiscalizadora tendrá a su cargo el control Patrimonial del Partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto de los balances presentados. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentaciones contables. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

CAPITULO 7°: DE LOS CENTROS SOCIALISTAS.

Art. 49: Con un mínimo de diez (10) afiliados se podrá constituir un Centro Socialista Popular, que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 50: En cada Localidad se podrá constituir un solo Centro por Sección Electoral, Circunscripción o Circuito.

Las autoridades de los Centros se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción.

Art. 51: Los Centros desarrollarán su accionar político cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones y la orientación política fijada por los Congresos Nacionales y Provinciales, el Comité Nacional y la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO 8°: DE LA ORGANIZACION SECTORIAL.

Art. 52: Las Comisiones Sectoriales del Partido integrarán a los afiliados que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Las Comisiones Sectoriales serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a las Comisiones se realizarán en los Centros Socialistas a los que pertenece el afiliado.

Art. 53: Las Comisiones Sectoriales se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales.

Art. 54: Son Comisiones Sectoriales: Las Comisiones Gremiales, de la Juventud, de la Mujer y las Comisiones Técnicas.

Las Comisiones Técnicas son Comisiones de trabajo para el estudio de temáticas específicas (de Economía, de Educación, de Salud, etc.).

La forma de integración y el funcionamiento de las Comisiones Sectoriales serán reglamentadas por la Junta Ejecutiva Provincial.

TITULO CUARTO: DE LA DISCIPLINA. INCOMPATIBILIDADES. CARGOS PUBLICOS.

CAPITULO 1°: DISCIPLINA.

Art. 55: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupa, suspensión de la afiliación de hasta un año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita la de separación en el cargo partidario y trae, como consecuencia, la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a la calidad de afiliado mientras dure la misma.

Art. 56: Incurrirá en causal de expulsión del Partido, cualquiera sea su situación, o cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que: a) Milite en grupos o centros políticos extrapartidarios, cualesquiera sean sus denominaciones o programas, sin autorización de la Junta Ejecutiva Provincial; b) Sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del Programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos Partidarios, o que comprometan la unidad partidaria.

Art. 57: Sin perjuicio de las atribuciones que por el Artículo 41 se confiere al Tribunal Provincial de Disciplina, la Junta Ejecutiva Provincial aplicará las sanciones contempladas en este Título a sus propios miembros. De las resoluciones disciplinarias de la Junta Ejecutiva Provincial podrá apelarse ante el Comité Nacional. En todos los casos, el recurso deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la sanción. De las sanciones impuestas, siempre podrá solicitarse reconsideración del órgano que las impuso.

CAPITULO 2°: INCOMPATIBILIDADES.

Art. 58: La calidad de empleados administrativos del Partido o de los bloques parlamentarios, provinciales o municipales de los afiliados no será impedimento para integrar ninguno de los cuerpos directos partidarios como titulares o suplentes.

Art. 59: Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de estos actos en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto

mayor sea el deber de obrar con pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulta de las consecuencias de los hechos. Los afiliados socialistas populares no podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 60: Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones: a) El de miembro del Tribunal Provincial de Disciplina con cualquier otro cargo partidario, con excepción de lo establecido en el artículo 40; b) El de Congresal Provincial con el de miembro titular de la Junta Ejecutiva Provincial salvo lo dispuesto en el artículo 21.

CAPITULO 3º: DE LOS CARGOS PUBLICOS.

Art. 61: Los cargos de representación pública (legisladores nacionales, provinciales, municipales, etc.) asistirán a las reuniones del organismo de dirección de su ámbito territorial y tendrán voz en ellas.

Art. 62: Los afiliados al Partido que ocupen cargos públicos en representación de éste, sean electos o de libre designación (asesores, cargos de gabinetes, etc.) están obligados a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Ejecutiva Provincial. Asimismo están obligados a participar efectivamente en las actividades partidarias de las localidades y federación a las que pertenezcan.

Art. 63: Los afiliados que ocupen cargos públicos, deberán en el momento de su nombramiento, entregar a la conducción del Partido una declaración de bienes.

TITULO QUINTO: REGIMEN ELECTORAL.

Art. 64: Las elecciones de la Junta Ejecutiva Provincial, de los Congresales provinciales, de la Comisión Provincial Fiscalizadora, del Tribunal Provincial de Disciplina, de los Delegados al Comité Nacional y de los candidatos a cargos públicos electivos, se ajustará a las proposiciones de la presente Carta Orgánica, sobre la base del voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 65: En los casos en que el ordenamiento legal vigente requiera la designación de electores, estos serán nominados por la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 66: Por lo menos treinta (30) días antes de finalizado su mandato o de la fecha elegida para la oficialización de listas de candidatos para cargos electivos, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a todos los afiliados de la Provincia para que elijan a los integrantes de la nueva Junta, Congresales Provinciales, Comisión Provincial Fiscalizadora, miembros del Tribunal Provincial de Disciplina, delegados al Comité Nacional, candidatos a cargos públicos electivos, en su caso. Fijará la fecha de los comicios con no menos de diez (10) días de anticipación, los que se realizarán simultáneamente en toda la Provincia. Las elecciones se llevarán a cabo en los lugares, mesa y durante el horario que al efecto fije la Junta Ejecutiva Provincial en la convocatoria a las mismas.

Art. 67: Con la convocatoria, la Junta Ejecutiva Provincial designará una Junta Electoral de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que no podrán pertenecer a la Junta Ejecutiva Provincial, ni ser delegados al Comité Nacional, ni Congresal provincial o nacional, diputado, senador, ni funcionario público nacional, provincial o municipal, ni ser candidato de ningún tipo en la elección que se trate.

Art. 68: La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso electoral y se integrará con un representante de cada lista que intervenga en el comicio. En su primera reunión la Junta Electoral designará su Secretario General y Secretario de Actas, fijará los días y horas de atención a los representantes de las listas de candidatos y afiliados. De sus deliberaciones quedará constancia en actas firmadas por los comparecientes. Todas sus decisiones serán aprobadas por simple mayoría de los votos de sus miembros.

Art. 69: Las resoluciones serán numeradas, quedando notificadas para todos los representantes de las listas y afiliados en el mismo local de actuación de la Junta Electoral.

Art. 70: La Junta Ejecutiva Provincial procederá a dar publicidad al padrón de afiliados como mínimo quince (15) días antes de la fecha de la elección, de los siguientes datos: apellidos, nombres, domicilio, número y clase de documento cívico de los inscriptos, número de orden del afiliado y una columna para adjuntar el voto con su firma.

Art. 71: Dentro del término de cuarenta (40) horas desde la publicación del padrón de afiliados podrán interponer reclamos ante la Junta Electoral quienes hayan sido omitidos o estuviesen erróneamente anotados o para deducir tachas o impugnaciones tendientes a que se eliminen inscriptos más de una vez o que se encuentren comprendidos en las inhabilidades establecidas en esta Carta Orgánica o en la Ley. Los reclamos o impugnaciones serán resueltos por la Junta Electoral en cuarenta (40) horas contadas desde que se dedujo el reclamo o impugnación.

Art. 72: En su primera reunión la Junta Electoral resolverá sobre el término de presentación de listas que no podrá ser menor de diez (10) días antes de la fecha del comicio. Las listas deberán ser refrendadas por el uno por ciento (1%) como mínimo de los afiliados empadronados. Esta resolución será dada a difusión en forma inmediata en todos los Centros de la Provincia. Toda otra resolución que adopte la Junta Electoral respecto al reclamo de listas o afiliados serán dadas a conocer mediante la exposición en los transparentes de la sede central del Partido habilitado especialmente a esos fines.

Art. 73: Las listas de candidatos se identificarán por orden numérico de acuerdo a su fecha de presentación y serán firmadas por todos los candidatos con expresión de sus documentos de identidad, centro al cual pertenecen y domicilio.

Las listas de candidatos deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un candidato de distinto sexo.

Art. 74: Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la presentación de las listas podrán deducirse tachas a los candidatos, que deberán fundarse en el incumplimiento de los deberes de los afiliados. La Junta Electoral debe resolver dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. De hacerse lugar a los mismos se concederá a la lista un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para suplir al candidato observado. Las listas, bajo pena de nulidad de la presentación deberán ofrecer candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Art. 75: El comicio se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados en los lugares y horarios que fije la convocatoria. Podrán votar todos los afiliados con la antigüedad prevista en el artículo 12.

Art. 76: La Junta Electoral designará autoridades de los distintos comicios, pudiendo recaer el cargo en miembros de las Comisiones Administrativas de los Centros.

Art. 77: Los afiliados depositarán personalmente sus votos en urnas lacradas y selladas en sobres debidamente autorizados por el Presidente de la mesa y el de los fiscales que deseen hacerlo, en cuyo caso estos deberán firmar varios sobres para evitar identificación del votante.

Art. 78: La Junta Electoral reglamentará el modo de practicar el escrutinio, quedando a su cargo, en todos los casos, el escrutinio definitivo. Resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos, y todo lo concerniente al escrutinio, siendo su dictamen definitivo. Proclamará los resultados obtenidos por cada lista practicándose acta detallada. Los candidatos electos serán puestos en posesión de sus cargos por los salientes el día que cesen sus mandatos o en su defecto por la Junta Electoral. Esta comunicará el resultado al Juez Electoral y realizará las publicaciones de Ley.

Art. 79: Las listas podrán controlar los comicios mediante fiscales designados por los delegados incorporados a la Junta Electoral y previamente acreditados ante la misma.

Art. 80: La distribución de los cargos de la Junta Ejecutiva Provincial con excepción del Secretario General, se adjudicarán de acuerdo al sistema D'Hondt, entre las listas que hubieren alcanzado el piso del 20 % de los votos válidos emitidos. La lista ganadora elegirá en primer término las Secretarías que ocupará y así sucesivamente las listas, en el orden que determine el resultado electoral, respetándose el cupo en forma efectiva. En el caso de que deban elegirse dos cargos, se recomienda que cada uno corresponda a distintos sexos.

Art. 81: Los puestos de la Comisión Provincial Fiscalizadora serán adjudicados también por el Sistema D'Hondt de distribución, estableciéndose un piso del veinte porciento (20 %) de los votos válidos emitidos. Los puestos en el Tribunal Provincial de Disciplina serán adjudicados de la misma forma.

Art. 82: En la elección para cargos públicos electivos regirá el principio de representación proporcional, con excepción de los candidatos a los cargos de Gobernador, Vicegobernador e Intendente Municipal, que serán electos por simple mayoría de sufragios. La Junta Ejecutiva Provincial determinará en la convocatoria el sistema de representación proporcional que se aplicará.

Art. 83: En caso de que sea oficializada una sola lista de candidatos, y siempre que las normas vigentes lo permitan, la Junta Electoral efectuará su proclamación sin necesidad de que sea realizado el acto eleccionario.

Art. 84: Cualquier situación no prevista se regirá supletoriamente por el Código Electoral Nacional.

TITULO SEXTO: DEL PATRIMONIO

Art. 85: En el orden provincial, el patrimonio del Partido Socialista Popular se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes: 1) Contribución de los afiliados en la parte que no sea girada a la caja central del Comité Nacional; 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los afiliados que ejerzan cargos públicos electivos o no, que en cada caso determine la Junta Ejecutiva Provincial; 3) Subsidios que reciba la Federación de Misiones del Partido Socialista Popular del Poder Ejecutivo Nacional o Provincial en aplicación de las Normas sobre el régimen de los Partidos Políticos en la proporción que no sea girada a la caja central del Comité Nacional.

Art. 86: Las adquisiciones de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva Provincial se inscribirán a nombre del Partido Socialista Popular, Federación de Misiones y los Fondos de la Caja Central de la Federación deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del Secretario General de la Federación y del Secretario de Finanzas.

Art. 87: Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición de cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 88: Disuelto el Partido Socialista Popular en el orden Nacional, todos los bienes de la federación de Misiones pasarán al Consejo General de Educación.

TITULO SEPTIMO: REFORMA DE CARTA ORGANICA

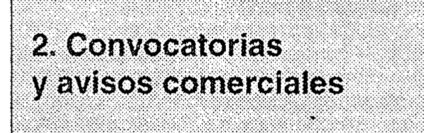
Art. 89: La necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa Partidario, deberá ser declarada por el voto coincidente de por lo menos seis (6) miembros de la Junta Ejecutiva Provincial. La Sanción de la reforma deberá ser adoptada en el Congreso Provincial Extraordinario convocado al efecto, por las dos terceras partes de los miembros presentes.

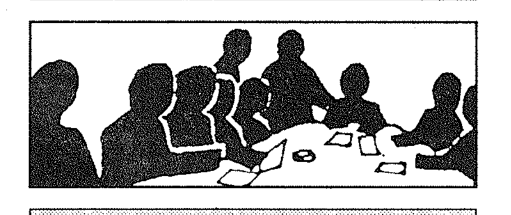
TITULO OCTAVO: EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 90: El Partido Socialista Popular, Federación de Misiones, sólo podrá extinguirse si se produce la extinción del Partido Socialista en el orden Nacional, por causa prevista en la Carta Orgánica Nacional.

Posadas, 29 de septiembre de 1996.

e. 3/4 Nº 181.125 v. 3/4/97





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A.
I.G.J. Nº 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. para el próximo viernes 18 de abril de 1997 a las 18 horas en el domicilio de la calle Guardia Nacional 348, Piso 2, Dpto. G, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto E. Di Leva
e. 26/3 Nº 106.397 v. 3/4/97

ALEF NETWORK S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ALEF NETWORK S.A. a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Estado de Israel 4156, piso 2º, el día 24 de abril de 1997 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra el director Horacio Daniel Lutzky y, en su caso, su remoción del directorio (art. 276, ley 19.550).
3º) Designación de un nuevo director titular por la clase "A", en reemplazo del removido y hasta completar el plazo por el cual fuese designado o, en su defecto, hasta la próxima asamblea ordinaria de ejercicio.

Presidente del Directorio - Rubén E. Beraja

NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la asamblea, comunicar la decisión de asistir conforme lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 31/3 Nº 106.640 v. 4/4/97

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 09.00 horas en Av. Juan Bautista Alberdi 2040, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración docum. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Bce. Gral. 31/12/96.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Julio Presas
e. 31/3 Nº 106.487 v. 4/4/97

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1997 ACLARATORIA

Se comunica que en el Aviso de Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria (a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en caso de corresponder), aparecido en el Boletín Oficial los días 21-3-97, 24-3-97, 25-3-97, 26-3-97 y 31-3-97 y el Diario La Nación en los mismos días antes mencionados, se ha omitido el punto octavo del Orden del Día referido a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato, titulares y suplentes. En consecuencia el Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-96.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31-12-96. Designación del profesional que certificara los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1997 y determinación de su retribución.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato, titulares y suplentes. El Directorio.

Director - Juan José María Sierro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de abril de 1997 inclusive.

e. 1/4 Nº 107.016 v. 7/4/97

ANTONIO PANIZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1997, a las 14 hs. en la sede social de Av. Corrientes 640, 4º piso, Of. 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retiro de cotización y oferta pública de acciones, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores respectivamente.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial al 31/12/96.
3º) Determinación del valor de reembolso por acción

Presidente - Servando Taboada

NOTA: La resolución del punto 1º, deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicar la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. Se recuerda que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, y quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificados de depósito, en la sede social de Avda. Corrientes 640, 4º piso, oficina 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día 16 de abril de 1997.

e. 2/4 Nº 106.861 v. 8/4/97

"B"

BANCO VELOX S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 16 de abril de 1997, a las 17 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.

e. 26/3 Nº 106.407 v. 3/4/97

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 11.30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los siguientes temas: a) Ampliación del monto máximo del programa global de emisión de obligaciones negociables de corto plazo por VN U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) autorizado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de fechas 7 de marzo de 1994 y 8 de agosto de 1994 y por Resoluciones Nº 10.801 y Nº 11.248 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa de Corto Plazo"), extendiendo dicho monto máximo en circulación hasta un valor nominal de U$S 700.000.000 (dólares estadounidenses setecientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa. b) Ampliación del monto máximo del programa global de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) autorizado por las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de fechas 29 de marzo de 1993 y 6 de setiembre de 1993 y por Resoluciones Nº 10.350 y Nº 10.806 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa de Mediano Plazo"), extendiendo dicho monto máximo en circulación hasta un valor nominal de U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y ratificación de los restantes términos y condiciones de dicho Programa. c) Creación, en los términos del artículo 28 quater de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples de corto plazo en el país y/o en el exterior (el "Programa USCP"), por un monto máximo en circulación durante la vigencia del mismo de hasta VN U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días (o cualquier plazo menor que se autorice por la legislación vigente) y no mayor a 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, de conformidad con lo que se resuelva al tratar el punto 3º del Orden del Día. d) Creación, también en los términos del artículo 28 quater de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días (o cualquier plazo menor que se autorice por la legislación vigente) y no mayor a 20 (veinte) años; o, alternativamente, emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por un monto de capital de hasta VN U$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces (la "Emisión de Obligaciones Negociables"); y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas antes mencionadas resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas). Determinación del destino de los fondos y de las restantes características de la Emisión de Obligaciones Negociables que se implemente, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de conformidad con lo que se resuelva al tratar el punto 3º del Orden del Día. e) Ratificación de la autorización conferida por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 para la solicitud de autorización para la oferta pública y cotización de la totalidad del capital social en bolsas y mercados del exterior que la asamblea o el Directorio, por delegación de ésta, determine.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo (a) la facultad de solicitar a las autoridades competentes en el país y/o en el exterior, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commision de los Estados Unidos, la autorización (i) para la ampliación del monto máximo del Programa de Corto Plazo y del Programa de Mediano Plazo; (ii) para la oferta pública de las obligaciones negociables que se emitan (a) en el marco del Programa USCP y (b) en virtud de la Emisión de Obligaciones Negociables de conformidad con la alternativa que oportunamente se resuelva en relación con el punto 2º ítem d) de este Orden del Día; y (iii) para la cotización, en los casos que se estime conveniente, de las obligaciones negociables que se emitan de conformidad con lo antedicho en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la asamblea, o el Directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado el Directorio para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de dichas obligaciones negociables en el mercado local y/o internacional; (b) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse (i) en el marco del Programa USCP, las que podrán comprender diversas clases y/o series, y

(ii) en virtud de la Emisión de Obligaciones Negociables de conformidad con la alternativa que oportunamente se resuelva en relación con el punto 2º ítem d) de este Orden del Día; (c) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativo a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados, incluyendo la facultad de realizar todos los trámites que resulten necesarios a los efectos de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de la totalidad del capital social en bolsas y mercados del exterior que se determinen de conformidad con lo resuelto al considerar el punto 2º ítem e) de este Orden del Día.

4º) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.

Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, piso 9º, Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Buenos Aires, en el horario de atención de 10 a 14 horas. El 21 de abril de 1997, a las 14 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 2/4 Nº 33.747 v. 8/4/97

"C"

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/10/91 - Tº A Nº 8808 Libro 110. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos;
3º) Análisis del estado contable anual consolidado;
4º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y eleccion de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo R. Baglieto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 8 de abril inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.

e. 26/3 Nº 106.442 v. 3/4/97

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS
S. A.
Expte. I.G.J. Nº 1.614.407

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Juramento 2059, piso 3º, of. 302, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 -inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31-12-1996 y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación número de Directores y elección de
Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Lilian A. Lavallen

e. 26/3 Nº 33.573 v. 3/4/97

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1 ley 19.550 al 31 de octubre de 1996.
2º) Honorarios de Directorio, aprobación expresa exceso límite Art. 261 ley 19.550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José A. Fente Quinta

e. 31/3 Nº 106.521 v. 4/4/97

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 25 de abril de 1997, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas en el mismo día y lugar, fuera de su sede social, en el Casino de la CENTRAL PUERTO NUEVO, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Bruno Philippi Irarrázabal

NOTA: * Los puntos 6 y 7 serán tratados en las Asambleas Especiales de Clases A y B. * Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 21 de abril de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 31/3 Nº 106.506 v. 4/4/97

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primavera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 11:30 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 482 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 58º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1996.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 482 piso 2º - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 14 de abril de 1997 inclusive.

e. 1/4 Nº 106.746 v. 7/4/97

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a lo accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1997 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Buenos Aires, 20 de marzo de 1997. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 1/4 Nº 106.759 v. 7/4/97

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1997 a las 12:30 horas, en su local, Tacuarí 147, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4º) Determinación de cuotas anuales.
5º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, marzo de 1997.

Presidente - Raúl Gaspar
Secretario - Anders Nyberg

e. 2/4 Nº 107.005 v. 8/4/97

CENTRAL DOCK SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 22 de abril de 1997 a las 15.30 en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996 y 1995 conjuntamente con el informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio.
c) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la remuneración de sus integrantes.
d) Designación de cinco (5) Directores titulares y cinco (5) Directores suplentes por los accionistas de la clase "A", designación de tres (3) Directores titulares y tres (3) Directores suplentes por los accionistas de la clase "B", designación de un (1) Director titular y un (1) Director suplente por los accionistas de la clase "C".
d) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de la remuneración de sus integrantes.
e) Designación de dos (2) Síndicos titulares y dos (2) Síndicos suplentes por los accionistas de la clase "A", designación de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente en forma conjunta por los accionistas de las clases "B" y "C". El Directorio.

Apoderada - Josefina de Elizalde

e. 2/4 Nº 33.730 v. 8/4/97

CENTRAL DOCK SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
b) Reducción obligatoria de capital por aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 de la ley 19.550, consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora, análisis y aprobación del balance requerido por la Resolución 6/80 de la IGJ, determinación de la forma de realización de la reducción de capital, delegación en el Directorio de facultades suficientes para proceder al canje de las acciones en circulación. El Directorio.

Apoderada - Josefina de Elizalde

e. 2/4 Nº 33.731 v. 8/4/97

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 24 de abril de 1997 a las 9.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la sede social de la calle Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del art. 5º de los estatutos sociales de la sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31-12-96 y tratamiento de su resultado.
4º) Análisis del desarrollo futuro de la sociedad.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
6º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros del Directorio por el término de un ejercicio.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eduardo Pagola

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar previa comunicación o efectuar el depósito de acciones, según corresponda, en la sede social sita en al calle Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el día 18 de abril de 1997 a las 14:00 horas, inclusive. De acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa. El Directorio.

e. 2/4 Nº 106.921 v. 8/4/97

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARÍA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A. a celebrarse el día 22 de abril de 1997, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Lima 163, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de los síndicos.

Síndico - Alberto Yapur

NOTA: I) Para la consideración de los puntos 3º y 5º conforme el estatuto social deberán sesionar las Asambleas Especiales de las Clases "A", "B" y "C". Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas Clases "A" y "B" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria. II) Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia al domicilio de Lima 163, 7º piso, Capital Federal.

e. 2/4 Nº 107.000 v. 8/4/97

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 8519 del 19-11-90, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1997, en su sede social de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al 6º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aumento de capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la asamblea.

e. 2/4 Nº 107.013 v. 8/4/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal el día 22 de abril de 1997 a las 9:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia.
4º) Elección de Directores titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora - Autorización.

Presidente - Santiago T. Soldati

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la asamblea deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización, en los términos del artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio.

e. 2/4 Nº 33.762 v. 8/4/97

"D"

DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo 14 de abril de 1997, a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/96. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 9/4/97 a las 18.00 horas en la sede social en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

e. 26/3 Nº 106.408 v. 3/4/97

DISGA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1997 a las 13 horas, y en segunda convocatoria a las 14 horas, en la calle Juan B. Justo 8448 - Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la relación DISGA S.A.-IVESS.
3º) Vínculo jurídico a crearse entre DISGA S.A. y los asociados a IVESS.
4º) Relación jurídica entre los asociados a IVESS y los distribuidores respecto de los productos canalizados a través de DISGA S.A.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Leonardo Alonso

e. 1/4 Nº 106.769 v. 7/4/97

DISTRIBUIDORA PUERTO BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J.; 22.609. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1997 a las 17 horas en la sede social, calle Sarmiento 212, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Rodolfo Elizalde

e. 2/4 Nº 106.872 v. 8/4/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/96 aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley 19.550)

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.

e. 26/3 Nº 105.173 v. 3/4/97

E. A. BALBI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1997 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados no asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile

e. 31/3 Nº 106.535 v. 4/4/97

ESTANCIA MARIA BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1997 a las 17.00 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Sede y gastos de la Administración.
3º) Consideraciones sobre el remate anual y el matadero.
4º) Otras consideraciones sobre la administración social. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Presidente - César H. Menéndez Behety

e. 31/3 Nº 106.549 v. 4/4/97

ENAMOUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997 en Rivadavia 3208 de Capital Federal, a las 18.30 horas y 19.30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550; correspondiente al balance cerrado el 31.12.96.
3º) Designación de director titular y síndico titular y suplente.
4º) Autorización al Directorio para la venta del inmueble o en su caso constitución de gravamen hipotecario sobre el mismo, y designación de personas que acompañen al Director Presidente a llevar a cabo tales tareas.

Director Presidente - Miguel Angel Pérez Amicone

e. 1/4 Nº 106.766 v. 7/4/97

EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.

3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores (titulares y suplentes) y miembros del Consejo de Vigilancia (titulares y suplentes). El Directorio.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 2/4 Nº 106.933 v. 8/4/97

"F"

FARMA SISTEM S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J.: 5096, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "FARMA SISTEM SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse en día 19 de abril de 1997, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la Sede Social sita en la calle Avenida de Mayo 666, Décimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 Director para cubrir la vacante producida por la renuncia del anterior Director Vice Presidente.
3º) Aumeto del Capital.
Director - Enrique Braun de Corral
e. 31/3 Nº 106.633 v. 4/4/97

FORESTRAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de los Resultados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Director - Jorge Enrique Wassington
e. 31/3 Nº 106.610 v. 4/4/97

"G"

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 132 del 8-1-91, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 1997, en su sede social de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 6º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aumento de capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Eduardo Skoczdopole

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la asamblea.
e. 2/4 Nº 107.012 v. 8/4/97

"I"

INGENIO RIO GRANDE S. A. C. A. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinario a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 15 de abril de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/04/96.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores titulares Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
Vicepresidente - Jorge Nelson Calcagno

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley de 19.550.
e. 31/3 Nº 106.623 v. 4/4/97

INTEGRE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1997 a las 16 hs. en la calle Caracas Nº 1542 de la Capital Federal por una cuestión de espacio y disponibilidad de horario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posición a adoptar por "INTEGRE SA.", ante el aumento de capital a producirse en la sociedad vinculada Garden Life S.A.
2º) Análisis de la conducta del ex-Director señor Jorge Fandiño.
3º) Pertinencia de la promoción de las acciones judiciales que la Asamblea juzgue necesaria en contra del Señor Jorge Fandiño.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Presidente - Rafael F. Cabello
e. 1/4 Nº 106.704 v. 7/4/97

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1997, a las 11 horas, en la sede de Maipú 692, 1º P., B. de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, al 31/12/96 y gestión el Directorio.
3º) Designación de Síndicos, titular y su-plente, por el término de un (1) año. El Directorio.
Director - Oscar M. Marchese
e. 2/4 Nº 106.955 v. 8/4/97

LOS ANDES S. A. T. I. C. Registro 4620

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1997 a las 10:00 Hs. en San José 1653, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 8 y 13 del Estatuto Social.
2º) Asignación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio A. Baibiene
e. 2/4 Nº 106.875 v. 8/4/97

"M"

MYLSA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S. A. inscripta en el I.G.J. bajo el número 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413, 4º piso, of. 6, Capital Federal el día 16-4-97 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-96 y designación del nuevo directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 26/3 Nº 106.332 v. 3/4/97

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes hasta del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13. y 27. de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. Registro I.G.J. 1503990. El Directorio.
Gerente - Ricardo Pamprano

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 31/3 Nº 106.532 v. 4/4/97

MC. LEAN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripción en el Registro Público de Comercio 16/10/1984 bajo el Nº 7091 del Libro 99 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Belategui, Acha y Sciaroni;
3º) Consideración de la Acción Social de Responsabilidad contra los Directores en funciones antes del 20/03/96;
4º) Recomposición del Directorio, fijación del número de los mismos y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Presidente - José María Ortubey
e. 1/4 Nº 106.732 v. 7/4/97

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima Nº Reg. en la I.G.J. 1.585.100

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1996, aplicación del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4º) Determinación de honorarios al directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la comisión fiscalizadora.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes) por un nuevo periodo estatutario.
Presidente - Joachim Axel Arendt
e. 31/3 Nº 106.690 v. 4/4/97

NEWSIDE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1997, a las 11.30 horas en Rivadavia 926, 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Síndico - Carlos A. de la Vega
e. 31/3 Nº 106.625 v. 4/4/97

NORTEL INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Preferidos Clase "B" a celebrarse el próximo 25 de abril, a las 11:00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Buenos Aires, República Argentina, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aprobación de la solicitud de oferta pública de las acciones preferidas clase "B" ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York y Buenos Aires.
2º) Ratificación de la modificación de la cláusula 4 (a) ("derecho a dividendos") de los términos y condiciones de las acciones preferidas clase "B".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Massimo Masini
e. 2/4 Nº 106.971 v. 8/4/97

NORTEL INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas ordinarios de NORTEL INVERSORA S.A., en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 11:00 horas, en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la solicitud de oferta pública de las acciones preferidas clase "B" ante la

Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York y Buenos Aires.
2°) Modificación de la cláusula 4 (a) ("derecho a dividendos") de los términos y condiciones de las acciones preferidas clase "B".
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Massimo Masini
e. 2/4 Nº 106.969 v. 8/4/97

"O"

11 DE SETIEMBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 2455, Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para rubricar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, Balances Generales finalizados el 30 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1996, aprobación de la Memoria y de los Resultados no Asignados.
3°) Elección de cinco (5) directores titulares y cinco (5) Directores Suplentes por el término de dos (2) años. El Directorio.
Presidente - Angel Romano
e. 31/3 Nº 106.627 v. 4/4/97

"P"

PAPEL PRENSA
S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1997 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-96.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 202.716) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-96.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96 por $ 862.917, en exceso de $ 54.776,30 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7°) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 26° ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($1.093.788).
8°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
9°) Designación del contador certificante para el 26° ejercicio en curso.
10°) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Soial por la suma de $ 1.421.037,06 mediante la emisión de 142.103.706 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.
11°) Elevación del capital social a la suma de $ 72.472.890,12.
12°) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
13°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
14°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
15°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
16°) Determinción del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio
Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4°, Capital Federal, hastas el día 24 de abril de 1997, en el horario de 14 a 18 horas.

Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).
e. 31/3 Nº 106.410 v. 4/4/97

PLASTICOS POMPEYA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en Lavalle 1718, piso 3, oficina "B", Capital Federal el día 18 de abril de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actuación y responsabilidad de los Directores y Directores suplentes, eventuales remociones y nombramiento de reemplazantes.
2°) Ratificación de los actos del Directorio, incluso actas 103 a 119 atento la incomparecencia del Vicepresidente y Director suplente a reuniones de Directorio o su negativa a firmar las actas en las reuniones a las que asistieron.
3°) Autorizar la venta de inmuebles, máquinas y automotores, y/o la toma de préstamos a mediano o largo plazo, aún con garantía hipotecaria o prendaria para hacer frente a las obligaciones de la Empresa, para cancelar adelantos en cuentas corrientes otorgados por los Bancos, pago a proveedores, y diversas deudas a fin de evitar las altas tasas de interés y aumentar el capital de trabajo.
4°) Aumentar la cantidad de Directores Suplentes, conforme Estatutos, a dos como mínimo.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Pérez
e. 31/3 Nº 54.075 v. 4/4/97

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 32° ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5°) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal.
e. 1/4 Nº 106.757 v. 7/4/97

PLASTICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

1.528.207. Convócase a asamblea el 23 de abril de 1997 en Corrientes 2621, piso 10, a las 12 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración estados contables ejercicio 30.6.96.
2°) Fijación números de directores y su elección y a las 13 hs. para tratar: "Aumento de capital a $ 400.000 y modificación art. 4 del Estatuto".
Presidenta - Karina Roxana Markowiz
e. 1/4 Nº 54.176 v. 7/4/97

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1997 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Presidente - Erwin H. Voss
e. 2/4 Nº 106.957 v. 8/4/97

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Esmeralda 1082, 9° "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ampliación y refacción de la estación de servicio Alsina 1801, L. de Zamora: estado de las obras y de las negociaciones con "Esso S. A. P. A.";
2°) Prórroga del plazo de venta aprobado por la As. Gral. Ord. del 26-3-96 (punto 2°);
3°) Aumento de capital y emisión de acciones;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 26/3 Nº 106.438 v. 3/4/97

"S"

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, F° 120, L° 55 del T° "A" de S. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1997, a las 10.00 horas, en Reconquista 336, 3° piso, Oficina "I", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-94, 31-12-95 y 31-12-96;
4°) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5°) Consideración de los Resultados Acumulados y destino de los mismos;
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Elección de síndicos titular y suplente;
8°) Consideración de la fusión de SIRSA y Refrescos del Norte S.A. ("RDN");
9°) Consideración del Balance Especial de Fusión de SIRSA al 28 de febrero de 1997 y del Balance General de Consolidación de Fusión de SIRSA con RDN a igual fecha;
10°) Aumento de capital. Emisión de Acciones.
11°) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Rafael Guillermo Guida
e. 26/3 Nº 106.413 v. 3/4/97

SULZER ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1997 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6°) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Carlos F. J. Barembuem

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 26/3 Nº 106.399 v. 3/4/97

SUPERMERCADOS TANTI
S. A.
I.G.J. Nº 5419 - Libro 117 - T° A

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 en el local de Callao 66, Piso 1°, Capital, para las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación del revalúo técnico de los cuatro inmuebles de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Ricardo Jorge Ardanaz
e. 26/3 Nº 106.449 v. 3/4/97

SALADERO LA CAPITAL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Reg. 20414. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31-12-96.
3°) Consideración resultado del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 1/4 Nº 106.689 v. 7/4/97

SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS
S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del SANATORIO MODELO ISLAS MALVINAS S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1997 a las 20.00 hs. en su primer llamado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario para conducir la Asamblea.
2°) Resolución del Boleto de Compraventa del Inmuebles sede del Sanatorio;
3°) Firma de un contrato a término por 90 (noventa) días y Leasing del inmueble bajo condición resolutoria;
4°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

Presidente - Norberto A. Epeloa
e. 1/4 N° 106.708 v. 7/4/97

SANTA ANSELMA
S.A.C.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Expediente N° 35.732.Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jago
e. 2/4 N° 106.882 v. 8/4/97

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD
N° I.G.J.: 3.130

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el si-guiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1996.
2°) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3°) Designación de dos socias para firmar el acta.

Presidenta - María Soledad García
e. 2/4 N° 106.981 v. 8/4/97

"T"

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7271 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
4°) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 1/4 N° 106.658 v. 7/4/97

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 10.706. Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C.I.S.A. para el día 24 de abril de 1997 a las 18:00 hs.; en la Sede Social de la calle México 628; Piso 1° de la Capital Federal - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 2/4 N° 106.951 v. 8/4/97

"U"

UNION ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (UAC)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Honorable Consejo Directivo, por resolución tomada en su reunión del día 18 de marzo de 1997, convoca a los Asociados de la Unión Argentina de la Construcción (UAC) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 24 de abril a las 17:00 horas, en Leandro N. Alem 896, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-95.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-7-96.
3°) Acuerdos con la CAC celebrados el 26-12-96 para la reunificación e integración de ambas entidades.
3.1 Ratificación de los acuerdos.
3.2 Incorporación de la UAC y sus empresas socias a la CAC.
3.3 Suspensión de las actividades de la UAC como entidad gremial empresaria representativa, actuando exclusivamente como entidad asociada a la CAC.
3.4 Fijación de una cuota social reducida. Delegación de facultades al Consejo Directivo.
4°. Prórroga de los mandatos de las actuales autoridades (Consejo Directivo) hasta la realización de la Asamblea que tratará el ejercicio que cerrará el 31-7-97.
5°. Composición del Comité Ejecutivo a partir de la designación de nuevas autoridades en la CAC.
6°. Designación de dos (2) asociados para suscribir, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el Acta de Asamblea. El Consejo Directivo.

Secretario - Alberto Shebar
Presidente - Francisco Macri
e. 2/4 N° 107.009 v. 8/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficinas: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Ramón Lema Rial, Mercedes 1623 Cap. Transfiere a Jorge Raúl Cabrera, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Pan, productos grahan, centeno y similares, despacho de pan, Vta. de masas, elabor. de masas, pasteles, Sándwiches y Prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, sita en ALVAREZ JONTE 5045-7 Capital. "San Pedro". Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 26/3 N° 53.970 v. 3/4/97

"C"

Renzacci & Asoc. repr. Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E., Uriburu 754 7° Cap. Avisa que Francisco Santiago Suarez vende a Guillermo Alfredo Widmer y Jorge Claudio Piraino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202). sito en COMBATIENTES DE MALVINAS ex-Donato Alvarez 3212 Cap. Recl. de ley, n/of.

e. 26/3 N° 106.339 v. 3/4/97

La Dra. Inés Irene Muzzupappa abogada, con estudio en San José de Calasanz 45, 9° "G", Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el Sr. Hugo Francisco Márquez, DNI 92.590.719, domiciliado en Maure 3038, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el 100 % del Fondo de Comercio del local denominado "Cariló" sito en CESPEDES 3533, Ciudad de Buenos Aires, habilitado para: Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, oficina comercial, aditamento flio (Café-Bar) en loc. esp. a Doña Marta Carmen Clemente, L.C. 4.785.346, domiciliada en J. B. Alberdi 5497, 7° "A", Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi estudio, T.E. 901-8777.

e. 31/3 N° 54.048 v. 4/4/97

"G"

Se rectifica edicto N° 85.049 de fecha 14/10/96, siendo el nombre completo del vendedor Liber Enrique Calcerrada y del comprador Carlos Alberto Gómez, del negocio de Hotel (S. S. de C.) sito en GREGORIO ARAOZ ALFARO 216, Cap. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 1/4 N° 106.764 v. 7/4/97

"P"

Horacio Alberto Bielli Mart. Público ofic. Av. de Mayo 560, 5° "42", Cap., avisa: José Antonio González dom. Jorge Luis Borges 1719, Capital transfiere y vende fondo de comercio rubro lavandería sita en PEREIRA LUCENA 2548, Capital, libre de toda deuda, gravamen, embargos e inhibiciones a Gabriel Angel López dom. Beruti 2335, 3° "C", Capital, reclamos de ley en n/oficinas término legal.

e. 2/4 N° 107.002 v. 8/4/97

"R"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2° Capital avisan: Manuel García García (domic. S. Ortiz 600 Cap.) vende a José Mujico Castro y Higinio Díaz (domic. Cangallo 1438-Temperley) el negocio de helados (sin elaboración) casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ N° 600 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/3 N° 106.575 v. 4/4/97

Alejandro J. Olivera, abogado, T. 13 F° 963 domiciliado en Av. L. N . Alem 1110, piso 13°, Capital Federal, informa que la sociedad I.P.S.A. S.A., domiciliada en Rivadavia 620 2° piso, Capital Federal transfiere a la sociedad IPSA-Nielsen Argentina S.A. domiciliada en Rivadavia 620, 2° piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en servicios de investigación de mercados, desarrollo y explotación en todas sus aplicaciones técnicas, científicas, industriales, comerciales y financieras referidas a estudios de los mercados y de la opinión pública, ubicado en RIVADAVIA 620, 2° piso. Reclamos de ley en L.N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, At.: Dr. Alejandro J. Olivera.

e. 31/3 N° 106.576 v. 4/4/97

"S"

El Sr. Santos Valencia Herrero domiciliado en la calle Julián Aguero N° 2620, Munro, Pcia. de Buenos Aires, comunica que le vende al Sr. Oscar Fernando Calce Vernier con domicilio en la calle Olazabal Nro. 3215 Piso 13 Dpto. F Capital Federal, el local que explota en la calle SUPERI 2488 Capital Federal. Rubro elaboración y venta de pizzas, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, masas, sándwiches, despacho de pan y bombonería. Oposición en el mismo local.

e. 26/3 N° 106.376 v. 3/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CIAMAR
S. A.
I. G. J. 1.560.414

Inscripta 19.8.92, N° 7646, L III, Tomo "A" Soc. Anonim. Sede Legal: República Arabe Siria 3149, Piso 2 oficina 9, Capital Federal. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (7.11.96) se redujo su capital: Anterior $ 26.358.392.-; Posterior: $ 12.000.-; Activo: Anterior $ 5.377.890.-; Posterior $ 5.377.890.-; Pasivo: Anterior $ 5.324.223.-; Posterior $ 5.324.223.-; Oposiciones de Ley: Sede Legal.

Presidente - Aldo Di Franco
e. 2/4 N° 106.952 v. 4/4/97

"H"

HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI
S. C. A.

Escisión. - Por Asamblea Extraordinaria del 31/12/96 de HIJOS DE ESTEBAN AZUMENDI S.C.A. con domicilio en Chacabuco 380, Piso 5to. Capital; inscripta Reg. Comercio el 24/11/61 bajo N° 911 F° 160 L° 236 de Contratos Públicos, a) decidió la escisión de parte de su patrimonio; b) Valuación del Activo y Pasivo de Hijos de Esteban Azumendi S.C.A. al 1/10/96 (antes de la escisión) Activo: $ 1.939.223,80, Pasivo: 1.045.193,26; c) Valuación patrimonio destinados a la nueva sociedad, total Activo $ 163.664,16 No se transfieren pasivos. Activos: La Guaina S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5° Capital; Activo $ 46.761,19; Marancase S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5° Capital: Activo $ 72.479,84; Dialaguar S.R.L. domicilio Chacabuco 380 P. 5° Capital; Activo $ 44.423,13. d) Patrimonio de Hijos de Esteban Azumendi S.C.A. después de la escisión: Activo $ 1.068.926,43; Pasivo: $ 1.045.193,26.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 1/4 N° 54.197 v. 3/4/97

"I"

INVERSORA WISLOK
S. A.

24/7/92 N° 6689, L. 111 T° A S. A. Rectificación aviso publicado 31-12-96 y 2/3-97. Recibo 98.320 debe agregarse: Activo 31-3-96 $ 2.247.437,02, Pasivo 31-3-96 $ 392.508,45.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/3/97.

e. 2/4 N° 53.586 v. 4/4/97

"J"

JUAN KORTH
S. A.

Número de Registro: 6522. Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 1996, se ha realizado la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto por la misma. Dicha emisión está integrada por 690.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 cada uno y con derecho a un voto por acción; para ser suscriptas e integradas al contado y a la par. Los accionistas podrán ejercer sus derechos dentro del plazo legal. Publicar por 5 días.

Presidente - Julio César Saco
e. 31/3 N° 106.490 v. 4/4/97

"L"

LOBERFIN
S. A.

(Insc. 28/3/78, N° 608, L° 86, T° A DE S.A.). Por asamblea extraord. del 1/12/95 decidió reducir el capital social de $ 240.000 a $ 38.500. El total del activo antes de reducción era $ 267.354,96 y posteriormente $ 65.854,96, y el pasivo $ 265,96 en ambos casos. Domicilio: Paraguay 2342 "B". Capital Federal.

Presidente - Daniel Gonnet
e. 1/4 N° 106.772 v. 3/4/97

"M"

MIGUEL OROQUIETA E HIJO
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Comunica que en virtud de lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4° Ley 19.550 se informa: 1°) Por Asamblea General Extraordinaria del 12/3/97 se aprobó la escisión de la Sociedad. 2°) Razón social de la sociedad que se escinde: "MIGUEL OROQUIETA E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; Sede Social: Reconquista 1034, 8° P. Cap. Fed. Inscripción Reg. Púb. de Com. N° 626 F° 102 L° 68 T° "A" de Estatutos de S.A. Nacionales el 5/3/69; 3°) Valuación del Activo y del Pasivo de la sociedad al 31/12/96; Total del Activo: $ 286.453,38; total del Pasivo: $ 123.822,38; 4°) Valuación del Activo y del Pasivo destinado a la nueva sociedad: total del Activo: $ 163.402,40; Total del Pasivo: $ 75.570,11; 5°) La Sociedad escisionaria se denomina "Oroquieta S.A." y tiene domicilio en Reconquista 1034, 8° P. Cap. Fed.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Autorizada - Luisa Elena Baumer
e. 1/4 N° 106.686 v. 3/4/97

MEDINORD
S.A.

Comunica que por acta del 21/3/97 cambió Director Presidente: Mabel Gundín. Suplente: José Ramón Machuca en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.631.831.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/4 N° 107.019 v. 3/4/97

"T"

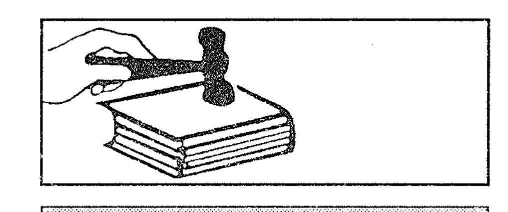
TRAVELCAM
S. A.

Se hace saber por tres días que TRAVELCAM S.A. ha aumentado su Capital Social, de $ 0,00015 a $ 42.000.- según Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1997, llamándose a los señores Accionistas a suscribir las respectivas acciones, dentro del plazo de 30 días a partir de la última de estas publicaciones. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por el art. 194 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán comunicarlo en la oficina comercial de la sociedad sita en la calle Tucumán 861, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Presidente - Esteban Rafael Mónaco
e. 1/4 N° 106.684 v. 3/4/97

"V"

VARTULI HNOS.
S.A.

Escisión de Vartuli Hnos. S.A. (Antes: Vartuli Hnos. SRL). Constitución: Bruva SRL; Vano SRL; Erreve SRL; Forva SRL. Vartuli Hnos. S. A. (Antes: Vartuli Hnos. SRL) fue inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 28-8-69 bajo el N° 2342 del libro N° 60 de SRL. Por AGE 28-10-96 y cuarto intermedio 25-11-96 se resolvió su escisión, en los términos del art. 88, ap. 1° de la ley 19.550, destinando parte del patrimonio a la constitución de las siguientes sociedades: Vano SRL (Sede: Albariño 3560, Cap.); Bruva, S.R.L. (Sede: Albariño 3525, Cap.); Erreve S.R.L. (Sede: M. Legizamón 4240, PB 1, 2° B, Cap.) y Forva SRL (Sede: Aquino 5054, Cap.); Balance de Escisión cerrado al 30-6-94, aprobado por reunión de socios al 31-8-96 Vartuli Hnos. S.A., aumenta su capital a: $ 492.777,33996580 y reduce su capital a $ 56.860,55, se reforma art. 4 de los estatutos y se destina la suma de $ 59.690,33 representativo del patrimonio destinado a la creación de Vano SRL; la suma de $ 81.060,29 representativo del patrimonio destinado a la creación de Bruva SRL; la suma de $ 169.099,03 representativo del patrimonio destinado a la creación de Erreve SRL y la suma de $ 126.067,14 representativo del patrimonio destinado a la creación de Forva SRL; Antes de la escisión: Activo $ 896.896,41, Pasivo: $ 387.937,13, Patrimonio: $ 492.777,3447; Después de la escisión: Activo: $ 460.979,61, pasivo: $ 387.937,13, Patrimonio: $ 56.860,55.
Presidente - José U. L. Vartuli
e. 2/4 N° 54.322 v. 4/4/97

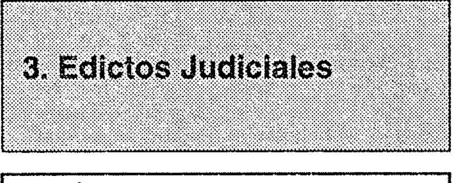


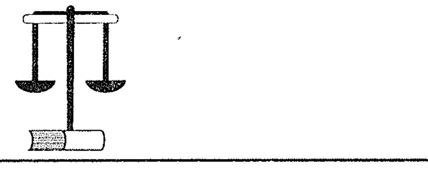


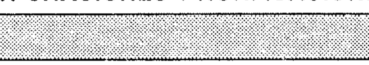
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Fernando Giménez Zapiola, martillero, comunica por 3 días que, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios (título 5, ley 24.441), rematará el martes 8 de abril de 1997 a las 11:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., las Unidades Funcionales N° 53 y 54, ubicadas en los pisos 17°, 18° y 19° del inmueble sito en Avda. Gral. Paz 450/ Vedia 1721, Cap. Fed., las que constan de las siguientes superficies: Unidad Funcional N° 53 cub. de 159,26 m² y Unidad Funcional N° 54 cub. de 118,21 m². Le corresponden además 5 espacios guardacoches individualizados (5/40 de la Unidad Complementaria VIII, 1° y 2° subsuelo, sup. cub. tot. 954,43 m² y 4 bauleras: Unidades Complementarias I (1° subsuelo, sup. cub. 10,33 m²) XX (sup. desc. 3,56 m2) XXI (sup. desc. 3,07 m²) y XXII (piso 19°, sup. semicub. 3,07 m²). Superficie total de las Unidades Funcionales: 502,84 m². Piso 17°: consta de 5 dormitorios dos con baño en suite, y 2 baños. Piso 18°: Consta de palier privado, hall de entrada, living y comedor con balcón corrido, cocina, palier y ascensor de servicio. Piso 19°: Quincho con parrilla, baño, lavadero, habitación y toilette de servicio. Terraza propia con pileta. Las unidades se encuentran desocupadas. Visitar: Sábado 5, domingo 6 y lunes 7 de abril de 11 a 13 y de 15 a 19 hs. Base: U$S 390.000. Seña: 30 % en el acto del remate y en efectivo o cheque certificado. Saldo a 90 días contra escrituración y posesión. Comisión: 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre en las oficinas del martillero: Av. Córdoba 1367, 2° piso, tel.: 811-4091, hasta el martes 8 de abril a las 10 hs., las que serán abiertas antes del acto del remate. En esta oportunidad el oferente de resultar comprador deberá oblar la seña. Deudas: Municipalidad $ 8.699, OSN y Aguas Argentinas $ 1.233. Expensas $ 38.557 (hasta el 2-97).
Fernando Giménez Zapiola - Martillero y Corredor
e. 2/4 N° 33.757 v. 4/4/97







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: ADELA DORA ALONSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/4 N° 106.667 v. 4/4/97

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría de la Dra. Celia Angeles Pérez, cita a MARIA MERCEDES CAMIOU MINOLI, por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho. Conforme lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 24.321 en los autos "CAMIOU MINOLI, MARIA MERCEDES s/Ausencia por desaparición forzada".
Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5° de la Ley 24.321). Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Celia Angela Pérez, secretaria.
e. 2/4 N° 180.929 v. 4/4/97

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, sito en Lavalle 1220 5to. piso Capital Federal, cita y emplaza a ANA MARIA PAPIOL, a efectos de contestar demanda en los autos "TOER RAFAEL MARIO c/PAPIOL ANA MARIA s/Divorcio" Expte. N° 120922/95, dentro de los 15 días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 2/4 N° 54.296 v. 3/4/97

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: JANKIEL, PIECZANSKI. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/97.
e. 2/4 N° 53.108 v. 4/4/97

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don RAMON FRANCISCO PESQUEIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/4 N° 54.143 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVONI, LORENZO. Publíquese durante 3 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/4 N° 54.184 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MOLINA. El presente deberá publicarse por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/4 N° 54.203 v. 4/4/97

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la calle Paraguay N° 1457, Piso 2° de Capital Federal; en autos: "ESPINDOLA, IRMA ROSA s/ Sucesión", (Expte. N° 111.391/96), cita y emplaza a sus herederos y acreedores por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 1/4 N° 103.903 v. 3/4/97

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría N° 92 (Alsina 1418, 2° piso, Capital Federal), en los autos caratulados: "INGRATTA DE SACCHETTI, ANA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la causante, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.
e. 2/4 N° 52.955 v. 4/4/97

N° 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 77 de la Capital Federal, cita y emplaza a MARCELA MERCEDES AUTALAN para que dentro del quinto día comparezca por Secretaría para ratificar o rectificar el instrumento público de Fs. 4/6 en autos: "AUTALAN, MAURO NAHUEL s/Adopción". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gustavo Eduardo Noya, secretario interino.
e. 2/4 N° 54.222 v. 4/4/97

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY CELIA ROSA RIVA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Mario Hugo Lezama, juez.
e. 1/4 N° 54.034 v. 3/4/97

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA VALENTINA MARADEI, ZULEMA BLANCA MARADEI y HERMINDA VICENTA MARADEI.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/10 al 18/10/96.
e. 1/4 N° 47.354 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CONVERSO, CESAR y Otro s/Ejecutivo" —Expte. 61.448—, cítese al demandado CESAR CONVERSO, a fin que dentro del quinto día comparezca a reconocer firma y a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 2/4 N° 106.914 v. 3/4/97

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 6°, cita y emplaza por el plazo de 5 días a SUSANA RAMONA CEJAS DE RODRIGUEZ y ROBERTO ROQUE RODRIGUEZ a que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ, ROBERTO ROQUE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Rodolfo A. Herrera, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 2/4 N° 54.289 v. 3/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "ANGELICOLA MARIA JUANA c/TEXTIL GUANACACHE S.C.A. y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 14.479 hace saber, para su homologación, que se ha presentado en autos un acuerdo de distribución de fondos final. Cita, asimismo, a todos los interesados en el proceso a que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/4 Nº 54.205 v. 7/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ y ANA MARIA CICHELLO, a fin de que dentro de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GOMEZ, CLAUDIO ADRIAN y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/4 Nº 106.909 v. 3/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica que en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ PANDOLFO, JOSE LUIS y Otro s/ Ejecutivo" cita por el plazo de cinco días a JOSE FACUNDO DELGADO ALVAREZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en La Ley y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/4 Nº 54.267 v. 3/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO NESTOR DANIEL y RODRIGUEZ GRISELDA BEATRIZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio, en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ ALBERTO NESTOR DANIEL y otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 2/4 Nº 106.863 v. 3/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a LUIS MARIA NORIEGA y ANA MARIA PREMIO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ NORIEGA, LUIS MARIA y Otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 106.911 v. 3/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DE CREDITO s/Cancelación", Expte. Nº 61.321, comunica que se decretará la cancelación del pagaré librado por la empresa Aguas Minerales S. A. el 3 de octubre de 1995 por la suma de U$S 241.914,90 con vencimiento el 1-11-1995 a favor de ULDESA POLIPLAST ARGENTINA S.A. lo que se hará efectivo transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 33.676 v. 21/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DE CREDITO s/Cancelación", Expte. Nº 26.819 comunica que se decretará la cancelación del pagaré librado por la empresa Peñaflor S. A. el 3 de octubre de 1995 por la suma de U$S 157.104,53 con vencimiento el 2-11-1995 a favor de ULDESA POLIPLAST ARGENTINA S.A. lo que se hará efectivo transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 33.677 v. 21/4/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes puedan formular oposición a la demanda de cancelación de los siete pagarés librados el 19-7-96 por la firma BORMIX S. R. L., con los siguientes vencimientos: 10-9-96; 20-9-96; 30-9-96; 12-10-96; 17-10-96 y 30-10-96 cada uno de ellos por U$S 3.500 y por U$S 3.401,72 el cartular librado con fecha de vencimiento el 25-10-96 en favor de FODERAMI S.A.C.I.F., en autos: "FODERAMI S.A.C.I.F. c/BORMIX S.R.L. s/Cancelación de Pagarés". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 54.157 v. 21/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH MORALES DE GARCIA y CLAUDIO MANUEL GARCIA, en los autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/ MORALES DE GARCIA, SANDRA ELIZABETH y Otro s/ Sumario" a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 106.990 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALEJANDRO TEJEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.975 que se le sigue por art. 162 del C.P., hurto de línea telefónica bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
e. 26/3 Nº 180.376 v. 3/4/97

Nº 8

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997. Cítese por edicto a JUAN CARLOS CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.616 caratulada "CABRERA, JUAN CARLOS s/ art. 94 del C. Penal" damnificado: ROZANA MARISA BARRERA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/3 Nº 180.470 v. 3/4/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a GABRIEL ORLANDO PEREZ, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 7588, caratulada: PEREZ, GABRIEL ORLANDO por lesiones y amenazas (art. 89 y 149 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de marzo de 1997.- ... cítese a GABRIEL ORLANDO PEREZ, mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado y sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
e. 1/4 Nº 180.808 v. 7/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nº 15.511 (79/97) caratulada "ZETTA CHACON, RICARDO s/ Tenencia de municiones de armas de guerra": //nos Aires, 17 de marzo de 1997... notifíquese al Sr. Rubén Humberto Rodríguez que deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificado a fin de cumplimentar las disposiciones del art. 41 del Código Penal; bajo apercibimiento de que en caso contrario sea declarado rebelde en los términos del art. 288 y concordantes del C.P.P.N. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitándole la publicación de edictos por el término de cinco días. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 17 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario Federal.
e. 26/3 Nº 180.500 v. 3/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente por el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. WILLIAM GONZALEZ VAZQUEZ, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital en los autos Nº 18.318, caratulados "WILLIAM GONZALEZ VAZQUEZ s/ Inf. a la ley 23.737", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, marzo 21 de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 2/4 Nº 180.916 v. 8/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente por el Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. CABAÑA OSCAR HORACIO, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital en los autos Nº 18.129, caratulados "CABAÑA, OSCAR HORACIO s/ Inf. a la ley 23.737", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de marzo 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 2/4 Nº 180.917 v. 8/4/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9.793/96 caratulados "N.N. s/ Infracción ley 23.737" a WALTER ALCANTARA PEREZ a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.512 v. 3/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5 en la causa Nº 7284/96, caratulada "N. N. s/ Falsificación de documento", notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. ENRIQUE MENDIVIL VARGAS de la siguiente resolución: ///nos Aires, 21 de Marzo de 1997. ..., cítese al imputado ENRIQUE MENDIVIL VARGAS mediante edicto, el que deberá ser publicado en los términos del art. 150 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia ordenar su inmediata detención. Fdo. Carlos D. Liporaci. Juez Federal. Ante mí: Sebastián R. Ramos. Secretario Federal.
e. 2/4 Nº 180.922 v. 8/4/97

Nº 4

Emplácese a ROBERTO ENRIQUE RUGGERI, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 18 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 31/3 Nº 180.651 v. 4/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, notifica a los fines del art. 439 del C. P. P. a MARIA ANDREA BERESIARTE, titular de la C.I.P.F.A. Nº 8.558.693 y a JOSE MARIA MONSERRAT, titular de la L. E. Nº 4.972.607, en sus caracteres de ex titulares de la firma SURESNES S.A. en razón de la concesión del recurso de apelación interpuesto pro el Dr. Carlos Cearras, titular de la Fiscalía Federal Nº 7 contra la resolución de fecha 12/3/97 en cuanto dispone el archivo de las actuaciones (art. 195 del C. P. P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.669 v. 4/4/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8254/96, cita y emplaza al Sr. PEDRO ARIEL GRANO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Helou, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.480 v. 3/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a OSVALDO GARCIA, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 2991/96 caratulada "GARCIA OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde

y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.650 v. 4/4/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a JUAN MIGUEL NUÑEZ, paraguayo, de 32 años, nacido el día 30 de mayo de 1964, hijo de Cayetana Núñez y de Dionisio Sánchez, lo dispuesto en la causa Nº A-362 que se le sigue por supuesta tenencia ilegítima y adulteración de documento de identidad: "///nos Aires, 18 de marzo de 1997 ... Cítese mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a JUAN MIGUEL NUÑEZ, para que comparezca ante los estrados de este tribunal, a fin de invitarlo a designar defensor entre los abogados de la matrícula, o en caso contrario, se le nombrará el defensor oficial de turno (art. 107 del C.P.P.) dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación ... Fdo.: p.r.s. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Pablo Bertuzzi, Secretario Federal Interino". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
e. 26/3 Nº 180.481 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MAXIMILIANO ALEJANDRO ORLANDO en la causa Nº 4046/96, caratulada "ORLANDO, MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ Infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.482 v. 3/4/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ".../nos Aires, 19 de marzo de 1997... Habida cuenta que de las constancias de autos se desprende que SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ se mudó del domicilio que poseía al momento del procedimiento y a fin de notificarlo de lo resuelto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto por el término de cinco días. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.///nos Aires, 19 de marzo de 1997. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Sobreseer a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ, de demás circunstancias personales obrantes en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando expresa mención que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, inc. 3º e "in fine" del C. P. P. N.) Notifíquese... Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 19 de marzo de 1997.
e. 31/3 Nº 180.647 v. 4/4/97

"...cítese por edictos al sr. CARLOS ALBERTO ROMERO, para el próximo 14 de abril, a las 8,00 hs., con motivo de notificarlo de la resolución obrante a fs. 53/56, de los autos Nº B-393, cartaulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO s/ Inf. Ley 23.737" como así también del embargo dispuesto por V.S. en esa causa, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría, 20 de marzo de 1997.
e. 1/4 Nº 180.783 v. 7/4/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 739 en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO HORACIO PELLA, C.I. 8.299.273, con último domicilio conocido en Camino Morón y Panamericana, edificio 70, 3ro. "c", Barrio San Isidro de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se dé cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a los establecido en el art. 150 del C.P.P.N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 11 de marzo de 1997. Atento lo informado precedentemente respecto de GUSTAVO HORACIO PELLA, cíteselo mediante edicto... a efectos de que se presente ante este juzgado dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declara-do rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario.
e. 26/3 Nº 180.491 v. 3/4/97

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1.254, caratulada "LUNA, SEBASTIAN EZEQUIEL s/Inf. a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SEBASTIAN EZEQUIEL LUNA (D.N.I. 24.923.181), para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 5 de marzo de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 26/3 Nº 180.493 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, cita y emplaza a CRISTIAN MOLINAS, a comparecer ante este Juzgado, dentro del quinto día de publicado el presente conforme la resolución que se transcribe a continuación: /// rón 6 de marzo de 1997. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:...existiendo elementos suficientes, cítese por edicto a CRISTIAN MOLINAS, hijo de Joaquín y de Daniela Figueredo, para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito tipificado en el art. 5º, inc. c, agravado por los incisos a y c, del art. 11º de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia. La publicación deberá efectuarse conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N...Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal.
Dra. Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 26/3 Nº 180.514 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Señorita RAMIREZ FARIA, SONIA EVANGELINA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "RAMIREZ FARIA, SONIA EVANGELINA s/ Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Mi Ciudad de Florencio Varela.
La Plata, 3 de marzo de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/4 Nº 54.215 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cítese por intermedio de edictos, que se publicarán durante cinco días, en el Boletín Oficial, atento no poder ser habido el llamado JORGE RICARDO ACOSTA, DNI Nº 10.188.936, alias Pelusa, habiéndose librado orden de paradero y oficio a la Secretaría Nacional Electoral, sin poder ser ubicado, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 15/4/97 a las 9 hs., a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, todo en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Omar Digerónimo - Juez Federal".
Rosario, 17 de marzo de 1997.
e. 1/4 Nº 180.779 v. 7/4/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal, cita y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA BEATRIZ FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5º del C.P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lego, secretario federal.
e. 1/4 Nº 180.778 v. 7/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Fabiana E. Palmaghini	19/03/97	ANGEL CHIARIELLO	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	27/02/97	JORGE PEDRO OTERO	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	13/03/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ Y CARLOS CESAR LOPEZ	3	Nº 19.060
6	118	Domingo Montanaro	20/03/97	CEFERINO ESCOBAR GARCIA	3	Nº 239/97 - ROBO DE AUTOMOTOR
12	13	Susana Beatriz Parada	13/03/97	RUBEN F. GUIDO	5	Nº 15.645/96 - DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	12/03/97	VICENTE GUEVARA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	Gustavo J. Rofrano	17/03/97	HILARIO IRALA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	Eduardo A. D'Empaire	12/03/97	MIGUEL DAVALOS	5	Nº 83.588/96
21	165	Marcelo A. Sánchez	20/03/97	SERGIO OMAR SOUZA OCHOA	5	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	19/03/97	ROBERTO LORENZO FISCHER (D.N.I. 4.180.287, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CASADO, TALABARTERO, DE 60 AÑOS DE EDAD Y COMO ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN PRINGLES 769, 1º PISO, DTO. "C" Y ARENGREEN 674, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL)	5	Nº 36.823
25	145	Carlos E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.336/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/03/97	MARCELINO ALBERTO FLORES, D.N.I. 16.300.805	3	ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/03/97	CLAUDIO MARCELO BARRERA	3	Nº 40.134/1996 - PRESUNTA COMISION DE CORRUPCION DE MENORES E INFRACCION A LA LEY 12.331
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/02/97	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NOVOA, (DNI 34.572.572)	3	Nº 11.004/1997 - PRESUNTA COMISION DE COACCION (ART. 149 BIS DEL C.P.N.)
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	GAITE DANIEL ANTONIO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Caros E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.339/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	JUAN CARLOS ECHENIQUE	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/97	CLAUDIA I. MARTINEZ	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/97	OSCAR ANIBAL IRULEGUI	3	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandín	17/03/97	RAUL SATURNINO RODRIGUEZ —DNI. Nº 8.270.895—, Y MONICA CARMEN PAPAINNI —DNI. Nº 11.939.288—	3	Nº 67.893/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	14/03/97	CECILIA GRIZZIA	3	Nº 76.444/96

e. 31/3 Nº 32 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Valeria Rosito	01/03/97	CARLOS PEDRO VAIRO	1	Nº 4293
2	3	Luisa Albamonte	07/02/97	LILIANA ELIZABETH RIZZI, DNI 18.604.639	3	Nº 19.437 - INFRACCION AL ART. 302 INC. 1º Y 3º DEL C.P.
5	10	Horacio J. Segura	07/03/97	GUSTAVO CUTTICA	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	07/03/97	HUGO JORGE REY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 92.523.417, C.I. Nº 13.035.284 HIJO DE NELSON ARIEL Y DE CHERIFA AYUN, CASADO, NACIDO EL 02/01/60, CASADO, DDO. REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3076 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9844 - INF. ART. 302 C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/02/97	MARCOS CHIGANSKY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 4.132.115, C.I. Nº 2.863.796 HIJO DE ELIAS CHIGANSKY, NACIDO EL 30/08/34, CASADO, DDO. EN RODRIGUEZ PEÑA 1158 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9704 - INF. ART. 302 C.P.
6	11	Mario Alberto Villar	12/03/97	MANUEL PIECZANSKI (CI. 3.649.555)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 31/3 Nº 30 v. 4/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 del Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ BENCENI SEBASTIAN IGNACIO s/ Quiebra" se resolvió decretar con fecha 25 de febrero de 1997, la quiebra de SEBASTIAN IGNACIO RAMIREZ BENCENI (DNI 23.870.285), haciéndole saber a éste y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, dentro de las 24 horas de la presente publicación así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y deberá el fallido constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos. Fíjase hasta el día 22 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio legal en Mendoza 3856 de Capital Federal los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, y el síndico presentará el 4 de junio de 1997 el informe individual (art. 35 L.C.) y el informe general (art. 39 L.C.) el 11 de agosto de 1997. El Presente deberá ser publicado, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º, LC.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/3 Nº 180.697 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SODIBE S.A.Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Esteban Antelo con domicilio en San Martín 798, Piso 1º "A" Cap. Fed., hasta el día 30 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 180.725 v. 4/4/97

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, PB. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GALASSE OSCAR DANILO, en el que se ha designado síndico al CPN Daniel D'Adamo, con domicilio en Perú 359, 6to. piso de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997, fijándose el día 3 de junio 1997 y el 18 de julio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 16 de octubre 1997 a las 11.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.514 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA BONGIOVANNI, D. N. I.: 4.540.986, con domicilio en José Pedro Varela 3802/06, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de mayo de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Hasta el 25 de junio de 1997 podrán el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, en el domicilio del síndico. El síndico presentará los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto y 22 de setiembre de 1997 respectivamente. La Audiencia Informativa fue fijada para el día 26 de noviembre de 1997, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico "La Razón".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 1/4 Nº 106.775 v. 7/4/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de dos días que en los autos: "VILLALBA HECTOR GERARDO (LOS ANGELITOS) se ha presentado proyecto de distribución, el que se encuentra a disposición de los acreedores, pudiendo formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes al de esta publicación.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 180.947 v. 3/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "TORANZO MONTERO GLORIA L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.481, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/3 Nº 180.497 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MAREVIOLA S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 55.412, con fecha 6/3/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga Nº 487, Piso 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 Nº 180.809 v. 7/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del DR. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de marzo de 1997 se decretó la quiebra a CABALLERO HUGO, con DNI Nº 11.992.786 y con domicilio en Juncal 971 6to. piso B Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro, con domicilio en Hernández José 1621 piso 10, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de junio de 1997 y 21 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se praticara)n en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 2/4 Nº 180.940 v. 8/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica que el día 27 de mayo de 1997 a las 10.30 hs. se realizará la audiencia informativa en el concurso preventivo de RICARDO NELSON OCHOA. Fdo. Jorge S. Sicoli, secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 26/3 Nº 106.346 v. 3/4/97

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GREYTON S. A., en el que se ha designado síndico al Estudio Contable Sadofschi y Orueña, con domicilio en Riobamba 496, 2do. piso de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 3 de junio de 1997, fijándose el día 16 de julio de 1997 y el 10 de setiembre de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 26 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 1/4 Nº 106.782 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Hace saber en los autos: LAWN CARE S.A. s/Concurso preventivo, que se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa para el día 20 de mayo de 1997 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 2/4 Nº 54.265 v. 8/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIEDERHAUSER MARIA ISABEL. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Escalada 989, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento del tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 180.499 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, piso 14, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/3 Nº 180.501 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BESTLINE PRODUCTS ARGENTINO S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 180.504 v. 4/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PLATECO S.A. s/ Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de febrero de 1997 a PLATECO S.A., habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, inscripta bajo el número 3508 del Libro 67, tomo "A" de Sociedades Anónimas, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/6/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13/8/1997 y 24/9/1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores Sres. VIRGILIO IGLESIAS (C.I. Nº 1.395.999), ANDRES A. BOVERI (L.E. Nº 5.769.762) y YOLANDA CACI (L.C. Nº 124.911) para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 23/6/1997 a las 9 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.698 v. 4/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ DE GRUMELLI SILVIA SUSANA, decretada con fecha 11/3/97. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23/6/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/8/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7/7/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 180.977 v. 8/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1997 en los autos caratulados "FRANCISCO SCARPINO Y CIA (S. de H. DE FRANCISCO SCARPINO Y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de SCARPINO FRANCISCO y NOGUEIRA MONICA BLANCA s/Quiebra" se resolvió decretar las quiebras de FRANCISCO SCARPINO Y CIA. (S. DE H. de FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de FRANCISCO SCARPINO (D.N.I. 4.187.391) y MONICA BLANCA NOGUEIRA (DNI 11.632.391), haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido verificatorio de sus créditos. El día 12 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 5 de junio de 1997 y 21 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/3 Nº 180.502 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997, en los autos caratulados "COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COOPERATIVA CONSTRUCTORA COOP. LTDA. (inscripta en el Instituto Nacional de Cooperativas el 29/12/80, bajo el Nº 1283 Fº 156 Lº 32, matrícula 9391 y acta 15.224), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 13 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 6 de junio de 1997 y 22 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º piso, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 1/4 Nº 180.784 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1997, en los autos caratulados "KLIA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KLIA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 18/8/65, Nº 1781 Lº 60 Tº "A"), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 13 de junio de 1997 y 11 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 1/4 Nº 180.785 v. 7/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de "VIVIENDAS PERSONAL AGRUPACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, Sociedad Civil sin fines de lucro". Se ha designado síndico al estudio Oliva y Asociados Avda. Córdoba 657, Piso 1º Capital Federal (TE 314-4200), ante quien deberán formular las solicitudes de verificación hasta el día 30/5/97, pudiendo formularse las impugnaciones (art. 34, LC.) hasta el día 17/6/97. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LC. El día 17/7/97 y se fija el día 12/9/97 para la presentación del informe general art. 39, L.C. Se ha señalado el día 10 de diciembre de 1997 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 11:10 LC, a los fines previstos en el art. 45 LC. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 31/3 Nº 54.035 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N º 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/2/97, en los autos caratulados BON CUIR S.R.L., s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BON CUIR S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Duschatzky, Leonor, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso Dto. A. domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/5/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 31/3 Nº 180.653 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 3/03/97, en los autos caratulados REIL S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REIL S. A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/06/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 180.794 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, (T. E. 373 - 2595) de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 28/02/97, en los autos caratulados MISELEVICH, ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MISELEVICH, ANGEL (L. E. 4.052.364), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5º Piso "R", domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/06/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 180.796 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de TRANS BANK S. R. L. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Pees Labory, Bottarelli y Asoc., con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-5-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 1/4 Nº 180.798 v. 7/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1996, en los autos caratulados "INFRINOX S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "INFRINOX S. R. L. Quiebra" haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de junio de 1997 y el 18 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793, piso 9º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/3 Nº 180.496 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "BERTI SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se resolvió decretar con fecha 7 de marzo de 1997, la quiebra de BERTI SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y deberá la sociedad fallida y sus administradores constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos. Es síndico de la quiebra el Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en Mendoza 3856 de Capital Federal, pudiendo los acreedores posteriores a la presentación requerir la verificación por vía incidental. El síndico presentará el recálculo de los créditos —párrafo segundo art. 202 L. C.— el día 31 de marzo de 1997, el informe general el 30 de abril de 1997. Fíjase audiencia de explicaciones en la sede del Juzgado el día 16 de abril de 1997, a las 9.00 horas a fin de que los administradores y síndico de la fallida: Sres. Eduardo Victorio María Berti, Laura Margarita Berti de Sarramía y Margarita Hipólita Riciputi de Berti, brinden explicaciones que se les requerirá. El presente deberá ser publicado, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 Nº 180.806 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao Nº 635 Piso 2 de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "IUSPA HNOS. S.C.A., IUSPA ENRIQUE RAFAEL, IUSPA MIGUEL ANGEL y IUSPA JOSE ENRIQUE s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días, todo de acuerdo al artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/4 Nº 106.896 v. 3/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal (Av. Callao 635, P. 3º), hace saber por cinco (5) días, en autos "SIEGWARDT GRACIELA LEONOR s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1997, designándose síndico al contador Jorge Alberto Arias, domiciliado en Av. Rivadavia 1227, P. 3º, Cap. Fed.; plazo para verificar vence: el 21 de abril de 1997; informe individual art. 35: 27 de mayo de 1997; informe del art. 39: 17 de julio de 1997; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 7 de noviembre de 1997, a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/3 Nº 106.509 v. 4/4/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KARAMPALIS CONSTANTINO GREGORIO s/ Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 9 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/3 Nº 180.648 v. 4/4/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fernando Ismael Collados, con fecha 10 de marzo de 1997. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º Piso "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1997. Fíjanse los días 14 de julio y 9 de setiembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los ... días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.484 v. 3/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/3/97 se ha decretado la quiebra de LOPEZ PABLO FERNANDO, DNI. 10.929.971, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1997 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOPEZ PABLO FERNANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/3 Nº 180.649 v. 4/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ASEF, JUAN CARLOS s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de ASEF, JUAN CARLOS; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. José Angel Tsanis, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1184, 7º piso de Capital Federal, hasta el día 30 de abril de 1997; 3) los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L. C. y Q. se presentarán los días 13 de junio y 29 de julio de 1997 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efecto de que: a) dentro de las 24 horas horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/3 Nº 180.652 v. 4/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AMPER S.A. s/Concurso preventivo" que la audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de abril de 1997 a las 10,30 horas, a los fines previstos en el art. 45 L.C., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 2/4 Nº 106.982 v. 8/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de ELDA STELA DIAZ DE CORTINA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de abril de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1997 y el informe general el día 4 de agosto de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 59; d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/3 Nº 180.551 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "PAVON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra decretada a PAVON S. A. C. F. I. haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Juan Domingo Perón 2220, piso 9no., dpto. "c" Capital Federal, y se encuentra inscripta bajo el Nº 4349 del folio 267, libro 75, tomo A de Sociedades Anónimas. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1997. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de julio de 1997 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 1 de setiembre de 1997. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que la fallida tiene domicilio constituido en la Avda. Callao 232, 2do. 4. de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/4 Nº 180.803 v. 7/4/97

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MODERN BASIC S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de marzo de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma MODERN BASIC. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, ante el Sr. Síndico Jorge Néstor

Brizi, con domicilio en Pje. Rodolfo Rivarola 111, P. 1º "I", Capital Federal, hasta el día 28 de abril de 1997. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29 de setiembre de 1997 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/3 Nº 54.010 v. 4/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. con domicilio en Av. Olazábal 4883, Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 487, 3º Piso, Of. "12", Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 11/4/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/5/97 y 10/7/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L. C. se fijó para el día 26/9/97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 53.899 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ERCIF FILTERS S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado Síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 L.C., c) 7 de noviembre de 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/4 Nº 106.881 v. 8/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ARMENDARIZ, ANDREA CLAUDIA s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7 de agosto de 1997, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) 9 de octubre 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/4 Nº 106.880 v. 8/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con domicilio en Talcahuano 550, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "TINCANI, DANTE DANIEL s/Concurso preventivo" que con fecha 27 de febrero de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Ha sido designado síndico al Estudio de síndicos "Abigador y Collia", con domicilio sito en Talcahuano 159, 2º, Tel. 382-4723. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 25 de abril de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 10 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7 de agosto de 1997, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) 9 de octubre 1997 a las 9:00 hs. audiencia informativa. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 21 del mes de marzo de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/4 Nº 106.878 v. 8/4/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8º Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27-3-97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRE ILATY S.A. en el que se ha designado síndico al CPN Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 743, Piso 1º de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 106.313 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de AMTRAK S. A. en la que se designó síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación que se extiende al miembro de la administración, Sr. César Norberto Correa Arce, quien deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal (L. C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1997, publíquense edictos". Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 180.485 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "VIZIOLI, JUAN CARLOS s/Quiebra" el 24 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS VIZIOLI, D. N. I.: 11.644.189, con domicilio en Chorroarín 680/82, Capital Federal. Síndico designado: Rafael Norberto Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1977. Asimismo saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 15 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; d) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 1/4 Nº 180.807 v. 7/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º, de Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "AGROINCA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Continuación de Medidas", Expte. Nº 25.905, se ha decretado la venta por "llamado a mejora de oferta" del inmueble sito en la calle SNº 1200, esquina Laprida de la ciudad de Carhué del Partido de Adolfo Alsina de la Provincia de Buenos Aires, superficie total: 1.250 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 226 - Parcela 10 - Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, Matrícula 636. Libre de ocupantes. Base de venta: $ 20.000.- Plazo para presentar ofertas: 8 de abril de 1997 hasta las 13.30 horas en la Sede del Juzgado actuante. Condiciones: en sobre cerrado conteniendo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil, nº de CUIT, situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificada "Ministerio Legis" la resolución de adjudicación, la cual será inapelable. Se otorgará posesión del bien una vez depositado el total del precio ofertado. Audiencia de apertura de sobres: 9 de abril de 1997, a las 9.00 horas. Días de visita al bien inmueble en venta: 5 y 6 de abril de 1997, en el horario de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria

e. 1/4 Nº 180.895 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550 p. 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FORMAN, ABRAHAM ALBERTO, dispuesta el 19 de febrero de 1997. Se ha designado como síndico al Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618 p. 2º, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1997. Se ha fijado audiencia para el día 17 de octubre de 1997 a las 10.00 hs. a fin de que tenga lugar la Junta informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 106.888 v. 8/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19/2/97, se ha decretado la conversión de la quiebra de "O'HIGGINS PUBLICIDAD S.A." en Concurso Preventivo, habiéndose designado Síndico al Cdor. Fermín R. Viscarret domiciliado en Tte. Perón 1605 3º "10", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 11/4/97. Impugnaciones a las insinuaciones hasta el 24/4/97, contestación a impugnaciones hasta el 14/5/97. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 27/5/97 y 11/7/97 respectivamente. El día 3/11/97 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el 27/10/97 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º P., Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.295 v. 8/4/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiera de H. BOUZAS Y CIA. S. A. exp. nº 28.757, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de abril de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 13 del mes de junio de 1997 y el día 12 del mes de agosto de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/4 Nº 180.823 v. 7/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TISCORNIA JORGE s/Quiebra" Exp. Nº 25.625. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Av. Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 10 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/3 Nº 180.498 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de febrero de 1997, se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO (DNI. Nº 92.078.671) el cual posee domicilio en Sayos 5654 de esta Capital Federal. Síndico: César A. Guidi con domicilio en Perú 367, 8º piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC deber ser presentado el día 2/6/97 y el normado por el art. 39 LC el día 17/7/97. Se fija el día 17/6/97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 21/11/97 a las 9,30 horas para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 31/3 Nº 54.003 v. 4/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, Piso 1 de la Capital Federal, en los autos caratulados "LUIS CASALE S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber: que en los edictos publicados en los diarios "Clarín" los días 5 al 9 de marzo de 1997 y "Boletín Oficial" los días 11 al 17 de marzo de 1997 se incurrió en errores materiales, rectificándose por el presente edicto los mismos, en el sentido de que el plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 15 de abril de 1997 y que el período de exclusividad se extiende hasta el día 24 de octubre de 1997. Publicar edictos por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/4 Nº 54.284 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TODOEMPACK S.R.L. con domicilio en la calle Pujol 1047, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de abril de 1997 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517 2º depto. 203/4, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 1997 y 11 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/4 Nº 180.937 v. 8/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 15º NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. María Mercedes Serra, Secretaría de la autorizante, dentro de los caratulados "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L.", expte. Nº 1714/96, se ha dispuesto por Resolución Nº 1592 del 17 de diciembre de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de la firma "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L." constituida en Rosario el 30/6/45, en contratos al Tomo 96, Folio 3392, Nº 575 y sus modificaciones, con domicilio social inscripto en calle Montevideo 3371 y el legal en Santa Fe 1211, Piso 12, ambos de Rosario. Y por auto ampliatorio Nº 105 del 19 de febrero de 1997 se hace saber que ha sido designado Síndico el estudio integrado por las C.P.N. Norma Beatriz Andrei, Estela Maris Elías y María del Carmen Merlo constituyendo domicilio en Montevideo 2518, Rosario, fijando día y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 hs. Fijar el 11 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 7 de agosto de 1997 y el informe general el 18/9/97; teniendo en cuenta que periodo de exclusividad vence el 13/2/98, la audiencia informativa se fija para el 6/2/98 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por el término de ley. Dra. María Mercedes Serra, Juez.

Rosario, 28 de febrero de 1997.
Adriana Isabel Munini, secretaria.

e. 31/3 Nº 33.716 v. 4/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/97 - Vence: 3/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		Marcelo Gallo Tagle	18/03/97	MARTA ROSA BARTOLOME Y ALBERTO HUGO VICENTI MARI	54.094
6		Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	ELBA RAMONA GUARIZOLA DE GONZALEZ	54.005
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	18/03/97	DIANA IRENE BIDOLSKY	54.068
11		María M. Viano Carlomagno	11/03/97	ROSA ZAM BOLA DE ANASTASIO	106.525
13	U	Gustavo Pedro Torrent	18/03/97	EDELMIRA DEL CARMEN ALVEAR APARICIO	54.066
16		Luis Pedro Fasanelli	18/03/97	CESAR AMADOR CREGO	54.019
19	U	Alejandro G. Petrucci	18/03/97	CLARA JASKELMAN DE SCHAMIS Y NATALIO SCHAMIS	54.088
20	U	Celia Angeles Pérez	17/03/97	ROBERTO RATTO	54.037
20	U	Celia Angeles Pérez	14/03/97	JOSE MANUEL ABUCHDID	54.067
21	U	Luis Guillermo Köhler	12/03/97	HETOR EMILIO PEREZ	106.643
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	06/03/97	JOSE RUSSANO	54.020
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/03/97	MARIA DE LOS DOLORES DOMENE DE MORENO	54.055
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	26/02/97	MATEO OSSO	54.091
28	U	Mónica C. Fernández	18/03/97	ISABEL ZAPPINO Y GREGORIO RANIERI	54.086
30	U	Alejandro L. Pastorino	19/03/97	ALICIA ELSA INSAUGARAT DE CASTRO	54.007
30		Alejandro L. Pastorino	20/03/97	JUAN PEDRO GENTILE Y MARIA MICAELA CALDERON DE GENTILE	106.579
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/03/97	ARNALDO LUCIO SVERDLICK	54.095
33	U	Clementina del Valle Montoya	07/03/97	COLLAZO MARIA CLOTILDE	54.096
37	U	Gustavo Daniele	10/03/97	ENRIQUE GARCIA	54.103
42	72	María Elena Ucar	20/03/97	JUAN CARLOS JACQUEMOUD	54.058
42	U	María Elena Ucar	10/03/97	MARIA LUZ GARCIA	54.089
44	U	Gustavo Pérez Novelli	19/03/97	LUCIA DEL VALLE GRZIC	54.092
44	U	Gustavo Pérez Novelli	18/03/97	MIGUEL SEPLIARSKY Y TERESA VITIS	54.104
45		Marisa S. Sorini	11/03/97	SARA FERNANDEZ GARCIA	54.052
47		Silvia R. Rey	12/03/97	MONICA MABEL BRUNO	54.050
49		Virginia Simari de Landó	19/03/97	ALBERTO BAO	54.026
49		Virginia Simari de Landó	18/03/97	PARISI JUAN ADALBERTO	54.041
51	U	Jorge A. Cebeiro	11/03/97	CARLOS ALBERTO COLLINI	106.565
52	U	Silvia N. de Pinto	17/03/97	TOME ALVITE JESUS	54.069
53	U	Federico J. Pasquali	18/03/97	JULIO CESAR CAVADORE	54.081
53	U	Federico J. Pasquali	14/02/97	DOLORES GENTILE	54.090
54		Javier Fernández	17/03/97	FELIPE CESAR PASCUAL LUCIANI	54.000
62	U	Mirta Lucía Alchini	10/03/97	JUANA AMANDA RODRIGUEZ GARCIA	54.999
63	U	Jorge E. Beade	11/10/96	PILAR PEREZ	54.056
63	U	Jorge E. Beade	10/03/97	SATENIK KALOUSTIAN	54.057
66		Juan José Caprin	11/03/97	ELSA MARIA CRISTINA TORTAROLO	54.051
68	98	Patricia Barbieri	17/03/97	SARA SUED DE MOADED Y NESTOR SALVALDOR MOADED	54.012
68	U	Patricia Barbieri	06/03/97	RAMONA JULIA DANIS	54.043
68	U	Patricia Barbieri	14/03/97	LUBA KLINKOWICKI	54.076
74	U	Juan A. Casas	07/03/97	ALBERTO PEREIRA	54.084
75	U	María Inés Lezama	14/03/97	DOMINGO SANABRIA Y ROSA CORREALE	54.060
78	U	Isabel E. Núñez	12/03/97	SAMUEL WAISBLAT	54.045
80	U	Gustavo Enrique Toledo	17/02/97	CELESTINO COO CAAMAÑO	54.033
80	U	Gustavo Enrique Toledo	19/03/97	ARMANDO COSTABILE	54.082
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	RUBEN ENRIQUE GERENSCHTEIN	54.093
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	18/03/97	HECTOR DOMINGO ILLARRAGA	106.556
94		Eduardo Parody	20/03/97	DANTE SOCCI	54.009
100	U	Celia Angeles Pérez	17/03/97	MONICA EDITH JAUREGUI	54.040
100	U	Celia Angeles Pérez	12/03/97	CARMELA PANARIELLO	54.102
100		Celia Angeles Pérez	13/03/97	AAGOT WEGNER BJELLAND Y ARNE MATIAS VIKKI	54.109
104		Adrián H. Elcuj Miranda	12/03/97	ANTONIO CARLOS VIDAL	106.597
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/03/97	BOSCARO ANTONIO Y GRECO ALICIA CARMEN	106.644
107	U	Pablo M. Aguirre	20/03/97	RITA VICTORIA TOMASELLI	54.053
107	U	Pablo M. Aguirre	20/03/97	AGUSTIN LUIS GIROTTI	54.054
107	U	Pablo M. Aguirre	21/03/97	JOSE ARISTIDES BLASCO	106.647
108	U	Daniel Rubén Tachella	10/03/97	JORGE MARTIN BUERY	54.032
108	U	Daniel Rubén Tachella	14/03/97	PEDRO ALEJANDRO CHIRCO	54.038
109	U	María C. Bourgués Capurro	20/03/97	MARIA ELVIRA ACUÑA	54.013
109	U	María C. Bourgués Capurro	14/03/97	PEGERTO GONZALEZ	54.049

e. 1/4 Nº 57 v. 3/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

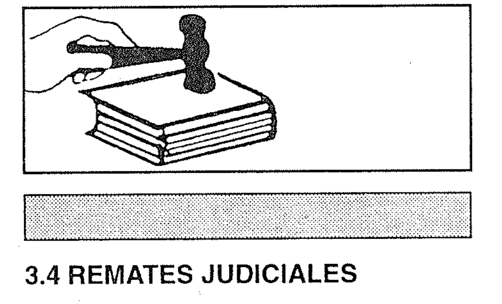
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/97 - Vence: 4/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	Marcelo L. Gallo Tagle	14/03/97	SEIJO RICARDO BIENVENIDO	106.670
3	U	Marcela L. Alessandro	13/03/97	LUIS JOSE LEYNAUD	54.144
3	U	Marcela L. Alessandro	04/03/97	ANGEL GERMAN FERNANDEZ	106.740

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	CAMMAROTA ERCOLANO OMAR ALFONSO	54.146
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/03/97	JOSEFA AURORA CHUMILLA DE LEFOSSE	54.118
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	EVA MARIA SARA FARIAS DE CIUCCI	54.154
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/02/97	AGUIRRE IGNACIO BENITO	106.722
16		Luis Pedro Fassanelli	20/03/97	DOMINGA AMALIA CAMBARERI	54.120
17	33	Raquel Elena Rizzo	30/05/96	ANGEL BERARDI	54.116
17		Raquel Elena Rizzo	20/03/97	CECILIO DOMINGO GUTIERREZ	54.124
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	19/03/97	DORA ESTER AGRIMBAU DE PISAPIA	54.170
20		Celia Angeles Pérez	18/03/97	LOSAURO DE SCOPEL JOSEFA	54.111
20	U	Celia Angeles Pérez	20/03/97	MARIA AMALIA TAPIE	54.139
20	20	Celia Angeles Pérez	20/12/96	ANTONIO GOBBI	54.156
22		Fernando L. Spano	17/03/97	FAUSTO BONAMICO	54.174
27		Roberto Parrilli	26/03/97	RICARDO AMARO PEREYRA	106.672
29		Fernando Césari	12/03/97	ANA ANGELA RUSSO	54.126
29		Fernando Césari	19/03/97	JULIAN EDUARDO LUIS TORRAS CLAVERO	54.145
30	U	Alejandro L. Pastorino	14/03/97	CRISTIAN COPPOLA	54.122
30		Alejandro L. Pastorino	10/03/97	JORGE OSVALDO CHIARI	54.194
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/03/97	JOSEFA ESTELA CASAS	54.117
32		José Benito Fajre	14/03/97	LUIS ANGEL OSTUNI	106.812
35		Alejandra D. Abrevaya	21/03/97	MANUEL NOGUEIRA	54.179
37	U	Gustavo Daniele	17/03/97	CORREA RAUL OSCAR	106.671
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	11/03/97	CLARA MERCEDES PAULUCCI	54.129
39		Gabriela Mariel Scolarici	21/03/97	ADOLFO MARCELO PEREZ	54.193
40	70	Carlos A. Antonelli	11/03/97	CESAR AGUSTIN GAIBISSO	106.719
41		José Antonio Charlin	20/03/97	AIDA ANTONIA PARASOLE	54.158
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	12/03/97	VIOLETA GJURKOVICH	54.140
43		M. C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	CATALINA LASKOWSKA O LASKOWSKI O LASKOVSKA DE KOWALEWSKI O LASKOWSKA O LASKOWSKI DE KOWALEWSKI O KOVALEWSKI	54.204
44	U	Gustavo Pérez Novelli	18/03/97	CARMEN MARIA NIEVES CASAS	54.128
44	U	Gustavo Pérez Novelli	06/03/97	ROBERTO EDUARDO TRUÑO	54.136
47	U	Silvia R. Rey	18/03/97	JANSSENS ALICIA FEDERICA	54.152
48	U	Ana María Himschoot	18/03/97	PEREZ CAYETANO	54.142
49	U	Virginia Simari de Landó	04/03/97	SARA BRAIER	54.206
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	18/03/97	JOSE LAURENZA	54.180
58		Viviana Fernández Seoane	05/03/97	CRUZ SANTIAGO AMANCIO	54.186
59		Javier Fernández	19/03/97	JOSEFA RUSSO	54.178
63		Jorge E. Beade	13/03/97	CAROLINA EUFRASIA MORELLI	54.119
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	28/02/97	LUIS MIGUEL BAROLO	54.127
68		Patricia Barbieri	20/03/97	ANA MARIA DUSSICH	54.147
69	U	Nora C. González de Rosello	11/03/97	JESUS GONZALEZ PEREZ	54.141
69	U	Nora C. González de Rosello	14/03/97	MERCEDES ECHANDI O MERCEDES ECHANDI DE FERRANDINA	54.148
69		Nora C. González de Rosello	28/02/97	CARLOS ALBERTO GERARDO MORRONE	106.679
70		Julio Alfredo Auliel	11/03/97	FUSARO JUAN	54.185
71		Susana A. Nóvile	07/03/97	BRIGIDA MARBACH	54.134
79	109	José Luis López Castiñeira	07/03/97	ISLA ZULEMA	54.160
80		Gustavo Enrique Toledo	20/03/97	FELIX GABIÑA NAON	54.153
89	U	Damián Ignacio Font	18/03/97	AMELIA MELGAR DE VOM DEM KNESEBECK	54.177
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	JOSE ANTELO ROMERO	54.188
90	U	Martín Alejandro Christello	28/02/97	ROSA CUCCHETTI	106.666
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	17/03/97	NORMA LUCIA CAFFARENA	54.132
95		Fernando P. Christello	13/03/97	GASSI MIGUEL FRANCISCO	54.123
95	U	Fernando P. Christello	18/03/97	ADOLFO EGDECHMAN	106.778
97	U	Deborah B. Aleandri	19/03/97	GERONIMO GAGLIANO	54.161
99		Marta N. Coccia	18/03/97	VICTOR DESIDERIO SANTANDER	54.190
103	U	Eduardo A. Villante	07/03/97	ITALIA ROSA D'ALESSANDRO	54.151

e. 2/4 Nº 58 v. 4/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AZULAY, ANIBAL FERNANDO y Otros c/DE LELLIS, JORGE OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 153.919/95 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca ubicada en la Capital Federal, con frente a la calle Ferrari 485, entre Hidalgo y Acoyte, edificado sobre lote de terreno de 8,66 m. de frente al SE por 36,518 m. de fondo al SO; 36,742 m. al NE y 8,754 m. al contrafrente al NO. Superficie lote 317,56 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 90, Parcela 19. Matrícula FR 15-12842; Partida 0228.061. Este bien, conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 82), se ubica como calle Ferrari 485, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa, y consta de una casa de dos plantas. En PB consta de hall de entrada, living comedor, un toilette de recepción, un comedor diario, una cocina completa, un jardín de invierno, un lavadero, un garage para un auto, jardín amplio con parrilla, un quincho armado y habitación de servicio con baño. La planta alta posee 4 dormitorios (uno de ellos baño en suite), un baño, todo con calefacción central por aire, todo en general en buen estado, faltando detalles de pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7, 8 y 9 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 151.702,87 (fs. 161 vta.). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 210/11) por $ 16.206,82 al 07/02/97; en OSN (fs. 176) por $ 1.048,28 al 07/02/97; y en Aguas Argentinas (fs. 174) por 163.99 al 05/02/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 2/4 Nº 107.003 v. 3/4/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ ABELLA, MARIA ESPERANZA c/GRAY RICARDO y Otro s/Cobro de alquileres - Sumario - Exp. Nº 78.950.91, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 10 de abril de 1997 a las 12,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, moderno inmueble sobre lote de terreno ubicado en la Ciudad y Ptdo. de La Plata; Secc.: 30; pte. del lote Letra A. de la mza. AA; design. como lote Letra E; mide: 7 ms. 88 cm. de frente al N.E. lindando c/calle 2; 3 ms. en s/ochava al E; 14 ms. 93 cm. en su otro fte. al SE. c/calle 38,10 ms. al SO, lindando c/lote C; y 17 ms. 5 cm. al NO c/lote D; con superficie de: 168 ms. 25 dm. cdos. libre de ochava. Matrícula 168.901. El inmueble casa de avanzada línea arquitectónica, sito en la calle 38 Nº 355 y calle 2 de la ciudad de La Plata. Pcia. de Buenos Aires —de dos plantas— contando en su P.B.: Recepción, un dormitorio, cocina, baño y dos garages. En P.A. dos dormitorios, baño, taller atelier, terraza. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el señor Alberto Ricardo Gray y su esposa, como propietarios. Base de venta: $ 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Visitar 8 y 9 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Deudas (fs. 131) Municipal al 18/9/96 $ 82,23 - O.S.B.A. (fs. 93) al 6.3.96 $ 38,56 - Inmob. (fs. 147) al 23/10/96 $ 276,42. Las deudas por impuestos, tasas y servicios se encuentran a cargo del adquirente. Más informes al tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 1; Secc.: D; Mza. 222; Parcela. 9e; Partida: 40134.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
María M. Viaro Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 2/4 Nº 106.956 v. 3/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 17 comunica por dos días en autos "STIVELVERG ALBERTO JORGE y Otro c/ECHALECU HORACIO ALDO, s/Ejcución hipotecaria" expte. 44782/95, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 10 de abril de 1997, a las 11,00 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle Simbrón Nº 3641/3643, entre Emilio Lamarca y San Nicolás, de esta Capital, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente al S o SE, 8,92 m. en contrafrente al NO, 47,38 m. en costado al NE y 49,53 m. al SO. Designación catastral: Circ. 15, Sección 81, Manzana 104, Parcela 33. Cuenta con edificación que consta de garage, galería abierta y pisos de escallas, living con hogar a gas y pisos escallas de mármol, 2 dormitorios, baño, comedor diario, cocina y patio, y más atrás otra construcción que tiene baño, lavadero y pieza de servicio, parrilla y parque. Todo en buen estado y ocupado por el demandado y su esposa, según consta en autos. Adeuda al 19-7-96: Imp. Municipal $ 1.334,09 y $ 2.678,31 s/fs. 87/89; O.S.N. $ 266,43 s/fs. 90; Aguas Argentinas $ 312,14 s/fs. 91. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base u$s 103.908,00. Seña 8 %; Comisión 3 %.

Publicar por dos días en Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.993 v. 3/4/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Crispo, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, PB, comunica por dos días en los autos: HORWITZ JAIME GUIDO y Otros c/IWANOW ALBERTO LUIS s/Ejec. hipot.". Expte. Nº 65.221/95, que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 9 de abril de 1997, a las 10,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la Localidad de Munro, del Pdo. de Vicente López de la Pcia. de Buenos Aires, calle José Hernández 4661, entre las de Belgrano y Carlos Tejedor, designada como Unidad Funcional Nº 1, del Polígono 00-01; 01-01 y 02-01, matrícula 22.850/1. Nomenclatura catastral: Circ. V; Secc. E; Mza. 62; Pcla. 12. Superficie total de la UF 182,99 m² le corresponde un porcentual del 28.50 %. Se trata de una propiedad horizontal, con un espacio guardacoche al frente, consta 2 plantas y terraza. En PB living comedor, toillette, cocina y patio. Piso 1º tres dormitorios, uno en suite y 2 baños uno solo completo, en el 2º piso la terraza propia. Se encuentra ocupado por el demandado y su hijo mayor de edad, encontrándose el inmueble en buen estado. Condiciones de venta: Base $ 40.000, al contado y mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta quien resulte comprador, seña 30 %. Comisión 3 %. Reposición Fiscal 0,5 % todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley sin que medie notificación alguna, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Aguas Argentinas el 6/6/96 $ 309,21; OSN al 7/6/96 sin deudas; Municipalidad de Vte. López al 5/8/96 $ 933,88; Rentas Pcia. Bs. As. al 12/6/96 $ 4.554.15; el inmueble no liquida expensas comunes. Exhibición 5 y 6 de abril de 1997 de 14 a 17 hs. Informes 372-9616 y 371-5396

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Guillermo Valentini, secretario

e. 2/4 Nº 106.996 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTAGNA, VICTOR A. c/ BOGARIN MARCELO C. y Otra s/ Ejec. Hipotecaria" que el martillero Rodolfo Guillermo Parodi (Te.: 446- 2912 y TE./Fax: 207-0074), rematará el día 11 de abril de 1997, a las 12 horas en la calle Talcahuano 479, Cap.

Fed., lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle Silvina Petrilli, e/ Durán y Moreno, San Antonio de Areco, partido del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, que mide: 50 x 58 m. sup. total: 2.891,61 m^2., sobre el mismo se levanta una vivienda en el centro que es circunvalada por una galería y que se compone la misma de un dormitorio, un baño completo, lavadero y cocina s/ terminar, más dos baños de damas, y otro de caballeros en construcción y, en el fondo un galpón de 35 m^2. aprox. Se puede visitar de 16 a 19 horas. Se encuentra ocupado por la señora Guillermina Schneider en carácter de propietaria. Según const. obrantes a fs. 61 a deuda por tasa red vial al 9/10/96.: $ 12.- a fs. 64 por Rentas no se registran deudas y fs. 74 por Imp. Inmob. adeuda: "$ 1,00 Base: $ 35.000.- Seña: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, el precio que se obtenga en la subasta no incluye I.V.A., que previo a la inscripción deberá oblar ante la D.G.I., los impuestos que hubiere en vigor por la operación que verifica y del impuesto a la transacción que establece el art. 7 de la Ley 23.903. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 24 de marzo 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/4 Nº 106.988 v. 3/4/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici con domicilio en la calle Paraguay Nº 1457 P. 3º de Capital Federal; comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA c/ ARPEGO S.A.P.A.C.I y F. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.702, que el Martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 317-5952, rematará el día 9 de abril de 1997, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital el siguiente bien Inmueble: ubicado en la calle en la zona de Belgrano con frente a la calle Arribeños Nº 2290, esquina Olazábal de Capital Federal. Se trata de un amplio chalet, con techo de 3 cúpulas a 2 aguas que consta de 3 plantas: Plata Baja cochera cubierta para 2 coches, porche de entrada, hall con hogar y escalera al 1º piso, living-comedor de 8 x 4,50 m. 1 escritorio de 3,50 x 2,50 m, 2 toilette, 1 alacena, 1 cuarto de planchado, 1 ofice-cocina-lavadero amplio y 1 habitación de 4 x 5 m. en todos los dormitorios piso de roble. Primer Piso: 1 hall, 1 habitación de 3 x 4 m. baño principal, 1 habitación de 6 x 4 m. con balcón a la terraza, 1 terraza sobre la cochera, 1 pasillo o recámara de 3 x 1,20 m, 2 habitaciones de 3 x 4m. y 1 toilette. Segundo Piso: 2 escaleras de acceso a la bohardilla, 1 sala con desnivel, 1 habitación de 3 x 3 m., 1 habitación de 2 x 2 m., 1 terraza en la parte posterior y 1 habitación de 3 x 4 m., Superficie 298 m^2 Ad-Corpus. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Teodoro Rolling en calidad de inquilino con contrato vencido al 30/12/94 y cuenta con una línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16: Sección 25: Manzana 51; Parcela 1; Partida 336.055; Matrícula 16-7429. Adeuda a fs. 1035 M.C.B.A. $ 5.271,92 al 2/12/96 a fs. 1033 A.A. $ 355,28 al 26/11/96 y a fs. 1032 OSN $ 3.050,20 al 26/11/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base $ 34.450, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de La Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCPP, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente Art. 571 del mismo cuerpo legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. El inmueble será exhibido a los potenciales oferentes a los días 7 y 8 de abril de 1997, de 15 a 16 hs. En Buenos Aires a los 24 días del mes de marzo de 1997.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 2/4 Nº 106.991 v. 3/4/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., hace saber por dos días en los autos "LIPORACE FELIPE MARIO y Otros. c/BRITEZ JUANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.670/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 187, Letra "A", sita en el Piso 20, del inmueble Avda. Las Heras Nros. 3701/33/37/39/41 esquina Canning hoy Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nros. 3012/16/20/30/32/36/40, con entrada principal por el Nº 3020 y de servicio por el Nº 3030, de esta Capital Federal. Consta de: living, comedor, pasillo, dos habitaciones con placard, dos baños completos, cocina, habitación y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Tiene una superficie cubierta de 83,31 m^2. Porcentual 0,42 % de dominio y 0,84 de gastos y/o cargas comunes. Se encuentra ocupada por la Sra. Juana Rosa Britez, quien manifestó ser la única titular de la unidad y única ocupante de la misma. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 44, Parcela 301. Matrícula 18-888/187. Base $ 50.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el importe del saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Se adeuda por: O. S. N. fs. 151 al 6/1/96 $ 71,08. A. Argentinas fs. 124 al 12/9/96 $ 192,79. Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 168 al 9/12/96 $ 1.130,98 y expensas según constancias de fs. 126 al 31/8/96 no registra deuda. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.865 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "BEZZOLA, RICARDO ALBERTO y Otros c/NAN, CELINA MARGARITA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 32.618, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital (827-2858/59) rematará el día 8 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital, una casa quinta denominada "Los Ambares" edificada sobre dos lotes de terreno que unidos encierran 5.400,00 m^2, ubicados en la calle Tchaicovsky s/n. de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, en el Paraje denominado "Parque Udaondo" y designados según sus antecedentes como lotes 8 y 9 de la manzana G (fs. 59/64/67). Está compuesta por living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor diario, galería y espacio guardacoche, quincho con parrilla y techo de tejas, casa de caseros, salón de usos múltiples con baño y vestuarios, parque con añosa arboleda y pileta de natación. Desocupada. Base: $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % más I. V. A., sellado de ley 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Municip. de José C. Paz $ 2.139,67 al 5/11/96 (fs. 78/79); Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.081,73 al 5/11/96 (fs. 80/82); la parte actora manifestó que no cuenta con servicios de O. S. N. y de Aguas Argentinas S. A. Exhibición los días 3 y 4 de abril de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.997 v. 3/4/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. PARAGUAY 2024/26/28 c/RIBE RUBIO GUILLERMO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 71.597/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 14, sita en el Piso 2º, del inmueble calle Paraguay Nº 2026/28, con entrada común por el Nº 2028, entre las de Ayacucho y Junín, de esta Capital Federal. Consta de: recepción, cuatro despachos y baño. Se encuentra desocupada y con evidentes signos de avanzado abandono. Posee una superficie cubierta y total de 69,73 m2· Porcentual 2,38 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 52, Parcela 3, Unidad 14, Partida 1.404.982, Ma-trícula 19-2996/14. Base $ 45.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 119/20 $ 174,13. Metrogas fs. 98 al 2/7/96 no registra deuda. Expensas fs. 91 al 8/7/96 $ 1.535.- Edesur fs. 86 al 18/6/96 $ 337,76. O. S. N. fs. 74 al 11/6/96 $ 354,23 y A. Argentinas fs. 71 al 7/6/96 $ 379,27. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.864 v. 3/4/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Integrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por tres días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MARTINEZ JUAN JOSE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 31.421/92, que el martillero Alvaro Barros rematará el 8 de abril de 1997, a las 11,30 horas en Lavalle 425, Capital; el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Barrio Piñero, Pcia. de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 376, actualmente nro. 637 entre Ramón Falcón y Alvarez Thomas, edificado en el lote 13 de la Manzana C que mide 12m. al S.E. por 28m35. Sup. 340mc20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 297, Parcela 5, Partida 47029. Inmueble tipo chalet con techo de tejas y consta de living-cocina, comedor, dormitorio principal, dos dormitorios uno de ellos semi construido, al fondo pasillo. Ocupado la Sra. María Angélica Ulloa, esposa del demandado y sus hijos Juan Pablo Martínez mayor de edad y tres hijos menores Damián, Sabrina y Carla Martínez. Base: $ 24.956, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. El bien adeuda según constancias de fs. 72 por Rentas al 31/5/93 $ 2.361,09, de fs. 74 por deuda fiscal el inmueble se encuentra fuera del radio servido por este organismo y de fs. 81 por Impuesto Municipal al 21/5/93 $ 1.661,97. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en carácter de impuestos y otros servicios. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 1/4 Nº 106.674 v. 3/4/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, comunica por 2 días en los autos: "CEGLA DE SINGER, SARA c/TRIGO VELASQUES, FELIX HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 97.494/93) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Mariano Acosta 3495/3535/3575/3685/3725/3745/3765 entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3535/3655/3685/3775 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3480/3550/3570/3590/3680/3740/3970/3980, entre Av. Cnel. Roca y sin nombre y sin nombre 3450/3520/3680/3710/3780/3790 entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra y sin nombre 3481/3585/3615/3645/3515/3720/3750/3775/3820, entre Av. Mariano Acosta y Av. Lacarra; Unidad 1255, piso tercero, Torre 46; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 58 Manz. 53 Q, Parc. Frac. C, Matrícula 1-92265/1255. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de living comedor, 4 dormitorios, 2 baños, cocina y balcón en mal estado de conservación presentando signos de deterioros en paredes, pisos y azulejos y está ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 791,82 al 25/4/95 a Aguas Argentinas la suma de $ 85,34 al 14-3-95 y a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 19,18 al 24/3/95. Conforme cláusula décimo segunda del mutuo hipotecario la deudora se comprometió a desalojar el inmueble dentro de los 15 días de consentida la sentencia de trance y remate a fin de entregarlo libre de ocupantes a quien resultare su adquirente. El saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Base: $ 11.250.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Si no existiera oferta pasada media hora se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/4 Nº 106.992 v. 3/4/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "PORCEL, RAUL y Otros c/MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 66.283/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de abril de 1997 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: la Unidad Funcional 5, sita en PB; 1er. piso y Azotea; superficie total de 175,53 m^2 PB: 1m^2; superpuesta de escalera de 10,71 m^2; total PB 11,71 m^2, 1er. piso: superficie cubierta 79,99 m^2, semicubierta 1,96 m^2, descubierta 6,18 m^2 y balcón de 2,80 m^2. Total del 1er. piso 90,93 m^2. Planta Azotea: Superficie cubierta 9,40 m^2, descubierta 63,49 m^2. Total azotea 72,89 m^2. Porcentual 22,38 %. La UF forma parte del edificio sito en la zona Sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200 esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 41, Parcela 10, Partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de noviembre Nro. 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera, con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 9 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: uSs 88.012,36. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 59) por $ 199,25 al 15/07/96; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 78) por $ 195,32 al 25/03/96; en Municipalidad (fs. 80) por $ 325,69 al 22/03/96; el bien no abona expensas por no existir gastos en común. Cf. lo expresó el martillero el 3-3-97 a fs. 119. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/4 Nº 107.001 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra RIVERO RODOLFO ANIBAL s/Ejec. Hipot." Expte. Nro. 102.209/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 22 de abril de 1997 a las 12.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en Villa Corina, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Posadas 1660, entre Carabelas y Cangallo - Unidad Funcional Nº 2. Superficie total de la Unidad 168,33 m^2. Porcentual 51,90 % - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. S - Manz. 72 - Parc. 37 - Inscripto en el Legajo Especial 49.999 del Pdo. de Avellaneda (04) y en la Matrícula 19.819/2. Consta de Comedor, patio, dos dormitorios y ambiente chico, tipo baulera, cocina (no se encuentra el artefacto de cocina), baño y patio-lavadero y terraza con una habitación. En mal estado y signos de abandono y desocupado, todo esto de acuerdo a la constatación practicada por escribano público, obrante en autos, de fecha 13-11-95. Desocupada. Venta al contado - al mejor postor - ad corpus - base: $ 24.500.- Seña: 30 % - Comisión: 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La propiedad podrá ser visitada los días miércoles 16 y jueves 17 y viernes 18 de abril de 1997 de 15,30 a 17,30 hs. Adeuda: a fs. 121 a Obras Sanitarias de la Nación $ 86,01 al 24/6/96; a fs. 126 a Rentas la suma de $ 884,93 al 10/7/96; a fs. 118/119 a la Municipalidad de Lomas de Avellaneda a la suma de $ 1.073,56 al 20/06/96; y a fs. 133 a Aguas Argentinas $ 106,29 al 24/6/96, importes todos sujetos a reajustes. Consta a fs. 147 informe del martillero en autos que el edificio no cuenta con administración que liquide gastos comunes (expensas).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/4 Nº 106.976 v. 3/4/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Uruguay 714 -1 º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CATANIA ATILIO ALEJANDRO y Otros c/FRIMAN LAURA BEATRIZ s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 7941/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 1997 a las 11,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Lope de Vega 2715/17/19 entre Tinogasta y Simbrón de esta Ciudad, cuyo terreno mide 8 mts. 66 cms. de fte. al SO por 16 Mts. 62 cms. de fdo. linda por su fte. c/ calle Lope de Vega, al SE c/lotes D y C de su plano, al NE c/pte. del lote f y al NO c/lote b estos últimos de un plano anterior. Inscripto en la Matrícula 15-55895. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 - Secc.: 87 - Manz.: 11B - Parc.: 18B y consta de: Por Av. Lope de Vega 2719, pasillo, al fondo patio descubierto de 5 x 5 mts. aprox.; el piso es de granito, con pileta de lavar en uno de sus costados; una escalera que lleva a la terraza; la cocina instalada de 2 x 2,50 mts. aprox.; el baño instalado de 1,50 x 2 mts. aprox.; un living comedor con piso de parquet de 3 x 4 aprox.; un dormitorio de piso alfombrado de 4 x 4 aprox.; los techos y paredes presentan humedad y el estado de conservación del inmueble es regular. Dos locales, uno sin chapa municipal indicadora del número y otro con el Nº 2715, cada uno de los locales tienen entrada independiente por medio de cortina metálica artística y miden cada uno de ellos 6 x 4 mts. aprox. en regular estado de conservación; los mismos se comunican entre sí. El bien se encuentra desocupado. Base $ 50.000. Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deu-

das: Obras Sanitarias (fs. 29) $ 212,40 al 17-5-96. Aguas Argentinas (fs. 30) $ 330,25 al 11-6-96. Municipal (fs. 31) $ 2.102,69 al 17-5-96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y quien resulta comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate; el mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No se admitirá la copra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). Asimismo y en el supuesto que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuesto, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El inmueble se exhibe los días 3, 4 y 7 de abril de 1997 de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.999 v. 3/4/97

Nº 69

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Civil 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, Pº 1º, Cap., comunica por 2 días en autos "PEREZ JUAN CARLOS y Otros c/PERLMUTTER NATALIO s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. 34300/95 - reservado), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 - TE - 373-6098) rematará el 10 de abril de 1997 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus), el inmueble ubicado en Viel 931/933, Cap. Matrícula FR 6-9665, entre calles Directorio y Zuviría; Catastro: Circ. 6, secc. 40, manz. 94, parc. 35, que conforme comprobación de fs. 95 consta de planta baja destinada a depósito de mercaderías y planta alta con entrada por el Nº 931, con comedor, 3 dormitorios corridos, cocina, comedor diario, 2 baños, patio, vestíbulo y escritorio, en buen estado de conservación; antigüedad aproximada 60 años; ocupado por el ejecutado, esposa, 2 hijos y padres. Según título y mutuo obrantes a fs. 66/81, está edificado sobre lote de terreno designado Nº 6 y mide: 8,66 . de frente Este, 50,53 m. al norte, 9,44 m. en el contrafrente Oeste y 48,47 m. al Sud; lindando: al frente Este con calle Viel, al Norte con fondos lotes 1 al 5 de la misma fracción, al Oeste con Sucesión Spotorno y al Sud con lote 7. Deudas: constan en autos: OSN (residual) fs. 92, al 8/11/95; Aguas Arg., fs. 93, al 13/11/95; MCBA, fs. 90 al 7/11/95. Base: U$S. 81.600; Seña 30 %; Comisión 3 %. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1997, de 11 a 12 horas. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, conf. arts. 41 y 579 C. Procesal y deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme art. 580 C. Procesal, sin necesidad de intimación o interpelación alguna, devengando el saldo de precio un interés conforme tasa pasiva que cobra el BCRA, desde la fecha de subasta hasta el depósito. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.224 v. 3/4/97

Nº 73

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. ED. CALLE RIVADAVIA 5160/62 c/FIMBRO S.A. s/Ejec. de expensas", Expte. Nº 111.035/94, que la martillera Sra. Nélida Dolores García rematará el día 17 de abril de 1997 a las 11 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal: El inmueble sito en Rivadavia 5160/5162, con entrada exclusiva por Rivadavia 5160, Unidad Funcional Nº 1, Capital Federal. Superficie total: 158,47 m^2., de los cuales corresponde: 96,45 m^2 a superficie cubierta en el sótano y 62,02 m^2. a superficie cubierta en la Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. 40 Mzna. 58, Parc. 13 A. Matrícula 6-674/1. Ad Corpus. Se trata de un local a la calle, con sótano con divisiones de paneles de durlox. El estado del local es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Cosentini, en carácter de inquilino, todo ello según acta de constatación de fs. 72. Deudas: Aguas Argentinas al 3/7/96 $ 297,70; O.S.N. al 18/2/97 $ 112,09; A.B.L. al 25/10/96 la suma de $ 1.073,89. Expensas al 10/9/96 $ 15.486,22. Base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprado deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Exhibición: los días 15 y 16 de abril de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/4 Nº 54.238 v. 3/4/97

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "EXPRINTER BANCO SA c/BOUZA, RUBEN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 31690/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, localidad de "Lomas de San Isidro", con frente a Av. Sucre (hoy Av. Antonio Sucre) Nº 2034, esquina calle Avellaneda hoy Nº 3185, que mide 39 m. en su frente al Oeste; lindando con Av. Sucre; 39 m. en su otro frente al SE, lindando sobre calle Avellaneda; 19,83 m. al N. lindando con Parcela 11 y 19,83 al NE lindando con Parcela 9. Superficie del lote 829,3912 m^2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección H, Manzana 29, Parcela 10, Partida 94.774. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 146), se encuentra ocupado por la esposa del demandado una hija menor de edad y su núcleo familiar. La propiedad se identifica como calle Sucre 1515 esquina Avellaneda 3185, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Posee verja metálica en todo su frente con base de ladrillos a la vista; entrada para vehículos, donde hay un portero eléctrico, escalera de acceso a doble puerta de madera color blanco. La construcción principal es del tipo chalet de 2 plantas con ladrillo a la vista y tejas rojas, de importantes dimensiones, rodeada de jardines, árboles y plantas, todo en muy buen estado general de construcción, la planta baja posee amplísimo living comedor con ventanales al frente y parque del inmueble, cocina, comedor diario, toilette de recepción, lavadero, dependencias de servicio con baño, piscina con verja de protección a su alrededor y un dormitorio con baño en suite, alero posterior y parrilla. La planta alta, a la que se accede por escalera interna de madera, tiene 4 dormitorios y dos baños, todo con ventanas al exterior, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14, 15 y 16 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 105.060,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 141/2) por $ 4.755,39 al 12/12/96 y hasta la cuota 6ta. b de 1996; en Rentas (fs. 116 por $ 855,31 al 29/11/96 y 5 cuotas de moratoria (fs. 117) por $ 288,38; 284,48; $ 276,58; $ 273,98 y $ 268,79; conforme auto de subasta (fs. 138 vta.) por OSN se vende como libre de deuda por no haber contestado el oficio de informar dentro del plazo legal; y en Aguas Argentinas (fs. 120) por $ 922,95 al 27/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/4 Nº 107.007 v. 3/4/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "GUTEMBERG BERNARDO c/DI SANZO GIOVANNI CARLOS, s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 42.482/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las unidades funcionales uno y dos "desocupadas" del inmueble calle Castro Nº 981/83/85/85 A, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, de esta Capital Federal. La unidad funcional uno, se ubica en la Planta Baja, se trata de local de negocio, con lavadero cubierto y baño compartimentado, tiene su entrada exclusiva por Castro Nº 985. Cuenta con una superficie cubierta de 62,70 m^2., descubierta de 5,60 m^2., lo que hace una superficie total para la U.F. de 68,30 m^2. Porcentual 14,34 %. Matrícula 6-4474/1. Se adeuda por: O.S.N. fs. 86 al 22/12/95 $ 57,99. Imp. Municipales fs. 101 al 19/1/96 $ 176,66. A. Argentinas: fs. 91 al 3/1/96 $ 58,82. Base U$S 50.000. Y la unidad funcional dos, se ubica en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea. Se trata de una casa alta con garaje, a saber: Por Castro Nº 981, entrada a la vivienda que consta de: En Planta baja hall de entrada y acceso por escalera al Primer piso que se compone de: Hall, living-comedor con balcón a la calle y hogar a gas con frente de piedra, baño principal, cinco dormitorios con placard, toilette, amplia cocina con muebles bajo mesada y alacena, horno empotrado y anafe, lavadero semicubierto y escalera de acceso a la Planta azotea en la que se ubica un amplio lavadero cubierto con placard, quincho cerrado de mampostería con parrilla y terraza. Por Castro Nº 983: Garaje, el que se comunica interiormente con el hall de entrada de la vivienda. Cuenta en Planta baja con una superficie cubierta y total de 24,01 m^2.; en Primer piso, un superficie cubierta de 142,60 ms., semicubierta de 7,22 m^2., descubierta de 12,26 m^2. y balcón 7,15 m^2.. lo que hace un total para la planta de 169,23 m^2.; y en Planta azotea una superficie cubierta de 26,22 m^2., semicubierta de 1,08 m^2. y descubierta de 115,83 m^2., lo que hace un total para la planta de 143,13 m^2.; lo que encierra una superficie total para la unidad funcional de 336,37 m^2. Porcentual 74,86 %. Matrícula 6 - 4474/2. Se adeuda por: O.S.N. fs. 142 al 7/12/95 $ 376,18. Imp. Municipales fs. 100 al 19/1/96 $ 1.246,37 y A. Argentinas fs. 91 bis al 3/1/96 $ 256,95. Base U$S 120.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 20 % del precio en concepto de seña, el 1,50 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Las unidades no tienen gastos por expensas y se exhibirán los días 3, 4, 7 y 8 de abril de 1997, de 14 a 18 horas. /// ampliatoria: Asimismo se hace constar como parte integrante del presente edicto que se procederá a la venta en pública subasta en primer lugar de la unidad funcional Nº 2.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/4 Nº 106.867 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "JONES BELKIS GRACIELA c/MARSILI LAURA ARACELI s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.091/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 8 de abril de 1997 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, una finca y dos lotes ubicados en la Localidad de Miramar, Partido de General Alvarado, calle 24 Nº 2586, esq. calle 51, Provincia de Buenos Aires. 2) Finca: edificada en lote designado como lote 1, Manz. B, Nom. Cat. Circ. I, Secc. E, Manz. 120-b, parcela 10, sup. 1169 mc 10; Lote 11-a, Manz. B, Nom. Cat.: circ. I, Secc. E. Manz. 120-b Parc. 11-a Sup. 359 mc. 39; Lote 12, Manz. B, Nom. cat. Circ. I Secc. E. Manz. 120-b, Parcela 9, Sup. 648 mc. Ocupado por la Sra. Noemí de Marsili y Horacio Marsili que son padre y madre de la demandada como así también su hermano Darío Marsili. La propiedad consta de: amplio terreno arbolado, hall de entrada, living-comedor, Jardín de invierno, cocina con comedor diario, lavadero y garage, pasillo a cuatro dormitorios uno en suite, baño, otro baño, un ambiente guardarropa. Construido en mampostería, techo de teja cerco de ligustro, portón con pilares de ladrillo y madera. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 55.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %. Sellado: 0,50 %. Deudas: Según constancia a fs. 99 el bien adeuda por Alumb. limp., vía púb.: $ 809,38 al 30/8/95; a fs. 10 por Dchos. de Of. $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 102 por Dcho. de oficina $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 103/104 por Alum. limp. cons. vía púb. $ 186,27 al 30/8/95; a fs. 106 por Dcho. de Oficina $ 21,94 al 30/8/95; a fs. 107/108 por Alum. limp. cons. vía púb. $ 211,36 al 30/8/95; a fs. 109 por Inmofoprovi $ 76,70 al 24/8/95; a fs. 110 por Inmofoprovi $ 1215,20 al 24/8/95; a fs. 111 por Imp. Inmobiliario $ 392,27 al 24/8/95; a fs. 112 por contrib. fdo. prov. vi. $ 54,30 al 24/8/95; a fs. 113 por Inmofoprovi. $ 59,52 al 24/8/95; a fs. 114 por Imp. Inmobiliario $ 35,74 al 24/8/95; y a fs. 115 por Inmofoprovi $ 75,70 al 24/8/95. Se visita los días 3, 4, 5, 6 de abril de 13 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no corresponderá la compra en comisión (conf. art. 598 C.P.C.C. t.c. ley 24.441)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/4 Nº 106.998 v. 3/4/97

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de Capital Federal, sito en Maipú 92, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIRILLO, PASCUAL y Otros c/ALVAREZ CABAL, JUAN N. y Otro s/Ejecución hipotecaria", Expe. Nº 6750/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de abril, a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, sito en la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Prilidiano Pueyrredón 369 entre L. Sáenz Peña y Carlos Pellegrini, que mide 11 mts. de frene al SE; 10,73 m. al contrafrente al NO; 26,85 m. de fondo al SO y 26,89 m. al NE; superficie lote 291,94 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección J Manzana 596, Parcela 8, Partida 94438, Matrícula 8113 del Pdo. de San Isidro. El que según informe efectuado por el martillero, se ubica como Prilidiano Pueyrredón 369-375, y se trata de un chalet con techo de tejas rojas francesas y ladrillo a la vista, en buen estado de conservación general, sobre calle solamente en esa cuadra con mejorado y barrio residencial, ocupado por inquilino y su núcleo familiar, sin acreditar tal extremo. El bien posee jardín al frente y fondo libre, con entrada para autos; con dos accesos al interior, living comedor al frente, tres dormitorios, un baño, un toilette y una cocina. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 146) por $ 2.446,23 al 29/3/96; en OSN (fs. 148) se encuentra sin deuda al 6/3/96; En Aguas Argentinas (fs. 133) por $ 324,47 al 19/2/96; y en Rentas (fs. 128/31) por $ 260,02; $ 1.593,01; $ 3.225,82 y $ 246,22 al 29/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/4 Nº 107.004 v. 3/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos MARENCA S. A. s/Quiebra (Expte. Nº 39.422/95), que los martilleros Mario Guillermo Rawson y Gastón Luis Labourdette, rematarán en block el 11 de abril de 1997, a las 10,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una planta transmisora de señales con su torre para antenas, instrumental, grupo electrógeno, equipos transmisores y el inmueble en Avda. Santa Fe 5319/21/23/25, de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 79, con entrada por el Nº 5323, pisos 11º "A" y 12º, contando con la terraza propia, lo que hace un total de Unidad Funcional de 157,53m2. Porcentual 2,92 %. Matrícula FR 17-30211/79. Consta en el reglamento de copropiedad, la expresa autorización para la instalación de una antena de transmisión con sus correspondientes anclajes y riendas, esta torre llega a 88,70 m. de altura de la cota municipal "0". La fallida contaba con licencia otorgada para la prestación del Servicio de Avisos a Personas a través de la resolución Nº 106 SOPYC del 2/5/95, que al 17/5/96 que se encontraba vigente, como así también la frecuencia 148.995 asignación efectuada por expte. Nº 11.446 SC/77, resultando absolutamente ajenos a la intervención del Juzgado las gestiones que pudieran corresponder a los fines de efectuarse su transferencia. Condiciones de Venta: Base: $ 200.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; IVA sobre el 3 % del precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo deberá ser abonado dentro de los diez días de efectuado el remate mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior al fijado para el remate. Deudas: OSN al 21/11/96 $ 858,97; ABL al 21/11/96 $ 4.610,10; Aguas Argentinas al 11/11/96 $ 468,37; Expensas al 17/2/97 el consorcio verificó en el incidente respectivo un crédito por $ 5.474. Exhibición: 2, 3 y 4 de abril de 1997, 10 a 13 hs.; fuera de este horario, concertar con los martilleros. Informes 372-9616 y 371-8859.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 1/4 Nº 180.814v. 7/4/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CEMENTERA AVELLANEDA S.A. c/CALERA 25 DE MAYO y Otros s/Ejecutivo", Expdte. Nº 32.657 que el martillero Fulvio Galimi, rematará los siguientes inmuebles, el 10 de abril de 1997 a las 12 hs. en el local de Humberto Primo 2042, de Capita Federal: I.- Una finca sita en Dean Funes (ex Groenlandia) esquina Yerbal y 25 de Mayo (altura 3300, a 30 metros aproximadamente de la calle 25 de Mayo sobre vereda impar), Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet en construcciones que consta de living comedor, garaje y lavadero en planta baja y tres dormitorios y dos baños en planta alta. Techo de tejas colocado. La construcción carece de pisos en planta baja y carpeta asfáltica en primer piso. Aberturas con marcos y paredes sin revocar. Sobre asfalto (constat. fs. 170). Nomenclatura Catastral. Circunscripción I. Sección L. Manzana 155. Parcela 8. partida 105493. Matrícula 7315. Deudas Rentas al 21/6/95 $ 1.967,24 (fs. 88 a 93). Municipales al 30/8/95 $ 1.920.00 (fs. 161). Aguas Argentinas no registra deuda al 17/8/95. Base: $ 26.700 (fs. 205). II.- Tres lotes designados como 5, 6 y 48 de la manazana 22 de Villa Riachuelo. Partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Lote 5 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 18. Matrícula 11.855 (Partida 66.271. Deudas: rentas al 31/3/97 $ 810.61. Municipales al 3/8/95 fs. 749.71. Lote 6 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral. Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 19. Matrícula 11.856. Partida 29.238. Deudas: Rentas al 31/8/95 $ 470.35 (fs. 174). O. S. N. al 16/8/95 $ 261.97 para los dos lotes. Lote 48 (Manzana 22). Nomenclatura Catastral. Circunscripción XIII. Sección A. Manzana 10. Parcela 13. Matrícula 11.854. Partida 153.217. Deudas: Rentas al 31/3/97 $ 2.361.72. Municipales al 31/8/91 $ 1.379.47 (fs. 172). O. S. N. al 16/8/95 $ 135.65. Base: $ 2.000 cada uno. III.- Dos lotes de terreno. Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción V. Sección N: Manzana 68. Parcelas 29 y 30. Deudas: Parcela 29. Rentas 6/2/97 $ 596.38 y Municipales $ 39.29 (fs. 253). Parcela 30. Rentas al 6/2/97 $ 446.27 y

Municipales al 29/3/96 $ 51,99 (fs. 254). No poseen servicio de agua corriente (fs. 256). Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Impuestos 5 %. I.V.A. a cargo del comprador, el que deberá aclarar la situación que revista respecto al I.V.A. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 Cód. Proc. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. P. C. C. Exhibición 8 y 9 de abril de 15 a 17 hs. para la propiedad y libre para los terrenos.

Buenos Aires 21 de marzo de 1997.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 2/4 Nº 106.989 v. 3/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), hace saber en autos "DISPROPAL S. A. s/Quiebra Indirecta" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará sin base, con IVA, al contado y mejor postor, el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs. en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1 automotor Renault Trafic Dominio C-1397757 (Adeuda patentes $ 788,27 s/certificados en autos); 1 fotocopiadora Xerox; 1 computadora AT-386; 2 computadoras AT-286; impresoras Epson LX-810, Citizen y Compu-print; calculadoras Olympia y Sharp; máquinas de escribir Xerox-6001 y Olympia Electric-45; Fax Xerox; Fax Panasonic; fichero 3 cajones (Exhibición día 2/4/97 de 15 a 17 hs. en la calle 162 Nº 5833, Hudson, Autopista La Plata Km. 29; muebles de oficina; bobinas Polyester Dupont; bobinas film poliamida varios colores y micronajes; rollos tripa barrialón PVC varios colores y medidas; tripa celulósica cal. 10; tripa tri-fort salchichera (Exhibición día 2/4/97 de 12 a 13,30 hs. calle Camargo 976, Cap. Federal). Todo usado y en el estado en que se exhiben. Entrega inmediata. Desarme y retiro a cargo comprador, quien quedará constituido en depositario de lo adquirido hasta la aprobación de la subasta, debiendo colocar los bienes a disposición del Juzgado interviniente, en caso de no aprobarse la subasta por cualquier causa, en el término de 48 horas de requerida, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal, en el acto de subasta, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Comisión 10 %. Todo efectivo en el acto. Se reciben ofertas bajo sobre en el domicilio constituido del martillero, calle Humberto 1° 2042 de Capital Federal, hasta las 13,30 hs. del día 3/4/97. Apertura de sobres día 4/4/97 a las 11 hs. en sede del Juzgado. Este edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 Ley 24.522) por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/4 Nº 180.810 v. 3/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados HOJALTERIA MECANICA POLPEMA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 58.269 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo y Arnoldo Jorge Beide rematarán el día 15 de abril de 1997 a las 13.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 un inmueble ubicado en Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Bs. As., con frente a la calle José María Moreno 1052, entre las de Beguerestain y Santiago del Estero, parcelas unificadas bajo la NC: Circ. I; Secc. N; Manz. 22; Parcela 7a. Matrículas 19.939 y 19.940. Según la constatación realizadas por los martilleros la propiedad se compone de tres lotes de terrenos sobre la calle José María Moreno y un lote lindero por los fondos con salida por la calle Beguerestain, sobre el lote 10 se encuentran en planta baja un plantel de máquinas antiguas, cajas de productos aparentemente sin valor como tal, por tener logos de determinadas marcas, un primer piso con entrada independiente donde hay comodidades para una vivienda familiar y oficinas. Sobre el lote 11 existen oficinas al frente, entrada para vehículos y al fondo se advierte que hubo máquinas instaladas sobre plataformas no existiendo en la actualidad ninguna en este lugar. Sobre el lote 12 se advierte una loza en primer piso a la que no pudo accederse por no haber encontrado escalera alguna que nos conduzca a ese lugar. En cuanto al lote 22 se observa una pequeña oficina al frente y el resto libre, con azulejos hasta el techo. La superficie total cubierta es de aproximadamente 2.300 mts. Sin base. Seña 10 %, Comisión 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1 %. Los bienes muebles entre los cuales se destacan: una caldera, un termotanque marca Rheen, un horno de aprox. 2,50 m. con tres motores y cinta transportadora, un equipo de climatización marca "TERMODINAMICA S. R. L.", muebles variados, tornos de diferentes marcas, una agujereadora, un soldador, un honor chico, y demás bienes descriptos en catálogo se subastarán sin base en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos al día siguiente en audiencia pública de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos al día siguiente en audiencia pública a tal efecto, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. La propiedad y los bienes se exhiben los días, 8, 9 y 10 de abril de 1997 de 15 a 17.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros 374-8732 y 642-0493.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 2/4 Nº 180.926 v. 8/4/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RUBEN D. s/Quiebra s/Concurso Especial por BALKA DE LEPERA CRISTINA y Otros" Expte. Nº 69.845/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alberto M. Toschi, rematarán el día 10 de abril de 1997 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, de la calle Tucumán 2688, Capital Federal. Se trata de un local con vidrieras a la calle, que se desarrolla en planta baja (sup. 42,83 mts. 2), 1° piso (sup. 35,08 mts. 2), con un baño en cada uno de estos pisos y segundo piso (sup. 29,84 mts. 2), superficie total 107,75 mts. 2 Porcentual: 13,96%. Matrícula: 11-1128/2. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta. Exhibición los días 5, 7 y 8 de abril de 10 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.440 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de Cinco (5) en el Boletín Oficial y Diarios Clarín (3) y Nación (2), Exp.: 68732 que en los autos caratulados: "GURA OSCAR ALBERTO s/Quiebra" que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 Rematará el día martes 8 de abril a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El Departamento sito en la calle Luis María Drago 250/54 entre Julián Álvarez y Lavalleja, Unidad 4, Piso 1° "A" al frente que consta de cinco ambientes, baño principal y dos baños pequeños, cocina, comedor diario, living lavadero y teléfono en muy buen estado, Ocupado por la Sra. Rosa G. de Gura y dos hijas menores de Edad en calidad de Propietaria. Tiene una Sup. de 105 M2, porcentual 6 con 48 Centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ: 15, Sección: 47, Manzana: 169, Parcela: 39. Base al contado y mejor postor $ 23.500. El 50% indiviso. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Aguas Argentinas Fs. 166 $ 19,40. O.S.N. Fs. 197 $ 77,55 al 24/7/92. Municipalidad: Fs. 327 $ 1.996,38 al 8/11/96. Expensas: Fs. 352 $ 3.600 al 4/11/96. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por los menos Dos Días antes de la fecha de la Subasta, las que serán abiertas al iniciarse el Acto de Remate, para lo cual el Actuario, las entregará al Martillero el día anterior bajo recibo, la mayor de las ofertas será tenida como Base en el día de la Subasta, y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Hágase saber que el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta (Art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el Art. 584 del CPN. El Comprador en Comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la Subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 del C.P.N.). Al suscribir el Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La Exhibición se realizará los días 5 y 7 de abril de 1997 de 15 a 17 horas en el lugar.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/4 Nº 180.793 v. 7/4/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo con sede en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD CONSTRUCCIONES SUD S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de Realización del Inmueble de Rivadavia 9101/09 (Parte indivisa) Expte. Nº 63.430, que los martilleros José M. Bouquet, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 10 de abril de 1997, a partir de las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, las siguientes unidades pertenecientes al edificio Av. Rivadavia 9101/05/09 esquina Cardoso 6/22, Capital Federal: 1) Unidad Nº 56, piso 10° "D" con entrada por Cardoso 6, con vista al oeste sobre el contrafrente de dicha calle que se compone de living comedor, pasillo de circulación, habitación, baño completo, cocina y lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Miguel Lubinka, por su cónyuge e hijos menores, quienes alegaron (aunque sin acreditar) ser ocupantes de la misma desde el año 1985 por haber suscripto un boleto de compraventa con la fallida. Sup. total 47,05 m2. Porc. 5,54 %, destinada a espacio guardacoche con entrada por la calle Cardoso 22, con derecho a la guarda de un automotor. Según informe verbal del administrador a los martilleros la cuota mensual de expensas comunes de la unidad 56 y de la 1/25 parte indivisa de la Un. 1 correspondiente a enero de 1997 fue de $ 97; 2) Unidad Nº 83: piso 15 "F" con entrada por Cardoso 6, con vista al este sobre el frente de dicha calle que se compone de living comedor, pasillo de circulación, habitación, baño completo, cocina y lavadero y balcón, todo en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. Graciela Rapisarda, quien manifestó (aunque sin acreditar) ser ocupante de la misma desde el año 1985 por haber suscripto un boleto de compraventa con la fallida. Sup. total 46,14 m2. Porc. 0,86 %. En block con la 1/25 ava parte indivisa de la mencionada unidad 1 destinada a espacio guardacoche con entrada por Cardoso 22, con derecho a la guarda de un automotor. Según informe verbal del administrador a los martilleros la cuota mensual de expensas comunes de la unidad 83 y de la 1/25 parte indivisa de la Un. 1 correspondiente a enero de 1997 fue de $ 95. Exhibición: Sábado 5 y lunes 7 de abril de 1997 de 10.30 a 12.30 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 21.000. C/unidad con la 1/25 parte indivisa. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cód. Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Los adquirentes deberán hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Cód. de Ptos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera ser a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 106.978 v. 8/4/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 67.183 que los martilleros Servando García Casabal, Alejandro Ibañez Gustavo V. L. Lauria, rematarán el día 8 de abril de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el activo de la fallida compuesto por: 1) Planta Industrial, sita en calle San Pedro 5007 de Capita, edificada sobre los inmuebles que a continuación se detallan —los que se encuentran unidos entre sí— y alcanzan una superficie de terreno aproximada de 2.312 m2. Inmuebles: a) San Pedro esquina Guardia Nacional - Matrícula 1-31989 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 27A - Mide: 26,55 mts. al fte. SE s/calle San Pedro, e igual medida en su costado al NO, 42,99 costado SO y 42,90m. en su otro frente al NE s/calle Guardia Nacional - Sup. terreno ap. 1.140,20 m2 (dominio fs. 135) - b) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31992 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 34 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Supeficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 138) - c) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31991 - Catastro C. 1, S. 62, M. 116, P. 33 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Superficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 135) - d) Basualdo 1758 entre Gral. Eugenio Garzón y San Pedro - Matrícula 1- 31980 - Catastro C. 1, S. 62, M. 116, P. 17 - Mide 10,392 m. s/calle Basualdo por 42,996 m. de fondo - Sup. terreno ap. 446,81 m2 (dominio fs. 136) - La planta consta de áreas industriales, de servicio y administrativas - 2) Parque de maquinarias, conforme inventario de fs. 65/66, entre las que son de destacar máquinas Rama; de abrir tela, de tintorería y de apresto, de enrollar de planchar, de teñido, estanterías, mesas, carros, etc. etc. La venta se realiza en block, base $ 110.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, el 21 % al IVA de ley sobre el 9,09 % sobre la venta total y sobre un tercio de la comisión. Efectivo. -Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104, inc. 6°P del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal, las que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el decreto de venta —fs. 64—. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en audiencia pública. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 y 584 del CPCC. Exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.695 v. 4/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y Secretaría Nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por 3 días, en autos "3 H. S. A., hoy s/Quiebra", expediente 39.455 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 11 de abril de 1997, a las 13 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad, al Contado y al Mejor Postor, el inmueble Desocupado Ad-Corpus, calle Guardia Vieja 4343/45, entre Rawson y Pringles, Capital, por la Base de $ 83.531,25. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna, poniendo en posesión del inmueble al comprador una vez integrado dicho saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6 del Reglamento de Fuero, hasta 4 días antes del remate. Exhibición: 8 y 9 de abril de 1997, de 17 a 19 horas o concertación previa con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/4 Nº 180.813 v. 3/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 30.678, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 13:30 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la totalidad de los bienes con que desarrollaba las actividades de jardín de infantes, colegio primario y secundario la fallida, destacándose: gran cantidad de sillas con pupitre, bancos con y sin pupitre, pizarrones, sillitas y mesitas para niños, mesas, armarios, bibliotecas, muebles, escritorios, sillas, elementos y aparatos de laboratorio, importante cantidad de libros (más de 4.000), mapas, computadoras, impresoras, piano Schumult, órgano Kawai, televisor 28", videograbadora, estufas, ventiladores de techo, artefactos de iluminación, estanterías, y muchos lotes más de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Exhibición: 4 de abril de 1997 en el horario de 13 a 17 hs. y 5 de abril de 1997 de 10 a 17 hs. en calle Thames Nº 2246, de Capital Federal. Serán admiti-

das ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/3 Nº 106.486 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nro. 26.185, que el martillero Néstor L. G. Barthe, rematará el día 14 de abril de 1997 a las 13:30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 2102, de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9 Sec. B. Manz. 25. Parcelas 27-28-29 y 1. Matrícula 43.594-43.534-43.328-43.595. Superficies totales: Lote Nro. 27.400 mts.2 Lote Nro. 28.300 mts.2 Lote Nro. 29.300 mts.2 Lote Nro. 1.300 mts.2 90 dm2. El edificio está construido sobre los cuatro lotes precedentemente mencionados. El mismo posee amplio galpón con dos entradas para camiones sobre las calles Garibaldi y Araguaya con techo parabólico, pisos de cemento, depósitos y vestuarios, amplio local de venta en esquina, con oficina, varios despachos, baño para damas y caballeros, privado con caja fuerte empotrada y en el primer piso posee otra oficina con baño totalmente instalado; todo ello en buen estado de conservación y de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000,00. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de remate y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realiza ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89). Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12:30 horas del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que en el mismo acto se subastarán los bienes muebles pertenecientes a la fallida entre los que se encuentran gran cantidad de muebles de oficina, computadoras, y productos electrónicos (videos, lavarropas, termotanques, ventiladores, etc.) los que saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. También se hace saber a los interesados que se rematará en la misma fecha documentos librados por terceros a favor de la fallida. Se hace saber que la subasta de los créditos dispuesta a Fs. 300 de estos autos, lo será en el estado en que se encuentran y con el carácter de dudosos, sin responsabilidad de la quiebra en el caso de insolvencia de los libradores, legitimidad y existencia de los créditos, pudiendo los interesados verificar el estado de los documentos mencionados en el expediente, cuyas copias certificadas se encuentran glosadas a Fs. 546/683. Los mismos saldrán a la venta con una base de $ 7.500,00, al contado y al mejor postor; comisión 10%. El inmueble y los bienes muebles podrán ser visitados los días 10 y 11 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/4 Nº 180.822 v. 7/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "LAS, JORGE ERNESTO c/CORRAL, JOSE LUIS s/Ejecutivo", Exp. Nº 23.563" que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 24 de abril de 1997 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 11, Piso 5º, Letra "A", del edificio de la calle Federico García Lorca (ex Cucha Cucha) Nº 48, entre las de Av. Rivadavia y Yerbal, de Capital Federal, Matrícula 7-1502/11. Superficie: 121,74 m2. Porcentual 6,56 %. La unidad consta de living comedor; 3 dormitorios: 2 baños; cocina, habitación y baño de servicio; lavadero y balcón al frente; en buen estado de conservación. Ocupante: Sra. María Cristina Vega y su hija, en calidad de propietaria. Deudas: MCBA fs. 181/82 $ 1.676,69 al 29/9/95; O. S. N. fs. 215 $ 97,78 al 22/2/96; Aguas Argentinas fs. 171/173 $ 252,20 al 25/9/95; Expensas fs. 177 sin deuda al 29/9/95 por expensas comunes ni extraordinarias. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien, al contado y mejor postor. Base $ 25.059 (2/3 partes valuación fiscal). Seña 30 % y Comisión 3 % en el acto del remate y dinero efectivo. El "comprador" deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra modificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12.30 horas del mismo día. Exhibición: Los días 22 y 23 de abril/97 de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante y parte demandada, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero. Tel./Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente: En sede del juzgado, Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Dr. Rafael F. Barreiro, secretario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/4 Nº 106.877 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BATET ROBERTO HUGO s/Ej." que el martillero Raquel A. Bence, rematará el día 11 de abril de 1997 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., el 50 % por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 6161/63 entre Dupuy Lisboa de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 110, Parc. 39. Matrícula F. R. 15-629771. Superficie total 260 mts. con 83 dm2. El inmueble es un local comercial al frente con rejas a la calle, un patio en el medio y una construcción en la parte trasera con un hall, una habitación y un baño. Se deja constancia que la vivienda se encuentra libre de ocupantes, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentina al 13-6-95 $ 578,19 (Fs. 53) O. S. N. al 22-6-95 $ 2.695,56 (Fs. 55/59). M. C. B. A. (A. B. L.) al 21-7-95 $ 1.672,49 (Fs. 65/66). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. proc. y 104.4 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) se aceptaron ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/4 Nº 106.994 v. 3/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "BEVIAQUA, AUGUSTO MARIA AQUILES c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/Ejecutivo", Expediente Nº 27.554, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de abril de 1997 a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 49 del Primer Piso, Letra "E" de la finca sita en la Zona Norte, calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 321/23/25/27 entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, Matrícula 5-11605/0, Catastro: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 83; Parcela 16, Superficie Total Ad-Corpus 115, 89 Mts. 2. Porcentual Un entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. Posee Living-Comedor con ventanal a un amplio patio descubierto; dos dormitorios con placard y amplia cocina con lavadero cubierto y baño completo. Desocupado. Adeuda Expensas (Fs. 96) $ 1.503-O.S.N. (Fs. 90) $ 32,98. Base de venta: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 7; 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpc 571. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 106.446 v. 3/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto; sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EXIMIA S. A. s/Quiebra, inc. de venta de bienes", expediente Nº 24.984, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de abril de 1997 a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las marcas perte-necientes a la fallida registradas de la siguiente manera: 1) Cranemobile, clase 12 Nº 796.509.3; 2) Cranemobilie clase 5 Nº 796.508; 3) Eximia, clase 5 Nº 1.008.222/4; 4) Eximia 1ra. Fábrica Argentina de Autoelevadores, clase 12 Nº 978.006/6; 5) Eximia, clase 12 Nº 975.137/1; 6) Eximia, clase 14 Nº 1.008.221/7; 7) Eximia clase 15 Nº 975.133/3; 8) Eximia clase 20 Nº 1.009.519/7; 9) Eximia, clase 22, Nº 975.134/0 y 10) Eximia, clase 23 Nº 975.132/6. Se rematarán a la hora fijada en punto, sin base, al contado seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido las propiedades pertenecientes a la fallida unidad funcional dos, polígonos Cero-Cero-Cero-Uno; Cero Cero-Cero-Tres; Cero Uno-Cero Uno de planta baja y primer piso, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer 2556/88 esquina Sargento Cabral sin número; de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 7921/2 y la Parcela uno c, que es parte de la manzana K, según plano 47-223/61, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer entre Balcarce y Pastor Obligado de Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula Nº 8197. Venta ad-corpus, con una superficie estimada en los 6.500 mts.2. Base de venta en block U$S 433.000. Forma de pago: 30 %, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta; en cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como pertenecientes a estos autos, el 3 % de comisión en efectivo también el acto del remate; el 0,50 % de sellados de la ley y el saldo del 70 % restante a los 20 días de la fecha de aprobación de la subasta como plazo máximo. Los gastos de vigilancia, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que devengue el inmueble, estarán a cargo del comprador a partir del quinto día de aprobada la subasta. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta; debiendo observarse para las mismas en su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente fijada. Se visitan los días 7, 8 y 9 de abril de 1997, de 9 a 12 horas. Los compradores, deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 31/3 Nº 106.542 v. 4/4/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo (interinamente) del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez Nacional, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 8º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "MUTUOS S. A. s/Quiebra PIÑERO PACHECO RAUL ERASTO s/Quiebra y RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 29.106, que los martilleros Néstor Barthe, Mariano Espina Rawson, Antonia R. Varela y Juan C. Bastiani, subastarán el día 11 de abril de 1997, a la hora 13 y 30, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Lote 8A 44 Has. 42 áreas 66 centiáreas, con casa principal y todo lo edificado y adherido al suelo, según matrícula 13.052; lote 8B 44 Has. 34 áreas 23 centiáreas donde se encuentra planta procesadora de granos y todo lo adherido al suelo, según matrícula 16.981; lote 2 28 Has. y 7.088 mts2, matrícula 29.562; lote 1 y parte del lote 2 84 Has. 63 áreas y 95 centiáreas con todo lo adherido al suelo, matrícula 40.647; lote de 66 Has. con todo lo adherido al suelo matrícula 28.659, inscripto folio 36.120. Dichos inmuebles se encuentran todos ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento de Santa María, Despeñaderos, Pcia. de Córdoba. Todas las construcciones habitables se encuentran amuebladas. Galpones con máquinas agrícolas cuyos inventarios respectivos se hallan en el Expte. Los bienes a subastar y que serán entregados en las condiciones que se encuentran, los que serán exhibidos los días 7, 8 y 9 de abril de 1997 de 12 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10/4/97 a las 11 horas que se procederá a la apertura de las mismas, debiendo darse lectura de las ofertas previo a la iniciación de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada, de no se mejorada en el acto de la subasta. El I. V. A. se cobrará, teniendo en cuenta que los bienes muebles ascienden al 10% del valor total que se obtenga (debiendo ser abonado por el comprador). Base $ 400.000, seña 30%, comisión 4% todo dinero en efectivo y al mejor postor. No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, debiendo suscribirse el mismo con la persona que formulare la propuesta adjudicada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/4 Nº 180.821 v. 7/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU

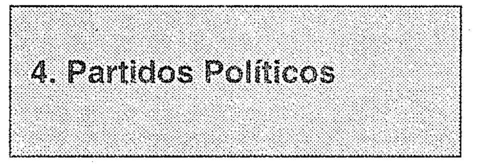
Nº 1

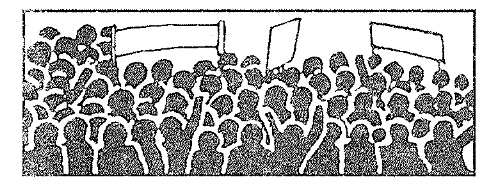
La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Gualeguaychú, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2, de la Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, hace saber por tres veces, que en el Expte. Nº 1041, Fº 342/343, Año 1997, Oficio Ley 22.172, librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría del Dr. José Luis López Castiñeira, de Capital Federal, librado en autos "BELLORO GUILLERMO HUGO c/CORDERO EVANGELINA - Ejecución Hipotecaria", ha fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10 hs. para que se lleve a cabo en las galerías del Juzgado y ante la Actuaria, la subasta de los inmuebles Matrículas Nº 121.999 y 122.000 por parte del Martillero don Horacio Héctor García, los que se detallan a continuación: Dos fracciones de terreno, colindantes entre sí, con todo lo clavado, plantado, cercado, edificado, construido mejoras, situadas en este departamento, distrito Costa Uruguay Norte, ejido de Gualeguaychú, con frente a calle Costanera, conocida como "El Camino de la Costa", camino éste por medio con el río Gualeguaychú, con vista a la Isla Libertad, que según Mensura, se designan como Lotes 3 y 4, contando el primero de aquellos lotes (Plano 48.368) de una superficie de un mil quinientos ochenta y cinco metros treinta y un decímetros cuadrados. El lote Nº 4 (Plano 48.369) de una superficie de un mil setecientos ochenta y siete metros cincuenta y un decímetros cuadrados y según título, el lote 3 es de una superficie de un mil seiscientos veinte metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados, y el Lote 4, de Un mil setecientos veinticinco metros con Cuarenta y cuatro decímetros cuadrados lugar éste donde se encuentra instalado el Complejo de Cabañas, denominado "Centro Turístico El Parque". Se subastan en conjunto, con una base de pesos setenta mil ($ 70.000), no admitiéndose la compra en comisión por ser ejecución hipotecaria y disposición de la Sra. Juez oficiante. Los límites y linderos, así como el resto de la documentación pertinente, obran en el expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno posterior a la subasta. El complejo a subastarse, podrá ser visitado todos los días en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20 horas, encontrándose ocupado por la ejecutada.

El o los compradores deberán abonar en el acto del remate el ocho por ciento (8 %) en concepto de seña, más el tres por ciento en concepto de comisión del Martillero, en dinero en efectivo y el saldo del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acta de subasta. Para mayores informes al martillero designado, con domicilio en Avenida Córdoba Nº 1504, Piso 6º, Depto. "B" de Capital Federal, o letrados autorizados Luis L. Ferrando y/o Susana Rearden, con Estudio Jurídico en Bolívar Nº 930 de la ciudad de Gualeguaychú.

Secretaría, 11 de marzo de 1997.
Valeria M. Barbiero de Debeheres, abogada, secretaria.

e. 2/4 Nº 106.985 v. 4/4/97





NUEVOS

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el Art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo de la Dra.: Margarita A. G. de Arguelles - Juez Federal con competencia electoral, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Lidia del Socorro Ortigoza, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "NUEVO MOVIMIENTO - SU PEDIDO DE RECONOCIMIENTO (Expte. Nº 28 - Folio 44 - Año 1997) que en la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 7 de febrero de 1997 es la de NUEVO MOVIMIENTO"

Secretaría Electoral, Neuquén 21 de marzo de 1997.
Clara Lidia del Socorro Ortigoza, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 2/4 Nº 180.913 v. 4/4/97